EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMUN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

LA EXPOSICIÓN NACIONAL

Y LA

SECCIÓN ESCOLAR

Una exposición nacional se prepara en esta capital para los primeros días del mes de octubre del corriente año, en la que se exhibirán todos los productos de nuestras industrias y de nuestras artes y aún algunos de los adelantos realizados en el extranjero, bajo ciertos conceptos.

No se puede desconocer la importancia de ese gran torneo, como suele llamarse á esos actos, pues por medio de él nos será permitido compulsar el grado de adelanto á que hemos llegado en la elaboración de innumerables artículos de comercio y en la explotación de los productos naturales del suelo, á la vez que darnos cuenta del estado de otras conquistas de la civilización cuyo mérito no es posible apreciar sino por medio de un concurso de esa clase, al que concurrirán todos los que se sientan con aptitudes para ello.

Prescindiendo de los altos fines que el estado tiene en vista con la celebración de esa exposicion, hay que atribuirle un resultado eminentemente instructivo, pues ella vendrá á proporcionar á todos los habitantes del país los medios de estudiar en sus múltiples detalles todo aquello que constituye la ocupación habitual de una gran parte de la población de la República, á la vez que nos ilustrará sobre mil cuestiones que estamos llamados á resolver en días no lejanos.

La ganadería y la agricultura, que son en éste país las dos grandes fuentes de la riqueza nacional, figurarán parcialmente en esa exposición; pero el vacío que por ese concepto pudiera notarse se ha apresurado á llenarle la Asociación Rural abriendo en Palermo un concurso para una y otra. En cambio tendrán cabida en ella muchas de las industrias que se derivan de aquellos dos grandes factores, como lo son las pieles, los tejidos, la lechería, la elaboración de quesos, manteca, carnes conservadas y todas las demás que tienen su origen en las producciones vegetales de este privilegiado suelo.

Se ha pensado, con razón, en representar en la exposición de una manera tangible cuanto concurre á la alimentación de los habitantes de esta capital y que, por un cálculo aproximado, podría llegar á hacerse extensivo á todo el país.

Las industrias harineras, que son, puede decirse así, la base de la alimentación, la industria azucarera, que ha alcanzado tan gran desarrollo, y la vinícola, que no le va en zaga, deben tener y tendrán seguramente un lugar importante en el palacio levantado en la plaza del Retiro.

En pos de ellas vendrán las industrias que, aunque embrionarias, empiezan á proveer al vestido de las poblaciones y sucesivamente las que concurren á levantar el hogar del hombre civilizado, á la par de las industrias extractivas, de la pesquería y de muchas otras que van implantándose en el país, cada día, con más ó menos buenos resultados.

Las bellas artes, las artes femeniles, la literatura y las flores coronarán la obra y le imprimirán un sello interesante, haciendo que todos los espíritus encuentren en la exposición cuanto puede serles gra-

to y contribuir á poner en evidencia nuestro grado de cultura y nuestros adelantos.

De desear sería que ese concurso del trabajo, de la industria, del buen gusto, pudiera también contribuir á aliviar las desgracias de la humunidad, según la aspiración de algunas almas nobles, allegando los recursos que reclama el establecimiento de instituciones de beneficencia destinadas á recoger y proporcionar educación á los innumerables niños que vagan por nuestras calles en la orfandad ó destituídos de los medios de aprender un oficio que les proporcione en la edad adulta una existencia independiente.

Mucho se ha hecho en ese sentido, pero queda aún bastante por hacer.

En esa exposición ocuparán también un lugar las escuelas públicas de la capital según lo ha dispuesto el Consejo Nacional de Educación, y no dejarán de concurrir las de las provincias y muchos de los establecimientos de enseñanza sostenidos por la iniciativa privada.

Con tal motivo se han preguntado las autoridades escolares y los maestros en qué forma responderían mejor á los propósitos que se tienen en vista. Tratándose de exposiciones artísticas ó industriales, todos sabemos cómo se llevan á cabo: el hecho material de la exhibición de sus productos es suficiente para tener la justa medida de sus adelantos; pero no sucede lo mismo cuando se trata de saber en qué forma se representará la educación ó el estado de nuestras escuelas bajo sus múltiples fases. La empresa sería muy fácil si se tratase de representar la casa escuela con su mobiliario, sus útiles y sus libros; pero en la escuela, considerada bajo el punto de vista verdaderamente pedagógico, los dos elementos reales de la producción son, si nos es permitido este modo de encarar el asunto, por una parte, el productor mismo, el maestro, y luego el alumno, el verdadero producto escolar, viviente y en actividad, y no es posible pensar en exponer ni al uno ni al otro y mucho menos las relaciones que los unen y sus influencias mutuas. El carácter propio de la escuela y para lo que ha sido erigida, aquello que puede servir á demostrar si es buena ó mala, la instrucción, en una palabra, y la educación tomada en el hecho mismo ó en ejercicio, escapan á toda exhibición pública; los diversos ensayos que hayan podido tentarse para demostrar, por ejemplo, la práctica de un procedimiento ó de un método particular, no nos han dejado ver sino la parte exterior y superficial de ese procedimiento ó de ese método, los mismos que los ponen en práctica lo saben y no tienen pretensiones al respecto.

No hay, pues, medios de poner de relieve en una exposición toda la obra de la escuela, ese acto no podrá revelárnosla con verdadera exactitud.

No obstante, es posible poner ante la vista del público los instrumentos y los órganos del trabajo á la par de algunos de los productos del ingenio de los maestros y de los adelantos de los alumnos, y ese es el propósito que ha guiado á los que se ocupan del asunto.

Como lo expresa, con bastante claridad, el reglamento sancionado con ese motivo, la educación estará representada en la exposición por medio de las siguientes obras y trabajos:

Las obras de mano y trabajos manuales de las niñas, comprendidos los de los jardines de infantes.

Los trabajos manuales de los niños, comprendidos los de los jardines de infantes.

Las colecciones de objetos reunidos, clasificados y ordenados por los alumnos de ambos sexos.

Los trabajos de los mismos, consistentes en mapas, dibujos de todas clases, planos, composiciones, caligrafía, problemas y ejercicios diversos, principalmente aquellos que revelen ser la obra exclusiva del alumno.

Los trabajos de los profesores, preceptores, subpreceptores ó ayudantes, comprendidos bajo la denominación de trabajos manuales, y los trabajos gráficos y monogrofías sobre las cuestiones relacionadas con la enseñanza y la escuela.

Las obras de texto y los útiles empleados en la enseñanza.

El mobiliario escolar, siempre que su exhibición pueda ofrecer algún interés.

Las vistas, planos y bocetos de los edificios de escuela.

Las publicaciones oficiales, consistentes en informes, revistas, legislación escolar, censos y demás impresos que puedan ser distribuídos en ese acto á los interesados en conocer la marcha de la educación común y su organización.

Las obras, textos, objetos y periódicos de educación que deseen ser exhibidos por los particulares.

A juzgar por los trabajos de que hasta ahora tenemos noticia, debemos augurar un éxito lisonjero á la exposición, en cuanto se relaciona con el concurso de los maestros y alumnos de las escuelas

públicas, pues en ella se destacarán principalmente las labores manuales de uno y otro sexo, que han sido, en estos últimos tiempos, la preocupación de todos los que se dedican al estudio de los problemas de la enseñanza.

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA

UN INCUNABLE

Entre las obras que forman la actual biblioteca de maestros, existe una sumamente rara y curiosa, á que los bibliógrafos dan el nombre de *incunable*, del latín *incunabulum*, cuna, ó sea obra que data del origen de la imprenta, es decir, que fué publicada en los primeros años del descubrimiento de Gutemberg ó desde éste hasta 1501.

Los incunables no deben confundirse con los que reciben el nombre de ediciones *princeps* ó primeras, pues éstas son las primeras ediciones que se hicieron de las obras de autores antiguos, desde la invención de la imprenta.

Unas y otras son muy estimables por los bibliógrafos que sólo buscan las rarezas ó curiosidades y se sienten atraídos por esa clase de libros como los coleccionistas de otro orden, por las medallas y armas antiguas.

El incunable de que nos ocupamos encierra la *Farsalia,* del celebre poeta Lucano, glosada por Francisco Bárbaro y publicada en Brescia, ciudad de Italia, en 1486.

La obra está perfectamente conservada, no obstante tener más de cuatro siglos. Los caracteres de la impresión han sido adornados á mano con tinta roja, según parece, y el pie de imprenta que lleva al final, dice: *Impreffum Brixiœ per Iacobnm brittanicum Brixianum,* de quien se hace alguna mención en la biografía, así como del glosador de la *Farsalia,* Francisco Bárbaro, magistrado y literato italiano nacido en Venecia en 1398 y muerto en 1454. Escritor que, á la edad de 18 años, había adquirido un conocimiento completo de las lenguas griega y latina, pronunciando en Padua discursos en esta última que fueron la admiración general.

Completando estos informes sobre el incunable, diremos que el autor de la obra glosada, Lucano, fué el más grande poeta épico romano, después de Virgilio, nacido en Córdoba, en la Bética (Andalucía), el año 39 de nuestra era, muerto en 65. Pertenecía á la raza española que proporcionó los más grandes poetas y los mejores escritores en el período de decadencia de la literatura latina. Su abuelo materno fué Marcos Annaeus Séneca, *el Retórico.* De los dos hijos de este dialéctico célebre, el uno fué Séneca y el otro el padre de Lucano.

Lucano dejó ver su celebridad futura por declamaciones en lengua griega y en lengua latina; en los bancos de la escuela compuso versos llenos de color y energía.

Una de sus obras maestras es la *Farsalia.*

EL CABALLO

UNA LECCIÓN SOBRE ANIMALES

Se deben tener á la vista carteles ó cuadros representando caballos y también asnos y animales vacunos para sugerir ideas de comparación.

La maestra puede abrir la lección con la siguiente pregunta: — « ¿Qué animal útil tenemos que estudiar? » Después pregunta:—«¿Por qué es útil el caballo?»

Los alumnos contestan: Tira de los coches, de los carros ó de los tranways.

La maestra. — Teníamos antes en nuestras calles muchos caballos más que actualmente. ¿Cómo es esto?

Los alumnos. — Nuestros tranways emplean caballos, pero ahora algunas empresas los han reemplazado por la electricidad.

La maestra.—¿Por qué nos son útiles los animales vacunos?

Los alumnos.—La vaca nos da la leche.—Comemos la carne.—Los bueyes arrastran las carretas.—Las pieles se convierten en cuero.

La maestra.—Todo esto es muy cierto. Están diciendo que se emplean igualmente los caballos y los bueyes para las carretas ó los carros. ¿Por qué se emplean los primeros en ciertos casos y los últimos en otros, en un país donde igualmente llegan á un perfecto estado?

Un alumno.—En su lección sobre los animales vacunos nos dijo que los bueyes servían mejor para arrastrar las carretas porque son muy firmes, no son nerviosos y tienen una pisada muy segura.

La maestra.—¿Por qué son mejores los caballos que los bueyes para montar ó para tirar de un coche?

Esta pregunta les parece muy senci-

lla á los alumnos. Sin embargo, tienen que reflexionar antes de poder contestar.

Un alumno.—El caballo es mucho más ligero.—*Otro alumno*: — El caballo es más inteligente.—Un tercero :—El buey es más pesado.

La maestra, dirigiéndose al tercer alumno: Quiere decir, me parece, que el caballo es más rápido en sus movimientos, más flexible, si podemos expresarnos así.

La diferencia entre estos dos animales es muy interesante. En el estado salvaje son capaces de correr con mucha velocidad, pero en el estado doméstico, durante millares de años, se ha buscado conservar ó aumentar esta calidad en los caballos, mientras que, no siendo necesaria en los bueyes, el hombre la ha dejado degenerar, de modo que, salvo en caso de peligro, los bueyes tienen una gran repugnancia por correr.

Veamos ahora cómo las piernas del caballo están adaptadas á las condiciones de velocidad que se requiere de él. Comparando el caballo con los animales vacunos, ¿qué notan ustedes?

Los alumnos.—Las piernas del caballo son más largas, esto lo ayuda mucho para correr.—El buey maneja sus miembros de una manera más tiesa que el caballo.

La maestra.—Es cierto; el caballo tiene los movimientos muy libres y graciosos. ¿Qué clase de movimientos puede hacer el caballo? Dicen que sólo movimientos para adelante y para atrás. ¿Entonces, le debe faltar un hueso? ¿Cuál es este hueso?

Los alumnos.—La clavícula.

La maestra.—¿Cómo se diferencia el pie de un caballo del de un perro ó de una vaca?

Los alumnos.—El perro tiene cuatro ó cinco dedos en cada pata, la vaca dos, pero parece que sólo tiene uno.

La maestra.—Los demás dedos han desaparecido todos, porque le convenía mejor al caballo tener uno solo.

La maestra continúa sus preguntas: ¿Qué es lo que cubre el dedo? ¿Para qué sirve el casco? ¿Que es lo que protege nuestros dedos? ¿En qué se diferencian nuestras uñas de las del gato y del perro?

Se acuerdan de que las uñas del gato son afiladas, mientras que las del perro son embotadas. ¿Cómo es esto?

Un alumno hace notar que, al caminar, las uñas del gato, pudiendo retirarse hacia dentro, no tocan el suelo, mientras lo contrario sucede en los perros.

La maestra.—Uñas y cascos, una vez gastados por el uso, vuelven á crecer. Los caballos en estado salvaje vivían en campos donde sus cascos se gastaban con mucha lentitud. Empero, cuando el hombre principió á hacer caminar al caballo sobre el pavimento, los cascos empezaron á gastarse con más rapidez de lo que crecían, así que fué menester encontrar un medio de protegerlos. ¿Qué se hizo?

Un alumno.—El hombre inventó una especie de suela de hierro para el caballo. Esta suela se llama herradura.

Entonces la maestra enseña á los alumnos una herradura gastada y otra nueva, explicándoles como las proyecciones anteriores y posteriores impiden al caballo resbalar.

«Los gatos y los perros tienen una especie de cojín debajo de los pies. El caballo necesita todavía más que ellos de semejante colchón, porque su pie no tiene la misma elasticidad que el del perro y del gato. Pues bien, levanten el vaso de un caballo y veran ustedes dicho colchón que se llama la canilla.

Les he hecho estudiar con detención las piernas del caballo, porque su utilidad depende en gran parte de la agilidad y la fuerza de sus miembros. Hablemos ahora del aspecto general de este animal, y después estudiaremos su alimentación y su sistema dental.»

Se emprende entonces el tema del tamaño del caballo, el color de su pelo, su carácter manso ó variable. Se menciona, naturalmente, su melena, su crin, su cola, haciendo notar su belleza y su utilidad para ahuyentar las moscas. Se aprovecha la oportunidad para hacer notar á los niños la crueldad del procedimiento que consiste en cortar la cola y la crin del caballo. Se llama la atención sobre el largo de su cabeza, la hermosura de sus ojos y la sensibilidad de las orejas.

Ahora, dice la maestra, estamos listos para discutir los alimentos del caballo.

¿Qué es lo que han visto dar de comer á este animal?

Pasto fresco, contestaron los niños, heno, avena, manzanas, azúcar. Se hace notar que el azúcar y las manzanas no constituyen el alimento acostumbrado de los caballos, sino una simple golosina, y que una gran cantidad de estos artículos harían daño al animal, del mismo modo que los caramelos, tomados en excesiva cantidad, echarían á perder el estómago de un niño.

La maestra hace, en seguida, un estudio sobre los dientes del caballo, comparándolos con los de otro animal ya conocido.

También explica que el caballo no es un rumiante como la vaca, etc.

¿Qué sentidos están más desarrollados en el caballo? El olfato, la vista y el oído. El más sutil es el olfato porque, en el estado salvaje, los caballos podían adivinar á grandes distancias la proximidad de los animales feroces. Después del olfato, la vista es la que más indispensable le es al caballo.

La maestra compara las orejas del caballo con las del asno. Como éste solía vivir en las montañas, donde el viento no le llevaba el olor del enemigo y en las que los accidentes de la naturaleza le impedían ver á grandes distancias, el oído, siendo de más utilidad, se hizo más agudo á fuerza de ejercicio. Esto implica las largas orejas del asno, hechas para percibir el más débil sonido.

La maestra da también algunas particularidades sobre el caballo en su estado salvaje, la costumbre de reunirse en grandes manadas, bajo la dirección de un jefe, etc.

La lección concluye por una conversación sobre las cualidades del caballo y después se hace un resumen general sobre el pizarrón. Las principales cualidades del caballo son: su inteligencia, su memoria, su bondad, su afección á los que lo tratan bien, su rencor hacia los que lo maltratan, su noble ambición cuando se trata de ganar una carrera, etc. Seguramente no le faltaran á la maestra y á los alumnos ejemplos prácticos para dar mayor interés á esta parte de la lección.

DIBUJO

Pájaros en distintas posiciones

Fundamentos: la elipse y la circunferencia

El profesor señor Berghmans, ha fundado un excelente método para dibujar las letras del alfabeto ó para caligrafiar, en la elipse, y nosotros aspiramos á enseñar á dibujar todo por medio del conocimiento de las diferentes formas geométricas. Ya se trate de letras, de objetos ó signos, la geometría puede venir en nuestro auxilio y ayudarnos á reproducir cuanto querramos.

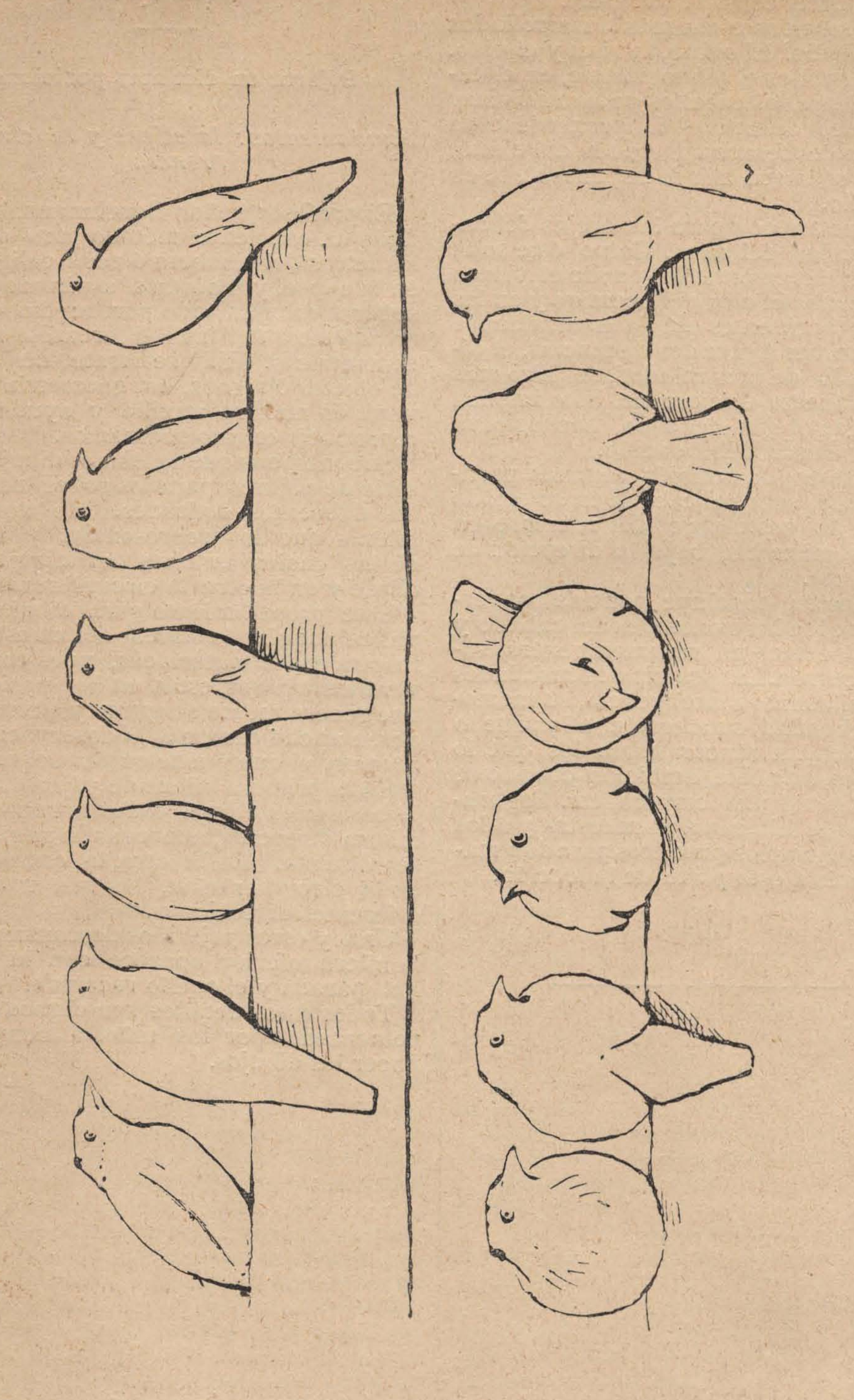
Supongamos que deseamos dibujar una serie de pájaros parados sobre un muro en diferentes actitudes. He aquí dos hileras que los representan, y en una de las cuales la base del dibujo es la elipse y en la otra la circunferencia.

Este procedimiento para dibujar simplifica mucho la tarea del maestro, se inspira en la naturaleza, pues como se verá los pájaros, están en las posiciones que generalmente adoptan, y, por último, abren ancho campo á la observación del alumno, el que puede copiar del natural.

En la primera hilera de pájaros, la que se basa en la elipse, todos miran en una misma dirección, aun cuando su postura sea distinta. En la otra, la que se basa en la circunferencia, los más miran en diferentes direcciones.

Unos y otros pajarillos descansan, pero la hilera inferior aparece con la pluma más parada y el cuello recogido.

Todos estos detalles son dignos de ser comentados por los niños al tiempo de hacer los dibujos.



EL TREN

COMPASIÓN PARA CON LOS ANIMALES

La figura representa un incidente relatado algunos años ha, por la conocida escritora Mrs. L. M. Alcott.

«Mientras estábamos parados, durante unos veinte minutos, en una estación cerca de Fitehbung, me entretenía en mirar, á través de la ventanilla, una cascada que, corriendo entre las piedras, venía á formar un inmenso charco que llegaba hasta la vía. Muy cerca de nosotros se detuvo un tren cargado de ganado ovino, cuyos balidos vinieron á herir mi corazón.

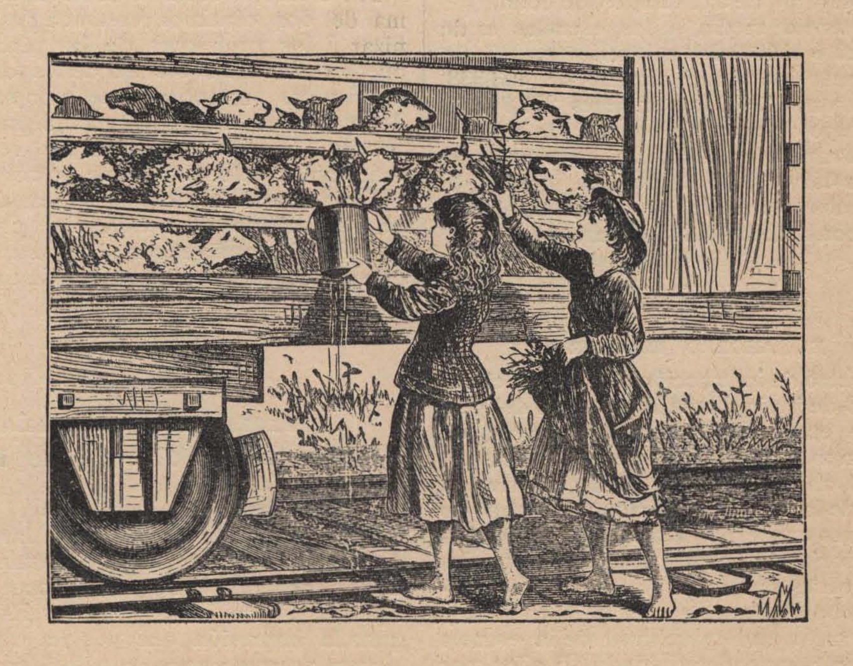
«Los rayos del sol daban de lleno sobre los wagones; y á través de las hendiduras ó aberturas de las barras, asomaban los animales sus narices, aspirando llenos de ansiedad los suaves soplos del aire que pasaba, refrescados de vez en cuando por la brisa del torrente. ¡Cuánto no debían sufrir ante la vista del agua que caía, y sin tener una gota con que mojar sus bocas abrasadas!

«Los animales balaron tristemente. Los carneros cayeron unos sobre otros, luchando frenéticamente por conseguir un poco de aire. Estaba tentada á bajar del tren, y ver lo que se podría hacer por ellos. Pero el tiempo había pasado, y cuando me encontraba en esa incertidumbre aparecieron dos chicuelas, que hicieron lo que no pude yo haber hecho.

«No oí lo que decían; mas, como hacían una buena acción, sus caritas morenas me parecieron hermosas, á pesar de sus sombreros viejos, de sus pies descalzos y de sus pobres vestiditos. Una de ellas se quitó el delantal, lo extendió en el pasto, y vaciando en él lo que contenía su balde, corrió al charco y lo llenó de agua. Se acercó á los pobres carneros los que agradecidos sacaban su lengua para alcanzarlo, sorbiendo el precioso líquido con un ahinco que hacía más difícil la tarea de las dos muchachas.

«Corría de aquí para allá, pues su baldecito pronto se vaciaba, mientras su amiga arrancaba entre tanto á manos llenas alfalfa y pasto para las vacas. No teniendo balde, rociaba con una fuentecita las narices empolvadas que le pedían socorro á través de los barrotes. Desearía haber dicho á estas tiernas criaturas cuánto hermoseó su compasión aquel sitio árido y sofocante, y qué dulce imagen llevaba de ellas.

«*Benditos sean los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.*»



EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

ESTADÍSTICA ESCOLAR

Nos han llegado de Wáshington cinco volúmenes de más de mil páginas cada uno, con los informes del comisionado de educación, Mr. Williams T. Harris. Dos de esos volúmenes constituyen el segundo tomo del de 1895-1896 y los otros tres son primeros tomos del de 1896-1897.

En otra parte damos una noticia bibliográfica de esos trabajos é insertaremos aquí un resumen de la estadística escolar.

La población de los Estados Unidos de Norte América se estimaba, en el último año escolar á que esos informes se refieren, en 71.374,142 habitantes, cifra que en nuestros días sobrepasa de setenta y tres millones.

A las escuelas y colegios de los Estados Unidos concurren 16.255.093 alumnos ó sea el 23.78 por ciento de la población. El aumento en el año último fué de 257,896.

Los establecimientos de enseñanza privada educan 1.513.016, alumnos.

El número de personas de 5 á 18 años de edad que existen en los Estados Unidos es de 21.082,472. En las escuelas públicas y particulares hay una inscripción de 14.652,492 ó sea el 20.53 de la población total ó el 69.50 de las personas de 5 á 18 años de edad.

La asistencia media á las escuelas es de 10.089,620 ó el 68.9 de los inscriptos.

Los maestros están en número de 403,333, siendo varones 131.386 y mujeres 271,947.

El número de casas de escuela de propiedad fiscal asciende á 246,828, cuyo valor se estima en 469.000,000 de dollars.

Los gastos totales de educación en el año ascendieron á 188.641,243 dollars.

BÉLGICA

EL AHORRO ESCOLAR

El ministro de instrucción pública, en circular del 23 de junio, llama la atención del personal de enseñanza sobre la necesidad de llenar con más regularidad las estadísticas relativas al ahorro escolar. En lo sucesivo, el servicio de la caja de ahorros remitirá á los instructores cuadernos y boletines de depósitos provisorios, indicando quincenalmente las sumas vertidas por cada alumno. Esos cuadernos deberán llevarse con más cuidado y se conservarán en los archivos de la escuela durante un tiempo determinado, 5 años, por ejemplo.

Al fin del año escolar, la libreta, conservada por el profesor, se remitirá al alumno contra restitución del boletín de ahorro, descargado por los padres. En las fracciones de franco el profesor remitirá con la libreta un boletín conteniendo estampillas postales que representen dicha fracción.

Después de las vacaciones, remitirá el alumno su libreta de ahorro contra un nuevo boleto de depósitos provisorios al que trasladará el profesor el saldo de aquélla.

Los boletines del año escolar se arreglarán por clase y en el orden númerico de las libretas, siendo luego transmitidos á los inspectores cantonales, que los conservarán cierto tiempo, 5 años, por ejemplo.

La retirada de fondos que no exceda de 5 francos, puede hacerse sin intervención de los padres, siendo, no obstante, necesaria su petición escrita; si son iletrados la hará un miembro de la familia. Estos pedidos, bajo fórmulas determinadas, se conservarán en cada escuela durante el año escolar, y se transmitirán con los boletines de ahorro, á la inspección.

A fin de impedir el retiro completo de las sumas, se pondrá en las libretas, en el instante de su emisión, la cláusula siguiente: «el saldo de esta libreta no puede rebajarse á menos de un franco durante la minoría del titular». Sin embargo, para evitar toda reclamación, el profesor remitirá al representante legal del niño un pedido de libreta conforme al modelo que pondrá la administración á su disposición.

Por último, el ministro observa que la prima de dos céntimos reservada para indemnizar á los profesores de las pérdidas que puede ocasionar el manejo de los fondos, sirven á veces para obras que, por ser dignas de interés, no tienen relación alguna con el ahorro. Si ciertos interesados versan esta indemnidad voluntariamente, otros le hacen violencia por influencias superiores ó bien por un sentimiento de solidaridad profesional. Termina deseando saber si la prima que la caja general ofrece, recibe su destino verdadero.

BOLIVIA

REGLAMENTO Y PROGRAMA

Leemos en *El Tiempo*, de Potosí, la noticia siguiente:

«Hemos hojeado, ligeramente, el reglamento general y programa para las escuelas de instrucción primaria del departamento de Chuquisaca, aprobado por el consejo municipal en 14 de marzo último. Es bastante grata la impresión que nos ha causado su lectura, porque vemos, con satisfacción, que el consejo de Sucre ha comprendido su alta misión en este importante ramo, y tien-

de á incorporar sus escuelas á los progresos de la pedagogía moderna. El nuevo reglamento y programa nos parecen tomados, en su mayor parte, de los que rigen las escuelas municipales de Potosí, siguiendo el mismo sistema de enseñanza. Felicitamos al pueblo de Sucre por tan importante progreso y deseamos que su consejo persevere y destine los fondos que requiere la aplicación de los métodos adoptados, sin cuya condición todo quedará escrito.»

FRANCIA

AUMENTO DE PALMAS ACADÉMICAS

Mr. León Bourgeois, dice la prensa francesa, ha inaugurado su vuelta al ministerio de instrucción pública con una de esas medidas oportunas que revelan la sagacidad de un hombre de gobierno: la multiplicación de palmas académicas. En efecto, el proyecto de decreto que con esas miras elevara al presidente de la República, le ha sido favorablemente despachado, habiéndose fijado la cifra máxima de las condecoraciones anuales, del siguiente modo:

1.° A los funcionarios de la instrucción pública, 800 oficiales de Academia y 300 oficiales de instrucción pública.

2.° A los funcionarios de los establecimientos de enseñanza pública dependientes de otros ministerios, 75 oficiales de Academia y 25 oficiales de instrucción pública.

3.° A personas extrañas á la universidad, 1.200 oficiales de Academia y 300 de instrucción pública.

Estos nombramientos tendrán lugar para las personas extrañas á la enseñanza pública el 1.° de enero de cada año, y para los funcionarios de la enseñanza pública, y miembros de las sociedades científicas y de bellas artes de los departamentos, el 14 de julio.

Fuera de estas fechas indicadas, no podrá adjudicarse distinción alguna, salvo en las ceremonias oficiales presididas por el presidente de la República en persona, uno de los presidentes de ambas cámaras, un ministro ó un sub-secretario de Estado.

SUIZA

SOBRE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER

El *Comité de la Sociedad Friburguesa de Educación*, en su sesión del 23 de junio último, ha sometido á estudio, con ocasión de la reunión cantonal del año próximo, la cuestión siguiente:

¿Qué tendencia hay que dar á la educación de la joven en vista de la posición social de la mujer?

El plazo para entregar de los trabajos espira el *15 de enero de 1899*.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Boston, 9 de julio de 1898.— *Señor director de* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.—Las escuelas están clausuradas, y los maestros, después del arduo trabajo del año, han empezado á gozar de sus vacaciones. Algunos preceptores emplean sus vacaciones en descansar y recuperar sus fuerzas para empezar sus tareas en septiembre; otros se van á las escuelas de verano, que ya empiezan á abrirse, á fin de aprovechar de las clases, y perfeccionarse en aquellos estudios especiales que sean de su predilección para enseñar. Además, esta semana tiene lugar la reunión en Wáshington de la Asociación Nacional de Educación, que, como sin duda recordarán los lectores de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, es el gran congreso nacional de los maestros de todo el país.

Los maestros se están felicitando mucho de que la convención se reuna en la capital este año, porque así tendrán ocasión de visitar todo aquello que es de interés nacional; allí verán rotar las ruedas de la gran maquinaria, poniendo en movimiento la actividad gubernativa de toda esta gran nación. En la actualidad, especialmente, esta observación es de supremo interés, desde que Wáshington es el verdadero centro de actividad bélica. De allí parten todas las órdenes y es allí donde se reciben primero las noticias oficiales auténticas, ya sea de las Filipinas ó de Cuba, porque las noticias extraordinarias que aparecen en los diarios de Nueva York ó de Chicago, son generalmente fabricadas por los ciento cincuenta ó doscientos corresponsales repartidos entre Key West, Kingston en Jamaica y Haití.

Naturalmente que desde el punto de vista patriótico norteamericano, esta es una gran lección para los maestros. Los preceptores, siendo, como es natural, patriotas entusiastas, se electrizan al ver la virilidad y fuerza de su patria, y así más tarde podrán referir á los niños á su cargo lo que vieron con sus propios ojos.

Durante los días que precedieron á la declaración de la guerra, se organizó una excursión á Wáshington, compuesta de preceptores que estaban gozando de la semana de vacaciones concedida al principio de la primavera. Era durante el tiempo en que se estaban pronunciando esos apasionados discursos en el senado, especialmente; cuando se le pedía á España la libertad de Cuba, y se la amenazaba con la guerra en caso que no consintiera; esos eran los días en que se hablaba de humanidad, compasión hacia los

míseros reconcentrados (de paso diré que ya nadie se acuerda de los reconcentrados, y que se les ha dado tiempo suficiente para que se mueran de hambre con toda comodidad); cuando se rechazaba con indignación aún la sugestión de que los Estados Unidos querían á Cuba, ó á Puerto Rico, ó á las Filipinas. No, señor: ni aún á Hauai, las islas arrancadas por los norteamericanos á sus legítimos soberanos. Por lo que hace á indemnización monetaria, el mentar semejante cosa, constituía un insulto. Desde las galerías de las cámaras los maestros presenciaron todos los debates, y llenos de entusiasmo, más patriotas que nunca, volvieron después de sus cortas vacaciones, á encender esta virtud en el corazón de sus discípulos. La verdad es que sería muy útil el que aquellos que dan instrucción cívica en las escuelas de más importancia, conocieran y vieran por sí mismos los grandes departamentos que forman el gobierno de una república.

Cuando los maestros de provincia van á la capital federal, ó los de campaña visitan la capital de su provincia, estos señores debieran combinar el placer con la utilidad, enterándose de todo aquello que fuera de provecho para su enseñanza; visitando las cámaras legislativas, si éstas están en sesión; las reuniones de la municipalidad si es posible; la casa de gobierno; los tribunales; en fin, todo aquello á donde se les conceda entrada. Esto no quiere decir que se moleste á los funcionarios á cargo de los diferentes departamentos, sino que los maestros se presenten simplemente como espectadores. En las monarquías se tiene la pompa, el fausto y la tradición para satisfacer al público. En las repúblicas, donde el pueblo gobierna—á lo menos así reza la teoría—no tenemos otra cosa sino las instituciones, las cuales se deben enseñar al niño de una manera práctica é inteligente, para que más tarde sepa cómo ejercer con acierto su deber de ciudadano. Todo esto ayuda á formar gente patriótica. La instrucción cívica que se da sin ejemplos prácticos ó sin ilustraciones, no vale el tiempo que se emplea en enseñarla. A los niños mayores se les debería demostrar cómo ejercer sus deberes públicos. Bajo la dirección de los preceptores los discípulos de cada escuela, que tuvieran cierta edad, deberían formar sociedades, acostumbrándose á presidir asambleas; á disputar y discutir con orden y buen sentido. En los días de elección nacional, provincial ó municipal, sería bien que los niños votaran en su escuela, dejándoles perfecta libertad de acción en favor de su candidato predilecto. Después proclámese el nombre del candidato vencedor, y permítase que los niños manifiesten su júbilo de su manera decorosa. De esta manera se puede enseñar desde la infancia el privilegio más precioso de un ciudadano libre: el derecho y libertad de sufragio; este derecho tan sagrado de que se ha abusado por los hombres ambiciosos en nuestras repúblicas, simplemente á causa de la ignorancia en que yacía el pueblo

....

Como la higiene preocupa tanto los ánimos en la actualidad, no está demás el mencionar los roperos, ó guardarropas aireados, que se usan en algunas de las escuelas de Boston, para que los niños coloquen sus tapados, sobretodos y sombreros. Estos roperos están construídos de tal manera, que el aire circula libremente dentro de ellos después que las ropas se han colocado allí, y que las puertas se han cerrado. Aquellas personas que se han dedicado á estudiar los métodos higiénicos en las escuelas, comprenderán cuán importante es el que se atienda á todos los pormenores de la limpieza general de los niños, mientras que éstos estén en el recinto escolar.

De Londres nos llegan aquí los ecos de un progreso. Entre los miembros de la comisión nombrada para examinar los defectos físicos de los alumnos, hay señoras competentes quienes se encargan del examen de las niñas. Naturalmente que estas señoras poseen conocimientos médicos. Como se verá, en todas partes del mundo se empieza á reconocer la aptitud especial de la mujer para todo aquello que se relaciona con la educación. Esto es natural y justo; lo extraño es que no se haya reconocido más temprano.—*Amalia Solano.*

SECCIÓN OFICIAL

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 70.ª

Día 2 de julio de 1898

PRESENTES: Presidente, Granel, Peró, Nevares, García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Mandar abonar:

Las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas comunes de la capital, correspondientes al mes de junio ppdo., que importan las sumas siguientes:

Al	1.º	distrito	$ 5,053.—	Exp.	2941
»	2.º	»	» 6,302.10	»	2942
»	3.º	»	» 5,468.50	»	2943
»	4.º	»	» 10,507.81	»	2944
»	5.º	»	» 10,069.16	»	2945

Al	6.° distrito	$	5,995.—	Exp.	2946
»	7.° »	»	17,575.48	»	2947
»	8.° »	»	13,907.77	»	2948
»	9.° »	»	13,242.13	»	2949
»	10.° »	»	19,157.22	»	2950
»	11.° »	»	8,686.—	»	2951
»	12.° »	»	18,743.57	»	2952
»	13.° »	»	19,666.50	»	2953
»	14.° »	»	17,555.12	»	2954
»	15.° »	»	5,990.33	»	2955
»	16.° »	»	11,296.60	»	2956
»	17.° »	»	10,060.06	»	2957
»	18.° »	»	6,862.93	»	2958
	19.° »	»	11,960.24	»	2959
»	20.° »	»	4,386.11	»	2960
»	21.° »	»	20,020.54	»	2961
»	22.° »	»	13,343.50	»	2962

A los subinspectores técnicos de las escuelas de la capital por sueldos y viático correspondiente al mes de junio ppdo., pesos moneda nacional 2000.— Exp. 2963.

Al señor Camilo Temone, por su comisión de despacho de carga y gastos de traslación correspondiente al segundo trimestre de este año, pesos moneda nacional 510.—Exp. 2796.

b) — Nombrar:

Subpreceptora de la escuela número 12 del 10.° distrito á la señorita Rosario Posse, actualmente ayudante en la misma escuela, en reemplazo de la señorita Felisa Latallada, que renunció; y para desempeñar el cargo de ayudante en la mencionada escuela vacante por el ascenso de la señorita Posse, á la maestra normal señorita Eloisa Gauna. — Exp. 2392.

Subpreceptora de la escuela número 8 del 10.° distrito, á la señorita Florencia León, en reemplazo de la señora María L. Bianchi de Bonini, que renunció. — Exp. 2390.

c) — Acordar como viático la suma de pesos moneda nacional 50 más á la preceptora de la escuela de Parera, y remítasele un giro á Bahía Blanca, por valor de dicha cantidad.

d) — Pasar el expediente número 2924 á la inspección técnica y al cuerpo médico escolar para su anotación y el expediente número 2917 á contaduría, para que tome razón.

e) — Autorizar al consejo escolar del 12.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 800, en la adquisición de artículos necesarios, con el objeto de instalar el trabajo manual Slöjd en la escuela superior de varones, de acuerdo en todo con su solicitud. — Exp. 2606.

f) — Proveer por depósito los útiles solicitados para la escuela militar número 15 del 12.° distrito. — Exp. 2788.

g) — Contestar:

Al consejo escolar del 7.° distrito, que no es posible acceder á su pedido por estar agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales. — Exp. 2929; idéntica resolución en el expediente 2922.

Al consejo escolar del 14.° distrito, que, dado el número de alumnos que concurren á las clases de la escuela número 8, no corresponde aumentar su personal docente. — Exp. 2610.

h) — Proponer al ministerio de instrucción pública, para desempeñar el cargo de profesora de aritmética en la escuela normal de profesoras número 2, á la señorita Amalia Mañé, que es actualmente profesora de pedagogía en el mismo instituto, en reemplazo de la señorita Catalina Grierson, que renunció; y si fuera nombrada aquella señorita, se propone á la señorita María Engenia Díaz para ocupar el puesto de profesora de pedagogía que quedaría vacante. — Exp. 2933.

i) — Hacer saber:

A los consejos escolares del 12.° y 16.° distritos lo que informe estadística en los respectivos expedientes números 2787 y 2165.

A la inspección técnica lo informado por el arquitecto inspector. — Exp. 2649.

j) — Conceder licencia:

Por dos meses, sin goce de sueldo, á la señorita María E. Cancina, preceptora de la escuela número 1 del 12.° distrito, y aceptar como suplente, al maestro normal señor Jerónimo Bianchi. — Exp. 1997.

Por un mes con goce de sueldo, á cada una de las señoritas Mercedes Arozamena y Angela Bassio, y aprobar el nombramiento hecho por el consejo escolar, como suplentes á favor de la señorita María Sevane y señora María O. de Decarle. — Exp. 2149.

k) — Adoptar como resolución el informe de la inspección de colonias en el expediente 1233. — Aprobar el proceder del señor gobernador del Chaco Austral agradeciéndole su intervención en el asunto escolar á que se refiere el mencionado expediente.

l) — Comunicar á quienes corresponda, que por decreto del superior gobierno, fecha 13 de junio ppdo., ha sido jubilado con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe, la señorita Sara Leslie, subpreceptora de la escuela número 4 del 9.° distrito. — Exp. 1246.

ll) — Expedir diploma supletorio de ayudante á la señorita Carmen Fay, aprobada en los últimos exámenes de ayudante. — Expediente 2919.

m) — Estar á lo resuelto anteriormente en los respectivos expediente 1908 y agregado y 4783 y agregado.

Se levantó la sesión á las cuatro y media p. m. — José M. Gutierrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 71.ª

Día 5 de julio de 1898

PRESENTES

—

Presidente

Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Peró
Nevares
García

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela número 2 del 22.° distrito, á la maestra normal señorita Elena Talón, actualmente subpreceptora de la misma escuela, en reemplazo de la señora Josefa R. de Otamendi, que fué jubilada; y subpreceptora, para llenar la vacante producida por el ascenso de la señorita Talón, á la maestra normal señorita J. Buzi, que desempeña el cargo de ayudante en la escuela número 4.—Exp. 1217.

Ayudante de la escuela infantil del 5.° distrito, á la maestra normal señorita María B. Forni.—Exp. 2655.

b)—Proveer por depósito quince banderas argentinas que solicita el consejo escolar del 13.° distrito, para las escuelas de su dependencia.—Exp. 2966.

c)—Pasar al consejo escolar del 22.° distrito el expediente 2528, autorizándole para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 864,96, importe de las obras de reparación en la escuela número 8, presupuestadas por el arquitecto inspector.

d)—Aprobar:

El gasto de pesos 589, importe de toldo en una escuela del 13.° distrito, que se imputarán á matrículas del consejo escolar de dicho distrito, previniéndole que en lo sucesivo antes de que se verifique obra alguna, recabe autorización de este consejo.—Exp. 2936.

e)—Aceptar la propuesta de los señores B. Olavarry y compañía para la fabricación de 3.000 bancos escolares á pesos 5,62 cada uno; y pasar al depósito, para que se formule el contrato correspondiente, el exp. núm. 2490.

f)—Dirigir la circular acordada á los consejos escolares de la capital.

g)—Conceder licencia por un mes más, con goce de sueldo, al director de la escuela superior de varones del 10.° distrito, don Francisco Luján; ordenar que contaduría liquide los haberes correspondientes del suplente don Demidio Carreño, hasta el 30 de junio y dirigir nota al consejo escolar del mencionado distrito, significándole que este consejo no abonará más sueldos á dicho suplente, á partir de la fecha expresada, debiendo darse cumplimiento á lo dispuesto en el reglamento, artículo 51.—Exp. 2447.

h)—No acceder á lo que solicita el señor Pablo M. Lucero, de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 2331.

i)—Revalidar el diploma de maestro de primer grado otorgado por las autoridades escolares de la República Oriental del Uruguay á favor de don Américo C. Demaría, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de septiembre de 1895.—Exp. 2763.

j)—Comunicar al consejo escolar del 12.° distrito, que en la escuela número 6 concurren dos niños de 11 y 13 años de edad, contra lo dispuesto en el reglamento de escuelas, artículo 3.° y 10 de la ley de educación.—Expediente 2940.

k)—Acusar recibo del oficio de la excelentísima cámara de apelación en lo civil, en el que comunica haber sido depositada á la orden de este consejo la suma de pesos 500.—Exp. 2970.

l)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Resistencia, por sus haberes correspondientes al mes de junio próximo pasado, pesos 1.427,52. Exp. 2736.

Al maestro de la escuela de Dalmacia, por el mes de mayo de este año, pesos 137,40.—Exp. 2862.

Al personal docente de la escuela de General Conesa, por el mes de mayo del corriente año, pesos 227,56.—Exp. 2876.

ll)—Dar por justificadas las faltas de asistencia del preceptor don Guillermo A. González, desde el 24 de abril hasta el 14 de mayo de este año.—Exp. 2784.

Se levantó la sesión á las cuatro y media pasado meridiano.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 72.ª

Día 7 de julio de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Subpreceptor de la escuela número 1 del 8.° distrito, al maestro normal don Santiago Taboada, en reemplazo de don Jesús M. Santibáñez, que renunció. — Exp. 2836.

Subpreceptora de la escuela superior de niñas del 1.er distrito, á la maestra normal señorita Rosa Muzio. — Exp. 2712.

Ayudante interino de la escuela número 10 del 8.° distrito, al señor Pascual Arcondo (título supletorio de ayudante). — Expediente 2175.

Subpreceptor de la escuela nocturna número 13 del 10.° distrito, al maestro normal don Carlos N. Basso. — Exp. 3001.

Preceptor de la escuela de Bryn Guyn, á don Tomás D. Peu, con la antigüedad que indica el consejo escolar de Rawson. — Expediente 2914.

Escribiente de la oficina judicial, á don Julio González, en reemplazo de don Jenaro J. Elía. — Exp. 3009.

Encargado de la escuela de Las Lajas, á

don Cándido Pizarro, juez de paz de aquel departamento, y archivar el expediente 5589.

b) — Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de mayo de este año, elevada por el consejo escolar del 20.° distrito. — Exp. 2878.

El traslado de la subpreceptora de la escuela número 7 del 14 ° distrito, señorita Ana M. Ferro Villegas, á la escuela número 9, en reemplazo de la señorita Covello, que renunció; y para el puesto vacante en la número 7, á la señorita Raymunda Pereyra. — Exp. 2852.

El proceder del consejo escolar del 5.° distrito, en en el asunto á que se refiere el expediente 1832.

La rendición de cuentas de eventuales, por el mes de febrero de este año, que eleva el consejo escolar del 12.° distrito. — Exp. 2872.

c) — Permutar en sus puestos respectivos á las ayudantes de las escuelas números 7 y 12 del 16.° distrito, señora Luisa P. de Bethencourt y señorita Ana Camiroaga.— Exp. 2868; — y á los preceptores de las escuelas números 12 y 4, respectivamente, del 7.° distrito, don Víctor Sarmiento y don Rufino Acevey. — Exp. 2932.

d) — Proveer por depósito:

Los útiles acordados para las escuelas del 12.° distrito, y pasar á contaduría el expediente, á los efectos del artículo 205 del reglamento general de escuelas. — Exp. 2871.

Los solicitados para la escuela número 10 del 22.° distrito. — Exp. 2857.

Los que indica la inspección de colonias, con destino á la escuela de Drofa Galbets. — Exp. 2923.

Los que se enumeran en la lista que formula la secretaría, para la escuela que sostienen los vecinos en Apóstoles (Misiones). — Expediente 2890.

e) — Estar á lo resuelto en el expediente 1374, y hágase saber.

f) — Autorizar:

Al consejo escolar del 20.° distrito, para mandar hacer las obras á que se refiere el expediente 2668, y pasar, al efecto, á dicho consejo escolar, el mencionado expediente,

Al consejo escolar del 18.° distrito, para pasar á otra escuela á la señorita Juana F. Rodríguez. — Exp. 2889.

Al depósito para que llame á licitación verbal, con el objeto de recibir propuestas para la fabricación de mil perchas con cinco ganchos. — Exp. 1124.

g) — Pasar á la comisión examinadora de ayudantes, y á los efectos indicados por la inspección técnica, los expedientes números 2854 y 2853; al consejo escolar del 19.° distrito, el expediente 2311, para que recabe del propietario de la casa que ocupa la escuela calle Independencia número 3668, la ejecución de las obras indicadas en dicho expediente, absteniéndose de celebrar contrato hasta que estén practicadas las obras.

h) — Contestar:

Al consejo escolar del 12.° distrito, que la casa del señor Echevarría es buena, pero que es inaccesible por su situación, habiendo sido visitada por un vocal de este consejo. — Expediente 1563 y agregado.

Al consejo escolar del 8.° distrito, que, dado el número de alumnos que concurren á la escuela nocturna número 8, no corresponde otro empleado más. — Exp. 2683.

i) — Elevar á la categoría de escuela graduada snperior, la elemental número 9 del 13.° distrito, bajo el concepto de que no importa aumento de ningún gasto. — Exp. 2926.

j) — Reservar los expedientes 2647 y 2777, hasta la oportunidad correspondiente.

k)—Autorizar al consejo escolar del 1.er distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 125,30, importe de las obras necesarias en el edificio que ocupa la escuela superior de varones; y manifestarle que se sirva dirigirse á la intendencia municipal á fin de que se obligue á la compañía de luz eléctrica á componer la vereda del edificio que ocupa la escuela de la calle San Martín número 458.—Exp. 2805.

l)—Conceder licencia, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 9 del 8.° distrito, señora Ignacia D. de San Martín, debiendo proponer el consejo escolar del mencionado distrito la suplente.—Exp. 2676.

ll)—No hacer lugar á lo que se solicita en los expedientes 2886 y 2685.

m)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 16.° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 2866.

n) — Ordenar se entregue por tesorería, previa liquidación de contaduría, al consejo escolar del 20.° distrito la suma de $ 200, para adquisición de útiles con destino á trabajos escolares que han de exhibirse en la exposición.—Exp. 3004.

ñ)—Comunicar á quienes corresponda que por decreto del ministerio de instrucción pública, fecha 28 de junio ppdo., ha sido nombrada regente de la escuela de aplicación de la normal número 1 y profesora de crítica pedagógica á la actual subregente señorita Elena J. Aguirre en reemplazo de la señorita Amalia Casas, que renunció; para llenar la vacante de subregente producida por el ascenso de la señorita Aguirre se nombró á la profesora de grado de la misma escuela señorita Rafaela Iturraspe y para el cargo de profesora de grado á la señorita Zulema Meroni.—Exp. 3013.

o)—Comunicar á quienes corresponda que, por decreto del superior gobierno, fecha julio 1.°, ha sido jubilada, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe, la directora

de la escuela número 7 del 22.° distrito, señora Pastora Pita de Sztirle.—Exp. 2233.

p)—Textar las palabras de la nota del señor Chiola, reputadas como irrespetuosas por el consejo escolar del 9.° distrito, y comuníquese á dicho consejo escolar.—Exp. 1733.

q)—Acusar recibo de la nota de la comisión de las obras de salubridad y anotar á sus efectos el expediente 3012.

r)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente número 3011, con la nota de estilo.

s)—Contestar:

A la gobernación de Río Negro de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 2643.

t)—Aprobar el balance general de caja del consejo escolar de Chos-Malal, desde el 23 de junio del año pasado hasta el 30 de abril de este año.—Exp. 2713.

u)—Autorizar al consejo de educación de Mendoza para mandar construir diez pizarrones de madera de álamo de 2 metros por 1, cien trípodes y cincuenta escritorios, debiendo sacarse dichas obras á licitación y dar la intervención correspondiente al inspector nacional de escuelas.—Exp. 2741.

v)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Chos Malal por sueldos y gastos correspondientes á los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de este año, $ 637.—Exp. 2817.

Al maestro de la escuela de San Javier por el mes de mayo del corriente año, $ 137,40. —Exp. 2729.

Al director de la escuela de Itacaruaré por el mes de mayo de este año, $ 147,40.—Expediente 2762.

Al personal docente de la escuela de General Roca por sueldos y gastos correspondientes al mes de mayo de este año, $ 227,56. —Exp. 2840.

Al señor Bernardo Bas por bancos, muebles y útiles provistos al depósito, $ 3.591,70. Exp. 2861.

Al señor Juan Schurer Stolle por útiles entregados al depósito, $ 720.—Exp. 2934.

Al señor gobernador de Santa Cruz el importe del cerco del solar de la escuela de Río Gallegos, $ 297,25.—Exp. 5607.

x)—Aprobar la rendición de cuentas de la suma de $ 100, invertidos en suministros á las oficinas del consejo durante el mes de junio último, y ordenar se anticipen $ 100 para iguales gastos en el corriente mes de julio.—Exp. 2927.

—Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 73.ª

Día 12 de julio de 1898

PRESENTES

Presidente

Nevares

Peró

García

AUSENTE POR ENFERMO

Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela núm. 10 del 19.° distrito, al profesor normal don Juan S. Orueta en reemplazo de don Darío Fernández, que renunció. —Exp. 2718.

Vicedirectora de la escuela de niñas de Resistencia, con el sueldo de $ m/n 130 mensuales, que asigna el presupuesto, á la maestra normal señorita Elena Gómez, actualmente ayudante de la escuela de varones, en reemplazo de doña Trinidad Achinelli, que renunció; y ayudante en la mencionada escuela de varones, para llenar la vacante producida por ascenso de la señorita Gómez, á la maestra normal señorita Jovita Semino.— Exp. 2978.

b)—Autorizar al consejo escolar del 6.° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 230, en los gastos que originen la adquisición de útiles para trabajos escolares que se exhibirán en la Exposición Nacional.—Exp. 3032.

c)—Contestar: Al consejo escolar del 18.° distrito de acuerdo con contaduría.—Exp. 2887.

Al consejo escolar del 10.° distrito, haciéndole saber lo que informa estadística.— Exp. 2888.

A la gobernación de Tierra del Fuego, haciéndole saber el informe del depósito.— Exp. 2525 y agregados.

d) Proveer por depósito:

Una campana para la escuela Sarmiento.— Exp. 2908.

Treinta planillas de estadística y veinte de sueldos, que se remitirán por correo á la escuela de Cancha Larga, y manifestar al director de dicha escuela que es necesario haga un nuevo pedido de útiles.—Exp. 2633.

e)—Hacer saber:

El dictamen del abogado en el asunto á que se refiere el expediente 1299, y archivar dicho expediente.

f)—Pasar el expediente 3046 al depósito, para su anotación, y el 1494 á la comisión examinadora de ayudantes á los efectos indicados por la inspección técnica.

g)—Dirigir la nota acordada al consejo de educación de Mendoza—Exp. 2193—y al señor Pedro C. Ramírez de acuerdo con el informe de la inspección general.—Exp. 2979.

h)—No hacer lugar, de acuerdo con lo informado por contaduría, á lo que se solicita. —Exp. 2524—ni á lo solicitado por el señor Alfredo Morteo, de acuerdo con el consejo escolar del 19.° distrito.—Exp. 2568.

i)—Expedir el diploma supletorio de ayudante al señor Emilio R. Pichot, aprobado en los últimos exámenes de ayudantes.— Exp. 2716.

j)—Comunicar á quienes corresponda que, por decreto del superior gobierno, ha sido jubilada, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe, como subpreceptora de la escuela núm. 4 del 11.° distrito, la señorita Angélica Maldonado.—Exp. 2205.

k)—Aceptar la renuncia del encargado de la escuela de Itacaruaré, don Pablo Nilo pedir al señor gobernador de Misiones tenga; á bien proponer la persona que ha de llenar la vacante, y pasar el expediente 3015 á contaduría, para que liquide los gastos á que se hace referencia en dicho expediente.

l)—Aprobar:

Lo dispuesto por el consejo escolar del 21.° distrito respecto á la permuta de los preceptores de las escuelas núms. 8 y 4, señores Abraham Mendieta y Carlos Rico, respectivamente.—Exp. 2906.

El dictamen del abogado en el expediente 2415, previa presentación del fiador, y hágase saber al interesado.

ll)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de Córdoba por subvención nacional correspondiente al 3.er cuatrimestre del año pasado, pesos 38.379,70 m/n.—Exp. 977.

Al consejo superior de educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente á la construcción del edificio escolar que se levanta en el Nueve de Julio, pesos m/n 2.666,66.—Exp. 2832.

Al personal docente de las escuelas que á continuación se indican, por sueldos y gastos correspondientes al mes de mayo de este año, las cantidades siguientes:

Escuela de Santa Ana $ m/n 227.56.—Expediente 2799.

Escuela de San Javier (R. N.) $ m/n 13.740.—Exp. 2833.

Escuela de San José, $ m/n 100.16.—Expediente 2847.

Escuela de Las Lajas $ m/n 137.40.—Expediente 2811.

Escuela de la Colonia Bouvier $ m/n 137.40.—Exp. 2834.

Escuela de Angostura $ m/n 137.40.—Expediente 2797.

Escuela de Cubanea $ m/n 137.40.—Expediente 2895.

La planilla de sueldos y gastos del portero de la escuela de niñas de Sampacho, por el mes de marzo de este año, pesos m/n. 20.—Exp. 2894.

Al señor Augusto A. Maligne por alquileres de las casas que ocupan las escuelas de varones y niñas de Martín García, correspondientes á los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de este año, pesos m/n. 300.—Exp. 2921.

A don Nicolás Parisi, por reparaciones verificadas en los edificios escolares, calles Caridad 227 y Cangallo 1136, pesos m/n. 4.804.52.—Exp. 3000.

Al señor Juan S. Simonazzi, por las obras de reparación ejecutadas en el edificio escolar de la calle Australia 381, durante el mes de junio ppdo., pesos m/n. 6.000.—Exp. 3086.

A los agentes judiciales que á continuación se indican, previa intervención de contaduría, las siguientes cantidades por honorarios:

Al señor Granillo Posse, $ m/n. 120.—Al señor Frogone, pesos m/n. 201.—Al señor Larguí pesos m/n. 190.—Exp. 3060.

Se levantó la sesión, á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 74.ª

Día 14 de julio de 1898

PRESENTES
Presidente
Peró
Nevarez
García
AUSENTE
Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela superior de niños del 21.° distrito, á la profesora normal señorita Carlota Fendat, en reemplazo de la señorita Luisa P. Sempértegui, que fué jubilada.—Exp. 2987.

Subpreceptora de la escuela número 11 del 21.° distrito, á la profesora normal señorita Regina Ponchan, en reemplazo de la señorita Rosa Gatti, que no aceptó el cargo.—Expediente 2986.

b)—Pasar el expediente 2972, á la comisión examinadora de ayudantes á los efectos indicados por la inspección técnica;—el expediente número 3095 á contaduría y el número 3061 al depósito, para la anotación respectiva.

c)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 18.° distrito lo informado por contaduría.—Exp. 2996.

Al consejo escolar del 10.° distrito lo que informa contaduría en el expediente 2981.

d)—Dirigir nota á la intendencia municipal, acompañando el expediente 3094.

Al consejo escolar del 6.° distrito, manifestando que, una vez que cuente con fondos disponibles, se tomará en consideración su solicitud.—Exp. 5536.

Al consejo escolar del 14.° distrito que, por razones de economía, no es posible acceder á su pedido.—Exp. 2462 y agregados.

e)—No hacer lugar á lo que solicita el señor Rogelio Nocera, de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 2454.

f)—Acusar recibo del oficio del juez de comercio, doctor Amuchástegui, y ordenar á tesorería dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.—Exp. 2965.

g)—Devolver á la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco el depósito de pesos

j)—Comunicar á quienes corresponda que, por decreto del superior gobierno, ha sido jubilada, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe, como subpreceptora de la escuela núm. 4 del 11.° distrito, la señorita Angélica Maldonado.—Exp. 2205.

k)—Aceptar la renuncia del encargado de la escuela de Itacaruaré, don Pablo Nilo pedir al señor gobernador de Misiones tenga; á bien proponer la persona que ha de llenar la vacante, y pasar el expediente 3015 á contaduría, para que liquide los gastos á que se hace referencia en dicho expediente.

l)—Aprobar:

Lo dispuesto por el consejo escolar del 21.° distrito respecto á la permuta de los preceptores de las escuelas núms. 8 y 4, señores Abraham Mendieta y Carlos Rico, respectivamente.—Exp. 2906.

El dictamen del abogado en el expediente 2415, previa presentación del fiador, y hágase saber al interesado.

ll)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de Córdoba por subvención nacional correspondiente al 3.er cuatrimestre del año pasado, pesos 38.379,70 m/n.—Exp. 977.

Al consejo superior de educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente á la construcción del edificio escolar que se levanta en el Nueve de Julio, pesos m/n 2.666,66.—Exp. 2832.

Al personal docente de las escuelas que á continuación se indican, por sueldos y gastos correspondientes al mes de mayo de este año, las cantidades siguientes:

Escuela de Santa Ana $ m/n 227.56.—Expediente 2799.

Escuela de San Javier (R. N.) $ m/n 13.740.—Exp. 2833.

Escuela de San José, $ m/n 100.16.—Expediente 2847.

Escuela de Las Lajas $ m/n 137.40.—Expediente 2811.

Escuela de la Colonia Bouvier $ m/n 137.40.—Exp. 2834.

Escuela de Angostura $ m/n 137.40.—Expediente 2797.

Escuela de Cubanea $ m/n 137.40.—Expediente 2895.

La planilla de sueldos y gastos del portero de la escuela de niñas de Sampacho, por el mes de marzo de este año, pesos m/n. 20.—Exp. 2894.

Al señor Augusto A. Maligne por alquileres de las casas que ocupan las escuelas de varones y niñas de Martín García, correspondientes á los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de este año, pesos m/n. 300.—Exp. 2921.

A don Nicolás Parisi, por reparaciones verificadas en los edificios escolares, calles Caridad 227 y Cangallo 1136, pesos m/n. 4.804.52.—Exp. 3000.

Al señor Juan S. Simonazzi, por las obras de reparación ejecutadas en el edificio escolar de la calle Australia 381, durante el mes de junio ppdo., pesos m/n. 6.000.—Exp. 3086.

A los agentes judiciales que á continuación se indican, previa intervención de contaduría, las siguientes cantidades por honorarios:

Al señor Granillo Posse, $ m/n. 120.—Al señor Frogone, pesos m/n. 201.—Al señor Larguí pesos m/n. 190.—Exp. 3060.

Se levantó la sesión, á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 74.ª

Día 14 de julio de 1898

PRESENTES: Presidente, Peró, Nevarez, García. AUSENTE: Granel.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela superior de niños del 21.° distrito, á la profesora normal señorita Carlota Fendat, en reemplazo de la señorita Luisa P. Sempértegui, que fué jubilada.—Exp. 2987.

Subpreceptora de la escuela número 11 del 21.° distrito, á la profesora normal señorita Regina Ponchan, en reemplazo de la señorita Rosa Gatti, que no aceptó el cargo.—Expediente 2986.

b)—Pasar el expediente 2972, á la comisión examinadora de ayudantes á los efectos indicados por la inspección técnica;—el expediente número 3095 á contaduría y el número 3061 al depósito, para la anotación respectiva.

c)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 18.° distrito lo informado por contaduría.—Exp. 2996.

Al consejo escolar del 10.° distrito lo que informa contaduría en el expediente 2981.

d)—Dirigir nota á la intendencia municipal, acompañando el expediente 3094.

Al consejo escolar del 6.° distrito, manifestando que, una vez que cuente con fondos disponibles, se tomará en consideración su solicitud.—Exp. 5536.

Al consejo escolar del 14.° distrito que, por razones de economía, no es posible acceder á su pedido.—Exp. 2462 y agregados.

e)—No hacer lugar á lo que solicita el señor Rogelio Nocera, de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 2454.

f)—Acusar recibo del oficio del juez de comercio, doctor Amuchástegui, y ordenar á tesorería dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.—Exp. 2965.

g)—Devolver á la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco el depósito de pesos

e)—Dirigir la nota acordada al consejo escolar del 8.° distrito.—Exp. 3017; á la intendencia municipal adjuntando el expediente número 3125; y al consejo escolar del 4.° distrito, haciendo resaltar la contradicción que hay entre el certificado médico que presenta el señor Aguilera y las anotaciones del libro del personal docente de la escuela superior de varones, y que se sirva hacer cumplir lo dispuesto por este consejo respecto á la conferencia práctica, y hágase saber al cuerpo médico escolar.—Exp. 4332.

f)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 21.° distrito, respecto al pase de la empleada señorita Aurelia Friviño á la escuela número 7.—Exp. 2645.

g)—Dejar sin efecto la resolución de fecha 7 del corriente mes,—Exp. 2926; y la de fecha 14 de octubre de 1897.—Exp. 4298.

h)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicita la tesorería de este consejo para la oficina.—Exp. 3111.

Los carteles de lectura «El Nene» que se solicitan, expediente 2992, previa entrega de su importe á la tesorería de este consejo.

i)—No hacer lugar á lo que solicita don Agustín Daverio, de acuerdo con el informe del depósito.—Exp. 2519.

j)—Reservar hasta que pueda verificarse permuta entre la señorita Rosario Moya y otra profesora.—Exp. 2153.

k)—Elevar al ministerio de instrucción pública los expedientes 3088 y 2837.

l)—Adoptar la siguiente resolución en el expediente 2672: ocurra donde corresponda.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de niños y varones de Santa Rosa de Toay, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de mayo y junio próximo pasados, $ 1.070.24. —Exp. 3023.

A los señores Desimoni y Nicolini, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente al mes de junio próximo pasado, $ 80.—Exp. 3021.

Al señor E. Sívori, por un retrato al óleo del doctor Zorrilla, $ 500.—Exp. 3022.

Al señor Gustavo Mendeski, por textos entregados al depósito, $ 401.50.—Exp. 3005.

Al consejo escolar del 20.° distrito, para cubrir los gastos que demande la adquisición de útiles para trabajos escolares, con destino á la exposición nacional, $ 200.—Exp. 3004.

Al director titular de la escuela superior de varones del 10.° distrito, por haberes correspondientes al mes de junio próximo pasado, $ 202.86; y al director interino de la misma escuela, por sueldos correspondientes á los meses marzo, mayo y junio, $ 608.58.—Exp. 2447.

Se levantó la sesión, á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 76.ª

Dia 19 de julio de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p.m.,se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido el consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Elevar al ministerio de instrucción pública los expedientes 3033 y 3034.

b)—Reservar los expedientes números 2569, 1543 y 3142, no siendo posible por ahora alquilar locales para escuelas de creación reciente, y hágase saber á los consejos escolares respectivos.

c)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 21.° distrito, lo informado por la inspección técnica.—Exp. 1328.

Al consejo de educación de Jujuy, lo informado por contaduría.—Exp. 2827.

d)—Pasar el expediente 3156 al depósito, el número 2889 á contaduría y el 3165 á la inspección técnica y al cuerpo médico escolar para las anotaciones respectivas.

e)—Aprobar:

Las reformas introducidas en el horario de la escuela núm. 11 del 12.° distrito, de acuerdo con la inspección técnica, y hágase saber al consejo escolar de dicho distrito.—Exp. 2448.

La licitación de muebles escolares celebrada por el consejo superior de educación de Corrientes, de acuerdo con lo que informa la contaduría en el expediente 943.

La rendición de cuentas de la suma de $ 50, invertida en la correspondencia telegráfica de este consejo durante el mes de junio próximo pasado, y ordenar se entregue al contador una cantidad igual para el franqueo de análoga correspondencia en el mes de julio y siguientes.—Exp. 3174.

f)—Proveer por depósito:

Los útiles acordados para la escuela número 9 del 17.° distrito.—Exp. 2851.

Los muebles solicitados por la dirección de la escuela infantil del 5.° distrito.—Expediente 3010.

g)—Devolver:

Al señor Anzola el libro de geometría, sometido al concurso de textos, á fin de que haga las correcciones que indica la comisión revisora, debiendo presentarlo á este consejo, una vez corregido con toda prolijidad.—Expediente 144 y agregados.

Al ministerio de instrucción pública el expediente 2845 con lo informado por la inspección técnica.

h)—Expedir el certificado que solicita la sociedad «Italia Unita», transcribiendo el informe de la inspección técnica.—Exp. 2558.

i)—Acordar poder, con las cláusulas de estilo, al denunciante de bienes vacantes don Evergisto Vergara, aceptar el fiador, doctor

Antonio Romañach, y fijar como compensación de trabajos y gastos el 25 % de la suma que se obtenga.—Exp. 2798.

j)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que á continuación se expresan, por sus haberes y gastos, correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de junio próximo pasado:

Escuela de varones de Las Palmas, $ 227.56 —Exp. 3062.

Id. de General Vedia, $ 227.56.—Exp. 3098.

Id. de niñas de General Acha, $ 297.56.—Exp. 3082.

Id. íd. de Viedma, $ 227.56.—Exp. 3040.

Por el mes de mayo de este año:

Escuela de Rawson, $ 227.56.—Exp. 3028.

Por los meses de abril y mayo de este año:

Escuela de Chos-Malal, $ 178.56—Exp. 2916.

Al señor Francisco Burghi, por la provisión de pinturas y ferretería á la carpintería del depósito durante el mes de mayo de este año, $ 262.70.—Exp. 3091.

A los señores Alberto Storni y C.ª, por un pendiente para gas, de dos luces, colocado en la biblioteca de maestros, $ 85 y al señor Jenaro Alejandro, por dos caños de fierro para las estufas de la misma biblioteca, $ 27.—Expediente 1864.

Se levantó la sesión á las 4½ p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 77.ª

Día 21 de julio de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Preceptora de la escuela número 1 del 12.º distrito á la maestra normal señorita Clotilde Bagrieres, actualmente subpreceptora de la escuela número 2, en reemplazo de la señorita María Cancini, que renunció; y para llenar la vacante de subpreceptora en la mencionada escuela número 2, por ascenso de aquella señorita á la subpreceptora (título supletorio), señorita Carmen Guerrero de Aróstegui. — Exp. 3058.

Ayudante interino de la escuela número 5 del 15.º distrito á la señorita Elvira Scano, (título supletorio de ayudante).—Exp. 2532.

Vocal del consejo escolar de Dalmacia á don José Pereyra en reemplazo de don Norberto Román, que renunció. — Exp. 3072.

b) — Pasar los expedientes 3161 y 2726 á la comisión examinadora de ayudantes á los efectos indicados por la inspección técnica.

c) — Permutar en sus puestos respectivos á las profesoras de francés de las escuelas superiores de varones de los distritos 10.º y 16.º, señorita Eduarda L. Larreta y señora María B, de Blot. — Exp. 3196.

d) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 7.º distrito que, por razones de economía y atento lo avanzado del año escolar, no es conveniente alquilar la casa propuesta para ensanche de la escuela número 2. — Exp. 2928.

Al consejo escolar del 16.º distrito que, teniendo en cuenta lo avanzado del año, se ha resuelto que la escuela número 3 continúe funcionando con el actual personal docente.— Exp. 2855.

Al mismo consejo escolar del 16.º distrito lo informado por estadística. — Exp. 2925.

Al consejo escolar de general Vedia lo informado por la inspección de colonias en el expediente 3102.

e) — Comunicar:

A quienes corresponda, que por decreto del superior gobierno, fecha de ujnio ppdo., ha sido jubilada con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe, la directora de la escuela número 7 del 7.º distrito, señorita Dolores Pereyra. — Exp. 2128.

A la dirección de la escuela normal de profesoras número 2, que, por decreto del ministerio de instrucción pública fecha 6 del corriente, ha sido nombrada profesora de aritmética la señorita Amalia Mañé, en reemplazo de la señorita Catalina Grierson, que renunció; y profesora de pedagogía en reemplazo de aquella señorita á la profesora señorita María Eugenia Díaz. — Exp. 3178.

A la dirección de la escuela normal número 1, que, por decreto del ministro de instrucción pública, ha sido jubilada con goce de la cuarentava parte de su sueldo, la profesora de caligrafía señorita Amalia Casas. — Exp. 3177.

f) — Dar por suficientemente compurgada la falta de la señorita Dominga Bauschert de Castromán, con el año y medio que estuvo privada de sus funciones como preceptora, quedando rehabilitada para desempeñar dicho cargo. — Exp. 1903.

g) — Aceptar las casas de la calle de Avellaneda número 4109 y 4111 para la escuela número 1, por el alquiler mensual de 170 $, con contrato por cuatro años, siempre que verifique las obras que indica el cuerpo médico escolar y sea de su cuenta toda clase de impuestos. El alquiler indicado correrá desde el día que termine las mencionadas obras. — Exp. 1584.

h) — Acceder á lo que solicita el profesor señor Raymundo Rossi, respecto á exhibición de colecciones de modelado en la biblioteca de maestros, aplazando resolución sobre la segunda parte de su pedido. — Exp. 3135.

i) — Expedir diploma supletorio de ayu-

dante á la señorita Elvira Scano, aprobada en los últimos examenes. — Exp. 3188.

j) — Estar á lo resuelto con fecha 10 de febrero de este año en el expediente 410.

k) — Proveer por depósito:

Los útiles que indica la inspección de colonias para la escuela de General Conesa, y hacer saber al consejo escolar de dicha localidad la última parte del informe de la mencionada inspección técnica. — Exp. 3124.

Las planillas que solicita la inspección técnica general. — Exp. 3198.

l) — Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de la provincia de San Luis, correspondiente al primer cuatrimestre de este año. — Exp. 3187.

ll) — Devolver al juzgado de primera instancia en lo comercial el expediente 2915 con lo informado.

m) — Dirigir nota al señor gobernador de Río Negro, acompañando el expediente 3123, pidiéndole se digne informar sobre el asunto á que se refiere dicho expediente, en vista de la dificultad de comprobar las denuncias hechas. — Exp. 3123.

n) — Aprobar el proceder del consejo escolar de Victorica, respecto al ayudante de la escuela de niñas; reiterarle la nota á que se refiere el inspector de colonias, y manifestarle que se mandará un inspector arquitecto que inspeccione el edificio escolar construído. — Exp. 3073.

ñ) — Contestar al señor gobernador de Río Negro de acuerdo con su pedido. — Exp. 3078.

o) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de mayo de este año:

Escuela de Rahuecó, $ 137.40.—Exp. 3066.

Por los meses de mayo y junio ppdo.:

Escuela de Bernasconi, $ 274.80.—Exp. 3099.

Por el mes de junio ppdo.:

Escuela de Loreto, $ 252.56. — Exp. 3063.

Escuelas de niños y de varones de Concepción, $ 520.12. — Exp. 3096.

Escuela de varones de Viedma, $ 227.56. — Exp. 3067.

Escuela de la colonia Benítez, $ 137.40. — Exp. 3081.

Escuela de varones de Posadas, $ 661.12.— Exp. 3069.

Escuela de la colonia Gandolfi, $ 100.16. — Exp. 3085.

Escuela de la Picada, $ 287.56.—Exp. 3087.

Escuelas de varones y niñas de Sampacho, $ 374.96. — Exp. 3070.

A la señora Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de junio, $ 150. — Exp. 3064.

Al consejo de educación de San Luis por subvención nacional anticipo del quinto bimestre del año pasado (septiembre y octubre), $ 10.749,53. — Exp. 2288.

Al consejo de educación de Entre Ríos anticipo de subvención correspondiente á los meses de enero y febrero de este año, pesos 20.038,22. — Exp. 2406.

Al consejo de educación de Santa Fe, subvención anticipo del primer bimestre de este año, $ 20.000. — Exp. 1985.

A la empresa «La Cargadora», por fletes y gastos, $ 7. — Exp. 3042.

A los señores Castex y Halliburton por textos y útiles entregados al depósito, $ 2,851.50. — Exp. 3048.

Al señor Nicolás Parisi, por las reparaciones ejecutadas en la escuela superior de varones del 2.° distrito, $ 594. — Exp. 2808.

Se levantó la sesión, á las 4 1/2 p. m. — José M. Gutiérrez. — *S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 78.ª

Día 23 de julio de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
AUSENTE POR ENFERMO
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Proveer por depósito:

Cinco armarios de pino para la escuela número 10 del 22.° distrito.—Exp. 2984.

Dos relojes para la escuela número 12 del 21.° distrito.—Exp. 2990.

Los útiles escolares acordados para la escuela superior de varones del 2.° distrito.— Exp. 2982.

Los textos y útiles acordados para la escuela Avellaneda.—Exp. 3026.

Los escudos y astas de bandera que solicita el consejo escolar de Santa Rosa de Toay.—Exp. 3203.

Los útiles indicados por la inspección de colonias para la escuela de Cancha Larga.— Exp. 3159.

b)—Manifestar:

Al consejo escolar del 17.° distrito, que este consejo reconoce como familia del director ó directora solteros, á los efectos de habitar dentro del local de la escuela, á los padres y hermanos solteros de aquéllos.—Exp. 2930.

Y al mismo consejo escolar, que se le recuerda la prescripción reglamentaria, art. 12 del reglamento de escuelas, donde se indican lo que corresponde respecto á habitación de directores en los establecimientos de educación que dirigen.—Exp. 2619.

c)—Conceder:

Un mes de licencia, con goce de sueldo, á la directora de la escuela número 2 del 13.°

distrito, señorita Rufina Ochoa, atento lo expuesto por la inspección técnica en el expediente 2937.

Un mes de licencia, con goce de sueldo, incluyendo los once días que faltó á las clases, á la preceptora de la escuela núm. 3 del 9.° distrito, señorita Josefa F. González.—Exp. 3052.

Dos meses más de licencia, sin goce de sueldo, á la señorita Gregoria Martínez.—Exp. 992.

Permiso á la directora de la escuela superior de niñas del 6.° distrito, señorita Juana Casinelli, para faltar á las conferencias durante este año.—Exp. 3031.

d)—Dar por justificadas las inasistencias de la ayudanta señorita Gabriela Caillet Bois durante 15 días, á contar desde el 20 del mes de junio próximo pasado.—Exp. 2910.

e)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 14.° distrito, lo informado por estadística.—Exp. 2466.

Al consejo escolar del 10.° distrito, lo informado por estadística por el expediente 310.

Al consejo escolar del 19.° distrito, lo que informa la inspección técnica en el expediente 3056.

Al consejo escolar de San José (Misiones), lo que informa la inspección de colonias.—Exp. 3155.

f)—Autorizar:

Al consejo escolar del 5.° distrito para invertir, del fondo de matrículas, la suma de $ 203, en las obras que se expresan en el expediente 3053.

Al consejo escolar del 19.° distrito, para alquilar la casa de la calle 1.ª Junta, número 848 por la suma de $ 180, con contrato por tres años.—Exp. 2574.

g)—No acceder á lo que se solicita en el expediente 2985 por no estar debidamente justificado el pedido.

h) Reservar el expediente 3051 para que se adopte una resolución general.

i)—Pasar el expediente 3225 á la inspección de colonias para su anotación; el expediente 3103 á la comisión examinadora de ayudantes á los efectos indicados por la inspección técnica; el expediente 3239 al consejo escolar del 14.° distrito á fin de que haga saber á la señorita A. Marini que en lo sucesivo se abstenga de adoptar textos que no estuvieran aprobados por este consejo.

j)—Acusar recibo de la nota de la sociedad protectora de huérfanos militares y agradecer su invitación.—Exp. 3212.

k)—Contestar al consejo de educación de Santa Fe que este consejo no ha intervenido en el asunto á que se refiere.—Exp. 3226.

l)—Mandar abonar:

La planilla de sueldos de las escuelas de niñas y varones de Victorica por los meses de mayo y junio pasados; alquileres de la casa que ocupa la escuela de niñas por los meses de abril á junio, y la de varones de marzo á junio de este año, pesos 1,235.24.—Exp. 3097.

A los señores Crost y C.ª, por muebles entregados al depósito $ 1,551.30.—Exp. 3240.

Al señor Agustín Chichizzola por bancos entregados al depósito, $ 800.—Exp. 3197.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 79.ª

Día 26 de julio de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, Nevares, Peró, García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Mandar abonar:

Las planillas de las escuelas comunes de la capital por sueldos del personal docente, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, que importan las siguientes cantidades:

Al	1.er	distrito	$	5,149.60—Exp.	3281
»	2.°	»	»	6.203.—	» 3282
»	3.er	»	»	5.715 60	» 3283
»	4.°	»	»	11.226.90	» 3284
»	5.°	»	»	10.071.23	» 3285
»	6.°	»	»	5.995.—	» 3286
»	7.°	»	»	17.782.50	» 3287
»	8.°	»	»	14.434.13	» 3288
»	9.°	»	»	12.567,22	» 3289
»	10.°	»	»	19.204.87	» 3290
»	11.°	»	»	8,812.—	» 3291
»	12.°	»	»	18.592.96	» 3292
»	13.°	»	»	19.651.60	» 3293
»	14.°	»	»	17.836.08	» 3294
»	15.°	»	»	5.917.—	» 3295
»	16.°	»	»	11.464.—	» 3296
»	17.°	»	»	10.546.—	» 3297
»	18.°	»	»	6.968.59	» 3298
»	19.°	»	»	12.411.50	» 3299
»	20.°	»	»	4.598.87	» 3300
»	21.°	»	»	20.414.30	» 3301
»	22.°	»	»	13.001.—	» 3302

A los inspectores técnicos de las escuelas de la capital por sueldos y viático, correspondientes al mes de la fecha, $ 2.000.—Exp. 3303.

Al señor Antonio Almirón, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Santa Ana, correspondiente al mes de junio próximo pasado, $ 30.—Exp. 3170.

Al personal docente de las escuelas de la Gobernación que á continuación se indican, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia las sumas siguientes:

Por el mes de junio próximo pasado:

Escuela de la Colonia Popular, $ 137.40.—Exp. 3122.

Escuela de la Florencia, $ 157.40.—Exp. 3154.

Escuela de Cancha Larga $ 137.40—Exp. 3157.

Las planillas de sueldos, gastos y alquileres de tres escuelas del Neuquén; la de Chacay Melihué, por el mes de mayo y siete días de junio; la de Vilu Mallín por mayo y la de Chos Malal por mayo y junio, $ 801,94.—Exp. 3079.

Las planillas de las escuelas del Chubut: la de Bryn Guyn, por los meses de marzo, abril y mayo, y las demás, por los meses de marzo y mayo de este año, $ 1.602.36.—Exp. 2918.

Al señor Bernardo Bas, por bancos provistos al depósito, $ 4.262.50.—Exp. 3116.

A los señores Castagnone y Arana, por la construcción de adoquinado en la calle de Estados Unidos entre Chacabuco y Piedras, $ 532.83.—Exp. 2626.

b) — Nombrar :

Ayudante de la escuela número 6 del 22.° distrito á la maestra de primer grado, con título oriental revalidado, señorita Mercedes T. García, en reemplazo de la señorita Mercedes Otárola, que renunció.—Exp. 2983.

Ayudante interna de la escuela número 2, del 14.° distrito, á la señorita Mercedes Casas, en reemplazo de la señorita Rosaria Posse, que renunció.—Exp. 2852.

c) — Manifestar: al consejo escolar del 16.° distrito que, en atención á lo avanzado del curso escolar, se ha resuelto no nombrar subpreceptor para la escuela nocturna número 14, y que se sirva renovar el pedido al empezar el nuevo curso del año entrante.—Exp. 2237.

Al consejo escolar del 8.° distrito que la suma de $ 200, á que se refiere el expediente 3263, debe imputarse á matrículas del mismo consejo escolar.—Exp. 3263.

Al consejo escolar del 12.° distrito que, no creyendo necesario por ahora proveer la bandera que solicita para la escuela número 7, reitere su pedido en el año entrante.—Exp. 3137.

d) — Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 6.° distrito en el asunto á que se refiere el expediente 934, en vista de lo que expone y la transcripción de la nota del jefe del cuerpo; pasar el expediente á contaduría á los efectos consiguientes; y hágase saber.

La rendición de cuentas de eventuales que eleva el consejo escolar del 12.° distrito, correspondiente al mes de enero de este año.—Exp. 2721.

La cuenta de eventuales del consejo escolar del 8.° distrito, por el primer trimestre de este año.—Exp. 3016.

La rendición de cuentas, también de eventuales, del 5.° distrito, por el segundo trimestre de este año.—Exp. 3025.

La cuenta de eventuales que presenta el consejo escolar del 3.er distrito, correspondiente al segundo trimestre de este año.—Exp. 3054.

e) — Tener por resolución el dictamen de la comisión directiva en el expediente 2049.

f) — Proveer por depósito :

Los programas que indica la comisión didáctica para repartirlos entre las escuelas de los territorios nacionales.—Exp. 147.

Las planillas de sueldos que solicita el consejo escolar del 17.° distrito.—Exp. 3279.

g) — Hacer saber al consejo escolar del distrito 21.°, lo informado por depósito.—Exp. 2989.

h) — Elevar al ministerio de instrucción pública:

El expediente 4009 á los fines del artículo 18 de la ley de jubilación, de acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica que fué aprobado.

El expediente número 3043 con la nota de estilo,

El expediente 3260, solicitando diplomas de profesores nacionales para los señores (veinte) que indica la dirección de la escuela normal de profesores de la capital.

i) — Dar por justificadas las inasistencias de la empleada señorita Juana Ferreiro, desde el 11 de abril hasta el 11 de mayo de este año,—Exp. 2167.

j) — Conceder licencia :

Por un mes sin goce de sueldo á la maestra señorita Dolores P. Ochoa, debiendo proponer el consejo escolar del 13.° distrito la suplente en condiciones reglamentarias, que reemplace á dicha señorita Ochoa.—Exp. 2967.

Por un mes con goce de sueldo, incluyendo 12 días de inasistencia hasta el 7 de junio próximo pasado, á la señora Elisa D. de Quevedo.—Exp. 2993.

Por quince días, sin goce de sueldo, á la empleada señorita F. Derfour, de acuerdo con el informe de la inspección técnica.—Exp. 2994.

k) — Acceder :

A lo que solicita el consejo escolar del distrito 22.°, y pasar el expediente número 3205 á la contaduría á sus efectos.

A lo que se solicita con el exp. núm. 3254,

l) — No acceder á lo que se solicita en el expediente 2991, y manifestar al consejo escolar del distrito 21.°, que el director de la escuela número 10 puede dictar las clases de francés en diversos grados; siendo reemplazado con el que esté á su cargo durante el tiempo que se ocupe en la asignatura mencionada de francés, por el maestro respectivo de aquéllos.—Exp. 2991.

ll) — Autorizar al depósito para invertir la suma de $ 551 en la adquisición de los mapas á que se refiere, y remitirlos á las escuelas indicadas.—Exp. 5710,

m) — Reservar el expediente número 3262 hasta la debida oportunidad,

n) — Devolver los textos de mùsica presentados al concurso por el señor Eduardo García, señora Enriqueta Domenech y don Juan Gutiérrez, á estos señores para que hagan las correcciones que indica la comisión en el término de un mes y vuelvan á presentarlos.—Exp. 5231.

o) — Acusar recibo del oficio del juez de 1.ª instancia en lo comercial, doctor Figueroa, y pasar el expediente 3211 á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

p) — Dirigir nota al vocal del consejo escolar del 6.° distrito, doctor Tomás Castellanos, significándole tenga á bien manifestar si le es posible asistir á las sesiones del mencionado consejo escolar.—Exp. 3030.

Se levantó la sesión, á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 80.ª

Día 28 de julio de 1898

PRESENTES — Presidente, Nevares, Granel, Peró, García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Directora de la escuela número 4 del 1.er distrito á la profesora normal señorita Emilia T. Cabassa, en reemplazo de la señorita Graciosa Palla, que fué jubilada.—Exp. 3210.

b)—Aceptar la renuncia de la profesora de francés en la escuela superior de varones del 3.er distrito, señorita Cristina Rosas, y nombrar en su reemplazo á la señorita Eugenia Millet.—Exp. 3143.

c)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 8.° distrito lo informado por la inspección técnica.—Exp. 3253.

Al consejo escolar del 16.° distrito lo que informa la inspección técnica.—Exp. 3162.

Al consejo escolar del 12.° distrito lo informado por el arquitecto inspector. — Expediente 3206.

d)—Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 20.° distrito en el asunto á que se refiere el expediente 3003.

El del consejo escolar del 4.° distrito respecto á permuta de las ayudantes de las escuelas números 4 y 5 señorita María L. Mac Hardy y señora Agustina S. Neumier respectivamente.—Exp. 3146.

El del consejo escolar del 17.° distrito respecto á permutas de las empleadas en las escuelas números 8 y 2, señoritas María Luisa Susan y María E. Fernández, respectivamente. —Exp. 3112-

La resolución del consejo escolar del 18.° distrito respecto al pase de la preceptora señorita Juana T. Rodríguez á la escuela número 10, y pasar el expediente número 2889 á la inspección técnica y á contaduría para su anotación.

e)—Acordar al director de la escuela número 7 del 18.° distrito la suma de $ 40, para alquiler de casa.—Exp. 1047.

f)—Pasar los expedientes 1233 y 3319 á contaduría, y el número 3304 á la inspección técnica y al cuerpo médico escolar para las anotaciones respectivas.

g)—Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil número 6 del 20.° distrito.—Exp. 3145.

h)—Proveer por depósito:

Los muebles solicitados para la dirección de la escuela de varones número 4 del 7.° distrito.—Exp. 3101.

Los útiles acordados para la escuela superior de niñas del 14.° distrito.—Exp. 3149.

Los textos que se enumeran en la lista formulada por secretaría con destino al colegio Italo-Franco-Argentino.—Exp. 3139.

i)—Autorizar:

Al consejo escolar del 3.er distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 430,56 en las obras que se indican.—Expediente 3180.

Al consejo escolar del 10.° distrito para mandar hacer las reparaciones necesarias en la escuela número 3, cuyo importe es de pesos 517,30, imputando ese gasto á matrículas.—Exp. 3047.

Al consejo escolar de General Acha para alquilar la casa de los señores Ixquilla y Pérez por la suma mensual de $ 105 á contar desde el día que sea terminado el nuevo salón en las condiciones que se indican en el expediente 1469, pudiendo formular contrato por tres años.

j)—No hacer lugar á lo que solicita el señor José Rovera.—Exp. 2974.

k)—Acusar recibo:

De la nota del departamento nacional de higiene en la que comunica haber solicitado del Banco de la Nación Argentina sea transferida á la orden de ese consejo la cantidad de $ 200 por una multa impuesta.—Expediente 3327.

De la nota de la sociedad de beneficencia agradeciendo su invitación.—Exp. 3332.

l) — Expedir el certificado que solicita el señor inspector número 1 de escuelas de Tucumán don Baltasar Lema.—Exp. 3312.

ll)—Exonerar:

De la multa impuesta por inasistencia en el mes de mayo á la señora Ofelia S. de Genibrel y á la señorita Adela Piñero.—Exps. 3106 y 3136 respectivamente.

De la multa impuesta por inasistencia en el mes de abril á la señorita María E. Cansini.—Exp. 3105.

m) — Habiendo recaido las resoluciones de este consejo, á que se refiere la precedente nota, sobre la graduación superior de la escuela de que se trata, y no sobre la designación de su director, no procediendo por lo tanto la discusión del segundo punto, dado que ella fuera del resorte del consejo escolar del 13.º distrito, hágase así saber al consejo mencionado.—Exp. 2926.

n)— Manifestar al consejo escolar del 21.º distrito que no es posidie acceder á su pedido de ascenso para la señorita Bethsabé Guzmán, pero que, cuando se produzca vacante de preceptora puede proponerla. — Expediente 2849.

Al consejo escolar del 20.º distrito que, á fin de no aumentar el número de maestras con certificados supletorios, conviene proponer á diplomados ó que hayan obtenido ya dicho certificado.—Exp. 3038.

Al encargado de la escuela de Parera lo que informa la inspección de colonias en el expediente 3224.

—Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 81.ª

Día 30 de julio de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela de niñas número 12 del 21.º distrito, á la subpreceptora normal señorita Adelina Fernández, en reemplazo de la señora Carmen S. de Fernández, que renunció.—Exp. 2988.

Ayudante interina de la escuela núm. 12 del 13.º distrito, á la señorita Etelvina Robles (ayud. tít. supl.), en reemplazo de la señorita Julia Pintos González, que renunció.—Expediente 2726.

Ayudante interina de la escuela núm. 3 del 9.º distrito, á la señora María P. de Dupin (tiene tít. supl. de ayud.)—Exp. 3231.

b)—Manifestar:

Al consejo escolar del 13.º distrito que, por razones de economía y de la conveniencia que habría, cuando lo permitieran los recursos de este consejo, en dar preferencia á la creación de escuelas elementales é infantiles, no es posible acceder á su pedido.—Exp. 2732.

Al consejo escolar del 18.º distrito, lo que informa la inspección técnica.—Exp. 3184.

Al mismo consejo escolar del 18.º distrito, que se le autoriza para alquilar un piano con destino á la escuela núm. 1, mientras funcione ésta, imputando el gasto á matrículas.—Expediente 3185.

Al consejo escolar del 2.º distrito, lo que informa contaduría, que se adopta por resolución.—Exp. 3100.

Al consejo escolar del 12.º distrito, lo que informa la inspección técnica en el expediente 2577 y agregados.

c)—Asignar á la escuela núm. 7 del 4.º distrito la suma de 25 $ m/n mensuales para gastos de limpieza.—Exp. 3221.

d)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales que eleva el consejo escolar del 12.º distrito, por el mes de mayo de este año.—Exp. 3183.

Las cuentas, también de eventuales, que presenta el consejo escolar del 20.º distrito, por el mes de junio ppdo.—Exp. 3089.

La cuenta de eventuales por el mes de marzo de este año, que eleva el consejo escolar del 12.º distrito.—Exp. 3008.

La del mismo distrito 12.º, por los eventuales del mes de abril de este año.—Exp. 3134.

La rendición de cuentas de los gastos habidos en el depósito durante el mes de mayo de este año.—Exp. 3201.

e)—No hacer lugar á lo que solicita el señor Baldomero Sendras, y archívese.—Expediente 2488.

f)—Autorizar:

Al depósito, para adquirír treinta ejemplares de cada una de las obras «Lecciones de Historia Argentina», dos tomos, y «La Política liberal bajo la tiranía de Rosas», por don José Manuel Estrada, al precio de 4 $ moneda nacional cada volumen á la rústica.—Expediente 2790.

Al mismo depósito, para que acepte la propuesta de los señores Crosta y C.ª, quienes se comprometen á proveer mil perchas de cedro de cinco ganchos, al precio de $ m/n 0.57 cada una.—Exp. 1124.

g)—Proveer por depósito 35 bancos para reemplazar igual número de esos muebles usados y deteriorados en la escuela núm. 5 del 12.º distrito, debiendo trasladarlos á dicha oficina.—Exp. 3372.

h)—Estar á lo resuelto en sesión fecha 12 de marzo de este año.—Exp. 5480.

i) – Pasar el expediente 2353 al depósito á los fines indicados por contaduría.

j)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación por sus haberes y demás gastos correspondientes al mes de junio ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de Santa Rosa, $ m/n. 227.56.— Exp. 3242.

Escuela de niñas de Coronel Pringles, pesos m/n. 137.40.—Exp. 3179.

Escuela de Itacaruaré, $ m/n. 147.40.—Expediente 3199.

Escuela de Cerro Corá, $ m/n. 137.40.— Exp. 3192.

Escuela de Candelaria, $ m/n. 227.56.— Exp. 3193.

Escuelas de Formosa (Bouvier y Angostura) pesos m/n. 274.80.—Exp. 3194.

Escuela de Formosa, $ m/n. 278.72.—Expediente 3189.

Al personal de la escuela de San José por seis dias de mayo y el mes de junio de este año $ m/n. 162.88.—Exp. 3172.

A las maestras de la escuela de niñas de Posadas por los meses de mayo y junio ppdos., pesos m/n. 1.176,92.—Exp. 3084.

Al personal docente de la escuela de varones de General Acha por los meses de mayo y junio últimos y gastos por el mes de marzo de este año, $ m/n. 465,12.—Exp. 3195.

Al consejo de educación de la provincia de Salta, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año pasado, pesos m/n. 26.624.89.—Exp. 3207.

A la empresa «La Cargadora», por flete de once bultos para San Javier (Misiones), pesos m/n. 231.87.—Exp. 1669.

Al señor Félix Lajouanne por textos y retratos entregados al depósito, $ m/n. 894.50.—Exp. 3182.

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones hechas á este consejo, $ m/n 544.—Exp. 3243.

A la administración del Patronato de la Infancia, por la subscripción de los Anales de dicha institución, correspondiente á los meses de marzo á diciembre del año pasado, pesos m/n 1120, y manifestar á la mencionada administración que, desde el segundo semestre de este año, se reduce la subscripción á 40 números de aquella revista.—Exp. 3121.

A don Pedro Cazado, por transporte de útiles á la escuela de Posadas, $ m/n 17.—Exp. 3015.

Al señor Federico Boillet por la construcción de afirmado en la calle Reconquista entre Corrientes y Lavalle, $ m/n 450.—Exp. 3153.

Al señor Bernardo Bas por bancos provistos al depósito, $ m/n 2.800.—Exp. 3229.

A la compañía del ferrocarril de Córdoba por fletes de cuatro remisiones para las provincias de Córdoba, Salta, Jujuy y La Rioja, $ m/n 967.42.—Exp. 724.

A la compañía del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico por fletes de cuatro remisiones para San Luis y Mendoza, $ m/n 1.191.91.—Exp. 2368.

A los señores Chientilassa y hermanos por instalación de filtros en escuelas del 7.° distrito, $ m/n 735.—Exp. 417 bis.

—Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 82.ª

Día 2 de agosto de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
García
Nevares

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Autorizar:

Al consejo escolar del 21.° distrito para alquilar la casa calle Coronel Díaz, por la suma mensual de $ 200, con destino á una escuela que se trasladará á ese local—Exp. 3083.

b)—Asignar á la escuela número 9 del 17° distrito la cantidad de $ 25 para gastos de limpieza, y hacer saber á dicho consejo escolar que se ha adoptado esta resolución hasta el año entrante por estar agotada la partida del presupuesto vigente relativo á porteros—Exp. 3278.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos habidos en el depósito durante el mes de junio de este año—Exp. 3807.

d)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 17.° distrito lo informado por contaduría en el expediente 3190, y pasar dicho expediente á tesorería á sus efectos.

Al consejo escolar de San Javier lo informado por la inspección de colonias en el expediente 3330.

e)—Proveer por depósito:

Un libro de entradas y salidas para la inspección técnica—Exp. 3392.

Los útiles pedidos por el consejo de educación de Jujuy previa anotación del expediente 2827 por contaduría.

f)—Pasar á la biblioteca el expediente número 3395 á los efectos indicados en el mismo.

g)—Comunicar á quienes corresponda que por decreto del superior gobierno, de fecha 20 de julio ppdo., han sido jubilada con goce de sueldo íntegro la directora de la escuela superior de niñas del 7.° distrito, señorita Herminia A. Justo—Exp. 2539.

h)—Contestar al consejo de educación de Corrientes que se ordena la remisión de un giro por el valor correspondiente á edificación escolar en Nueve de Julio—Exp. 3376.

i)—Acusar recibo del oficio del juzgado nacional de Misiones, y pasar el expediente 3385 á contaduría y tesorería á los efectos consiguientes.

j)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de Formosa señor Bibolini y pedir al señor gobernador del territorio un candidato para ocupar el puesto vacante—Expediente 3362.

k)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de junio de este año, las cantidades siguientes:

Escuela de Las Lajas $ 137.40—Exp. 3268.
íd. de Puerto Bermejo „ 242.56— „ 3271.
íd. de San Javier (R.N.) „ 137.40— „ 3261.

A don Nicolás Parisi por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de la calle Juncal y Basavilbaso, $ 2.259.01—Exp. 1110.

Al mismo señor Parisi por reparaciones verificadas en el edificio de este consejo, $ 75. —Exp. 3341.

Al mismo don Nicolás Parisi por reparaciones practicadas en el edificio escolar de la calle Cangallo 1136, $ 340—Exp. 3342.

Al señor Manuel de Azcárate por cincuenta palanquetas de hierro á $ 4.50 cada una y cien más á $ 4.00 importan $ 625 Exp. 3251.

Al señor Bernardo Bas, por útiles escolares provistos al depósito, $ 2.979.05—Exp. 3313.

Al señor Luis Granelli, por bancos escolares entregados al depósito $ 966. —Exp. 3259.

Al señor Víctor Mercante por doscientos ejemplares de la obra «Educación del niño y su instrucción», $ 600—Exp. 2874.

A los señores Schilling y C.ª por textos provistos al depósito $ 75.—Exp. 3364.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 83.ª

Día 4 de agosto de 1898

PRESENTES: Presidente, Granel, Peró, Nevares, García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos del despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela número 12 del 10.º distrito, á la profesora normal señorita Nicanora Paya Pombo.—Exp. 2851.

Subpreceptora de la escuela número 4 del 15.º distrito, á la señorita María Magdalena Olguín (maestra infantil), actual ayudante de la misma escuela, y para llenar la vacante de ayudante por el ascenso de la señorita Olguín, á la señorita Rosa Martínez (ayudante titular superior).—Exp. 3167.

Subpreceptora de la escuela número 9 del 8.º distrito, á la subpreceptora normal señorita Antonia Morosoli, en reemplazo de la señora Juana Cárcano, que renunció.—Exp. 3324.

Subpreceptor de la escuela número 11 del 12.º distrito, al maestro normal señor Eloy Fernández Alonso, en reemplazo del señor Lenman por resultar del expediente 2902 que éste hizo abandono de su puesto.

Subpreceptora de la escuela número 4 del 9.º distrito, á la señorita Amalia Caviggioli (titular suplente de subpreceptora), actual ayudante de la misma escuela, en reemplazo de la señorita Sara D. Leslie, que fué jubilada; y ayudante para llenar la vacante producida por el ascenso de aquella señorita y previa presentación del diploma de maestra normal que dice poseer, á la señorita Dorila Godoy. —Exp. 3272.

b)—Manifestar:

Al consejo escolar del 19.º distrito, que no se accede al ascenso que solicita para el subpreceptor de la escuela número 3, don Pascual P. Fernández, por no haber vacante del puesto inmediato superior y que se le recomienda lo tenga presente cuando se produjera dicha vacante.—Llamar la atención á la inspección técnica sobre este asunto para que informe, de acuerdo, en casos análogos.—Exp. 3401.

Al consejo escolar del mismo distrito 19.º lo que informa la inspección técnica en el expediente 2569 y agregados.

c)—Disponer que en lo sucesivo no se expidan más diplomas supletorios de ayudante.

d)—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, al director de la escuela superior de varones y de la nocturna, del 4.º distrito, don Francisco Megy, en las condiciones que indica el consejo escolar, y aceptar como director suplente de la nocturna, durante el término de la licencia, á don Carlos Cánepa.—Exp. 3218.

e)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicita el consejo escolar del 1.er distrito para la escuela superior de varones.—Exp. 3223.

f)—Acceder á lo que solicita el consejo escolar del 20.º distrito en el expediente 3275.

g)—Permutar á la ayudante de la escuela número 6 del 16.º distrito, señora Fermina B. de Fierro, con la subpreceptora de la escuela número 7 del mismo distrito, señorita Antonia Sesio, conservando la categoría de sus puestos.—Exp. 3270.

h)—Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 9.º distrito, respecto á nombramiento de suplente recaído en la señorita Celina Descalzo, y manifestarle que, en adelante, debe adjuntarse el diploma correspondiente á fin de llenar las prescripciones reglamentarias.—Exp. 3230.

La resolución del consejo escolar del 1.er distrito, respecto á licencia concedida por 15 dias, con goce de sueldo, á la subpreceptora señorita María S. Sueldo.—Exp. 3257.

El movimiento de caja por los meses de enero á junio de este año que presenta el consejo escolar de Sampacho.—Exp. 3320.

i)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 3343 para la resolución que corresponda.—(El vocal doctor García votó en contra).

j)—Pasar el expediente 3239 á la inspección técnica para su anotación.

k)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de Cerro Corá, don Juan Reymann y nombrar en su reemplazo á don Carlos A. Etchart.—Exp. 1431 y agregados.

l)—Autorizar al depósito:

Para adquirir 100 ejemplares del libro «La escuela experimental de Esquina», al precio de $ 3 para las bibliotecas de las escuelas supe-

riores de la capital, y pasar á dicha oficina el expediente 2377 y agregados, á fin de que desglose la guía adjunta á los fines consiguientes.

ll)—Hacer saber:

Al consejo de educación de Salta lo que informa la contaduría en el expediente 5148, y pasarlo al depósito para proveer las planillas cuatrimestrales solicitadas.

Al consejo escolar de Sampacho lo que informa la contaduría en el expediente 3181.

m)—Publicar el expediente número 3406.

n)—Mandar abonar:

Al señor José Arana, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de General Conesa, correspondiente al mes de junio de este año, $ 30.—Exp. 3269.

Al personal de las escuelas de Resistencia, por sueldos y gastos correspondientes al mes de julio próximo pasado $ 1.622.32.—Expediente 3160.

A los maestros de la escuela de General Conesa, por los meses de junio y julio próximos pasados, $ 455.12.—Exp. 3200.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 84.ª

Día 6 de agosto de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
García
Nevares
Peró

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Ayudante interina de la escuela número 7 del 21.° distrito, á la señorita Mercedes E. Gaden, que obtuvo la más alta clasificación en los últimos exámenes de ayudantes. — Expediente 2972.

Ayudante de la escuela número 4 del 22.° distrito, á la subpreceptora normal señorita Edelmira Craviotto, en reemplazo de la señorita María J. Buzi, que pasó á ocupar otro puesto. — Exp. 3204.

Ayudante interina de la escuela número 7 del 10.° distrito, á la señorita Agustina Calo, que obtuvo la más alta clasificación en los exámenes últimos de ayudantes. — Exp. 3161.

b) — Pasar el expediente 3246 á la comisión examinadora de ayudantes, á los efectos indicados por la inspección técnica; el expediente número 3335 al depósito, á los efectos que expresa la inspección técnica en su informe; el expediente 3163 al consejo escolar del 16.° distrito, autorizándole para ofrecer 20 $ mensuales más de alquiler, de la casa que ocupa la escuela número 4, una vez se construyan las dos piezas que se indican en el expediente mencionado; el expediente número 3118, á la inspección técnica, para su anotación; el expediente número 2780 al consejo escolar del 14.° distrito, autorizándole para mandar hacer la obra á que se refiere el expediente, en la forma que estime más conveniente, imputando el gasto á matrículas; el expediente 3138, al consejo escolar del 12.° distrito, á fin de que se sirva resolver, de la manera más conveniente, el asunto á que se refiere dicho expediente.

c) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 16.° distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 3380.

Al consejo escolar del 15.° distrito lo que informa la inspección técnica en el exp.3166.

Al consejo escolar del 12.° distrito lo informado por la inspección técnica. — Exp. 2465 y agregados.

Al consejo escolar del 2.° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 3130 y agregados.

Al consejo escolar del 20.° distrito lo informado por contaduría. — Exp. 3374.

A la señorita Teresa Canessa, lo que informa la inspección técnica. — Exp. 2567.

d) — Conceder licencia:

Por un mes, sin goce de sueldo, á la ayudanta de la escuela número 5 del 14.° distrito, señorita Emilia Moreno, y aceptar la suplenta propuesta, señorita Clementina Oyhamburu. — Exp. 3349.

Por cuatro meses, también sin goce de sueldo, al preceptor don José S. Salinas, del 1.er distrito, y pedir al consejo escolar de dicho distrito proponga un suplente con el título que corresponda al cargo. — Exp. 3379.

e) — Manifestar al consejo escolar del 13.° distrito, que se reserva el expediente número 3109, hasta que se adopte una resolución general respecto al asunto indicado en dicho expediente.

f) — Proveer por depósito:

Los textos que se solicitan para la escuela número 3 del 8.° distrito. — Exp. 2368.

Los útiles solicitados para la inspección nacional de escuelas de Tucumán. — Expediente 3417.

g) — Aprobar:

La permuta hecha entre los preceptores de las escuelas números 12 y 3 del 13.° distrito, señoritas Elvira Cordano y Juana Puglín, respectivamente. — Exp. 3326.

La rendición de cuentas de eventuales, que eleva el consejo escolar del 16.° distrito, correspondiente al segundo trimestre de este año. — Exp. 3164.

La que presenta el consejo escolar del 12.° distrito, también de eventuales, por el mes de junio de este año. — Exp. 3305.

La de eventuales, por el segundo trimestre de este año, que eleva el consejo escolar del 2.° distrito. — Exp. 3316.

La rendición de cuentas de la suma de pesos cien, invertida en suministros á este consejo, en el mes de julio próximo pasado, y ordenar se anticipe igual cantidad para gastos análogos, en el mes que corre. — Expediente 3396.

La resolución del consejo escolar del 12.° distrito, en el asunto á que se refiere el expediente 3317.

h) — Aumentar á $ 20 mensuales la partida de eventuales de la escuela superior de varones del 13.° distrito. — Exp. 2258.

i) — Acusar recibo del oficio del juzgado de paz sección 17.ª, manifestándole lo que informa tesorería. — Exp. 2228.

j) — Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 3403, atenta la información verbal del vocal inspector doctor Nevares; el número 3397, oído el informe verbal de dicho señor vocal, y proponer, en caso de que se conceda la licencia solicitada por la profesora de francés de la escuela normal de profesoras número 1, señorita Isabel Bonecaze, como su sustituta, á la señora Adriana S. de Violet; el expediedte 3442, con la nota de estilo, y el expediente 3400, de acuerdo con las razones expuestas en la nota de la dirección de la escuela normal de profesoras.

k) — Comunicar á quienes corresponda, que, por decreto del superior gobierno, fecha julio 31, ha sido jubilado el profesor de dibujo natural, de la escuela normal de profesores número 1, don Bernardo Troncoso. — Expediente 3429.

l) — Autorizar al presidente para renovar el seguro contra incendios del depósito, en la forma que considere más conveniente. — Expediente 3440.

ll) — Estar á lo resuelto en sesión de fecha 4 del corriente mes. — Exp. 3103.

m) — No acceder á lo solicitado en el expediente 3244.

n) — Dirigir el telegrama acordado al consejo escolar de Chos Malal, y comuníquese al ministerio de justicia. — Exp. 2352.

ñ) — Dejar sin efecto la última parte del decreto del expediente 2415, de acuerdo con el dictamen del abogado.

o) — Mandar abonar:

Al señor Juan S. Simonazzi, por la construcción y reparación de la vereda del edificio escolar de la calle Rodríguez Peña número 747, $ 680. — Exp. 3314.

A la Compañía Unión Telefónica, por servicio de teléfono en el consejo escolar del 21.° distrito, hasta septiembre de este año, $ 75. — Exp. 3338.

Al señor Ermanno Baregozzi, por obras ejecutadas en el edificio escolar de Villa Catalinas, $ 1.477,57. Exp. 967.

Al señor Juan Fontán, por armarios entregados al depósito, $ 640. — Exp. 3350.

A la compañía del Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, por bultos de útiles remitidos á Tucumán y La Rioja, $ 61,19. — Exp. 2526.

A la Compañía sudamericana de billetes de banco, por impresiones de EL MONITOR número 303 y tres clichés, $ 500. — Exp. 3346.

A los señores Castex y Halliburton, por textos y útiles provistos al depósito, $ 2.379,20. — Exp. 3345.

Se levantó la sesión, á las 5 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 85.ª

Día 9 de agosto de 1898

PRESENTES

Presidente
Granel
Nevares
Peró

AUSENTE

García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela número 14 del 10.° distrito, á la maestra normal señorita Ana María Monguillot, y ayudante de la misma escuela á la subpreceptora normal señorita Forgelina Temperley.—Exp. 3002.

Ayudanta interina de la escuela número 9 del 17.° distrito, á la señora Emilia Martínez de Medrano (título supletorio de ayudanta). —Exp. 3277.

Ayudanta de la escuela superior de niñas del 4.° distrito, á la subpreceptora normal señorita Julia Valdez, en reemplazo de la señorita Carlota Pindat, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 2534.

b)—Contestar:

Al consejo escolar del 8.° distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica. —Exp. 3367.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 2.° distrito, para alquilar la casa de la calle Rivadavia con destino á la escuela de varones número 7, por la suma de $ 100 mensuales, de acuerdo con lo expuesto por el mismo consejo escolar.— Exp. 2628.

d)—Asignar á la escuela superior de varones del 22.° distrito la suma de $ 20 mensuales para gastos de material y conservación de útiles del taller Slöj.—Exp. 3437.

e)—Acordar á la viuda del mayordomo de este consejo don Luis Roigt, en atención á servicios prestados por el extinto, $ 200.— Exp. 3485.

f)—No acceder á lo que solicita la señorita Juana Isetta, de acuerdo con una resolución anterior.—Exp. 3391.

g)—Acusar recibo de la nota del consejo general de educación de Entre Ríos.—Expediente 3476.

h)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas

correspondiente al 2.° trimestre de este año, que eleva el consejo escolar del primer distrito.—Exp. 3381.

La de los gastos hechos por el subinspector de colonias en su gira de inspección á las escuelas de la Pampa central.—Exp. 3351.

El proceder del cuerpo médico escolar en el asunto á que se refiere el expediente 3472.

La rendición de cuentas del balance de caja del consejo escolar de Resistencia, correspondiente al primer semestre de este año.—Exp. 3333.

Los textos de geografía que se expresan á continuación, para uso de las escuelas públicas durante los años 1898-99 y 1900.

Para alumnos de 4.° grado.—Nociones de geografía por Guerrini, por Suárez; Geografía por Salinas y Boero.

5.° Grado.—Nociones de geografía por Suárez, Geografía por Damián, Elementos de geografía general por E. Ortega.

6.° Grado.—Nociones de geografía por Suárez, Curso de geografía por Bavio, Curso gradual de geografía por Cosson.—Exp. 3426.

i)—Proveer por depósito:

Los útiles que indica la inspección de colonias, para el consejo escolar de Concepción de la Sierra, y pasar el expediente 3413 al mencionado depósito á los efectos de lo que informa dicha inspección de colonias.

j)—Hacer saber al consejo escolar de General Conesa, lo informado por la inspección de territorios y colonias en el exp. 3404.

k)—Pasar el expediente 2751 al consejo escolar de Concepción, para que se sirva dar vista al preceptor de la escuela don Justo L. Encinas;—y el expediente 3463 al depósito para que se haga cargo de los muebles y útiles á que se refiere la inspección técnica en el mencionado expediente.

l)—Mandar abonar:

Al señor Francisco García, por alquileres de la casa que ocupa la escuela de Toay, correspondiente á 15 días de febrero y los meses de marzo, abril, mayo y junio de este año, $ 360.—Exp. 3148.

Al personal docente de la escuela de Loreto, por sueldos y gastos correspondientes al mes de abril de este año, $ 227.56.—Exp. 2429.

Al consejo de educación de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año pasado, $ 14.412.—Expediente 3029.

Al consejo superior de educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año pasado $ 36.223.82.—Exp. 2831.

Al consejo de educación de San Juan, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año pasado, $ 32.280.—Exp. 2795.

Al consejo de educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al 2.° cuatrimestre del año pasado, $ 24.386.66.—Exp. 2892.

A la preceptora de la escuela número 3 y subpreceptora de la número 1 del 22.° distrito, señoras Cecilia G. de Azopardo y Luisa Sivori, respectivamente por sus haberes, durante el mes de julio próximo pasado, $ 281.26.—Exp. 3482.

A los señores Montes y C.ª, por alfombras y coco provistos para la tesorería de este consejo, $ 185.—Exp. 3441.

Se levantó la sesión, á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 86.ª

Día 11 de agosto de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, Peró, Nevares, García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela número 8 del 10.° distrito á la maestra normal señorita María Belloni, en reemplazo de la señorita Julia Arzac Vaz, que renunció.—Exp. 3150.

Ayudanta interina del jardín de infantes, 14.° distrito á la señorita Blanca Montoro, aprobada en los exámenes de ayudantes.—Exp. 2854.

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 15.° distrito, al maestro normal don Carlos Pellerano, para llenar la vacante producida.—Exp. 3168.

b)—Dirigir la circular acordada á los consejos escolares de la capital.

c)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 6.° distrito lo informado por contaduría.—Exp. 2482.

Al consejo escolar del 19.° distrito que, por razones de economía, conviene aplazar hasta el año entrante el aumento del personal solicitado para la escuela número 9 en el expediente 3352.

A la inspección técnica que, en asuntos como el del expediente 2550, debe procederse con rapidez; que se designe para instruir el sumario al inspector técnico doctor Lamadrid, pidiéndole el pronto despacho; y al consejo escolar del 19.° distrito, que se suspenda al director de la escuela número 8, hasta que se adopte otra resolución, una vez instruído el sumario.

Al señor gobernador del Neuquén, el informe de la inspección de colonias.—Exp. 3409.

d)—Conceder:

Un mes de licencia, con goce de sueldo, á la directora de la escuela número 3 del 4.° distrito, señora María I. de Bolaños.—Expediente 3420.

Por un mes, también con goce de sueldo, á la directora de la escuela número 5 del 12.° distrito, señora Mariana O. de Brittain.—Expediente 3388.

e)—Proveer por depósito:

Los útiles acordados para la escuela número 11 del 19.° distrito.—Exp. 3402.

Los que se solicitasen para la escuela número 11 del 21.° distrito, teniendo en cuenta las anotaciones del margen de la lista; y dirigir nota al consejo escolar de dicho distrito pidiéndole se sirva dar parte á la policía del robo á que se refiere el expediente 3334.

f)—Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 18.° distrito, respecto á destitución del secretario don Aurelio N. Surra; pedir al consejo escolar los antecedentes é informes del caso, y nombrar secretario interino del mencionado consejo escolar á don Juan A. Thorne.—Expediente 3530.

La rendición de cuentas de matrículas y fondos escolares correspondientes al 1.° y 2.° trimestres de este año, que eleva el consejo escolar del 12.° distrito. — Exp. 3387.

El informe de la dirección de la escuela normal de profesoras número 1, en el expediente 3344.

g) — No hacer lugar á lo que solicita el señor Sebastián M. Banchs. — Exp. 3217.

h) -- Expedir el certificado pedido por la señora Angela C. de Luqui, transcribiendo el informe de la inspección técnica.—Exp. 3232.

i) — Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de La Rioja. — Exp. 3494.

j) — Acceder á lo solicitado por el director del colegio Lacordaire; y hacer saber al consejo escolar del 6.° distrito que se aprueba su proceder, y que se dispensa á los alumnos de aquel colegio la multa impuesta, en atención á lo expuesto por la dirección del mencionado establecimiento de educación.—Expediente 3252.

k) — Pasar el expediente 3505 á la inspección general y á contaduría, y el expediente número 3498 á la inspección de colonias, para las anotaciones respectivas.

l) — Acusar recibo del oficio del juzgado nacional en Misiones, y dirigir nota al gerente de la sucursal del Banco de la Nación Argentina en Posadas, pidiéndole se sirva transferir la suma de $ 286.30, depositada á la orden de este consejo, á la casa central en la cuenta superintendente general de educación. — Expediente 3385.

ll) — Elevar al ministerio de instrucción pública los expedientes 3366, 3493 y el número 3444 á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación, de acuerdo con el dictamen de la comisión directiva.

m) — Nombrar mayordomo de este consejo á don Pedro Rodríguez en reemplazo de don Luis Roigt, que falleció.

n) — Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de niños de Viedma, por los meses de marzo y julio de este año, $ 455.12. — Exp. 3439.

Las planillas de sueldos de las escuelas del Chubut; la de Tierra Salada por el mes de mayo, y las demás por junio de este año, $ 357.72. — Exp. 3412.

Al consejo de educación de Entre Rios, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, $ 38.343,45. — Expediente 3475.

La regulación por trabajos practicados de los procuradores de la oficina judicial, previa intervención de contaduría al señor Langería, $ 420; al señor Zabalía, $ 600. — Exp. 3509.

A la compañía del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por fletes, $ 90.72. — Expediente 2690.

A los señores A. Crosta y Cía., por muebles y útiles escolares entregados al depósito, $ 2.754,71. — Exp. 3525.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 87.ª

Día 13 de agosto de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a).—Nombrar:

Subpreceptores de la escuela superior de varones del 10.° distrito al maestro normal don Félix Ranedi, previa presentación de su diploma, y al profesor normal don Cuberto Peletay.—Exp. 3538.

Subpreceptora de la escuela número 9 del 14.° distrito á la maestra normal señorita Eloisa M. Robredo, en reemplazo de la señorita Ana M. Ferro Villegas, que renunció.—Expediente 3431.

Ayudanta interina de la escuela elemental de varones número 1 del 20.° distrito á la señorita Mercedes Rossou (posee título supletorio de ayudante).—Exp. 3038.

b)— Manifestar al consejo escolar del 20.° distrito que, en vista del escaso número de alumnos que concurren á la escuela número 9, conviene aplazar por ahora el aumento de su personal docente.—Exp. 1494.

Al consejo escolar del 7.° distrito que no es posible acceder á lo solicitado en el expediente 3479, porque se desvirtuarían los fundamentos de la jubilación de la señorita directora de la escuela número 7.

Al consejo escolar del 22.° distrito que se acepte el pase solicitado de la escuela de nueva creación á la señorita María Angélica Díaz, á la escuela número 7, en reemplazo de

la señora Pastora P. de Iztide, que fué jubilada, aplazándose por ahora proveer la vacante de aquella escuela.—Exp. 3434.

c)—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á contar desde el 25 de julio ppdo., á la señorita María M. Belloni.—Expediente 3454.

Y 15 días, también con goce de sueldo, á la señorita Paz Gutiérrez.—Exp. 2995.

d)—Exonerar de la multa impuesta por una falta de asistencia á las clases en el mes de junio de este año, á la preceptora de la escuela número 3 del 4.º distrito, señora Isabel B. de López.—Exp. 3474.

e)—Autorizar:

Al consejo escolar del 7.º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 285 en la construcción y colocación de una puerta cancel en el edificio escolar que ocupa la escuela número 3.—Exp. 3247.

Al consejo escolar del 1.er distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 128, en la ejecución de las obras á que se refiere el expediente 3250.

f)—Disponer que la escuela número 12 dependiente actualmente del consejo escolar del 16.º distrito, pase al principio del año entrante á estar bajo la jurisdicción del consejo escolar del 17.º distrito. Comuníquese esta resolución á los mencionados consejos escolares.—Exp. 2094.

g)—Aprobar:

La rendición de cuentas de la inversión de $ 200 en la compra de material para las escuelas que concurrirán con algunos trabajos á la exposición nacional que eleva el consejo escolar del 2.º distrito.—Exp. 3309.

La rendición de cuentas de eventuales, correspondientes al 2.º trimestre de este año, presentada por el consejo escolar del 21.º distrito.—Exp. 3436.

h)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados por el subinspector señor Badín.—Exp. 3544.

Quinientas planillas cuatrimestrales con destino al consejo de educación de San Luis.—Exp. 3483.

Los útiles que se enumeran en la lista formulada por secretaría, con destino al colegio particular gratuito que dirige el señor Williams C. Morris.—Exp. 3337.

i)—Pasar el expediente 3407 al consejo escolar del 13.º distrito, autorizándole para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 246 en la ejecución de las reparaciones que necesita la vereda del edificio escolar que ocupa la escuela número 11.

j)—No acceder: A lo que solicita el señor Battaglia, de acuerdo con el informe del arquitecto inspector.—Exp. 2054.

A lo que pide don Pedro Aranco, de acuerdo con el informe de la inspección técnica.—Exp. 3419.

k)—Crear una escuela primaria para adultos que funcionará en la prisión militar de la capital, y nombrar profesor de dicha escuela á don Julio Sáenz. — Comuníquese al señor jefe de la mencionada prisión.—Exp. 3471.

l)—Dirigir nota á los consejos escolares de las gobernaciones que se indican en el expediente 3365, haciéndoles saber lo que informa la inspección de colonias, y que se sirvan manifestar su parecer al respecto. — Expediente 3365.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de julio ppdo.:

Escuela de niñas y varones de Victorica, $ 555.12.—Exp. 3473.

Escuela de Martín García, $ 274.80.—Expediente 3451.

Escuela de niñas de General Acha, $ 307.56.—Exp. 3478.

Por el mes de junio de este año:

Escuela de General Roca, $ 227.56.—Expediente 3447.

Al señor Agustín Chichizzola por bancos de cedro entregados al depósito, $ 1.136.—Exp. 3470.

A don Francisco Burghi por la provisión de pintura y ferretería á la carpintería del depósito en el mes de junio, $ 345.80.—Expediente 3453.

A don Bernardo Bas por bancos entregados al depósito, $ 4.175.—Exp. 3459.

A don Dermidio Carreño por su haber como director de la escuela superior de varones del 10.º distrito, correspondiente á diecinueve días del mes de julio ppdo., $ 128.53.—Exp. 3311.

A la compañía La Privilegiada por la conservación de cañerías de cloacas, gas, campanillas, etc., del edificio que ocupa este consejo, durante los meses de junio y julio ppdos., $ 20.—Exp. 3452.

Al señor Luis Magnoni, por útiles provistos al depósito $ 233.35.—Exp. 3449.

Al señor Victor Nicoletti por maderas nuevas provistas al depósito en el mes de julio ppdo., $ 420.62.—Exp. 3436.

A don Antonio Larese Roja por útiles entregados al depósito, $ 1105.25.—Exp. 3399.

Al señor José Giannattarie por mesas y útiles entregados al depósito, $ 1 372.50.—Exp. 3428.

—Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 88.ª

Día 16 de agosto de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares

AUSENTES
Peró
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 4.° distrito, al maestro normal don Augusto E. Falsie Fiffoinet, en reemplazo de don Augusto Marcó del Pont, que renunció —Exp. 3421.

b)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 3632 con la nota acordada proponiendo á don Juan Ortiz para desempeñar el cargo de ayudante de gabinetes en la escuela nacional del profesoras, en reemplazo de don J. M. Arzac, que renunció.

c)—Conceder licencia:

Por un mes con goce de sueldo. al director de la escuela número 1 del 9.° distrito y nocturna del mismo, señor Mauricio Pena. —Exp. 3233.

Por 15 días más, con goce de sueldo, habiéndole concedido otros 15 días el consejo escolar del 12.° distrito, á la señorita Josefa Marcón, el mes más que solicita para completar dos meses, sin goce de sueldo.—Expediente 3528.

Por 15 días con goce de sueldo á don Manuel R. Ferreyra.—Exp. 3529.

d)—Manifestar:

Al consejo escular del 19.° distrito que, por razones de economia y teniendo en cuenta lo avanzado del año escolar, conviene continuar funcionando la escuela número 4 en las condiciones actuales.—Exp. 2097.

Al consejo escolar del 22.° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 3435.

Al consejo escolar del 14.° distrito que tomándose algún tiempo se sirva proponer candidatos diplomados para desempeñar al cargo de ayudante en la escuela número 12.—Expediente 3280.

Al consejo escolar del 10.° distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 3310.

Al señor Nicolas Ferreyra que no habiendo términos hábiles para acordar pases, ocurra donde corresponda.—Exp. 3517.

e)—Pasar el expediente 3551 á la inspección técnica y al cuerpo médico escolar para ser anotado; el número 3328 á tesorería para que previa comprobación de la firma de la preceptora señora Angela M. de Echevarría, sea anotado, y el número 3394 á la inspección técnica á los efectos indicados por la comisión didáctica.

f)—Aprobar la primera proposición formulada en el expediente 3393 por la inspección técnica, y pasar dicho expediente á la mencionada inspección á los efectos indicados por la comisión didáctica.

g)—Acusar recibo:

Del oficio del señor juez de paz de la sección 17.ª, y ordenar á tesorería dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.—Expediente 3501.

Del oficio del juzgado de paz, sección 17.ª y manifestarle lo que informe tesoreria.—Exp. 3411.

h)—Anotar en secretaría el exp. 3548.

i)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la refererencia, las sumas que se expresan:

Por el mes de julio de este año:

Escuela de varones de Viedma $ 227.56.—Exp. 2490.

Escuela de Toay (y alquileres) $ 217.40.—Exp. 3497.

Escuela de la colonia popular $ 137.40.—Exp. 3499.

Escuela de la colonia Benítez $ 137.40.—Exp. 3507.

Por el mes de junio del corriente año:

Escuela de Rawson, $ 227.56.—Exp. 3506.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 89.ª

Día 18 de agosto de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
García

AUSENTES
Peró

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Subpreceptora de la escuela número 2 del distrito 7.°, á la subpreceptora normal señorita María Parel, actualmente ayudante de la escuela superior de niñas del mismo distrito en reemplazo de la señorita Tomasa Roldán, que renunció; y ayudante en la mencionada escuela superior de niñas á la maestra normal, señorita Ernesta Mugica.—Exp. 3176,

Director de la escuela de San Pedro (Misiones), á don Luis Molina y Páez, y pasar el expediente á la inspección de colonias, para que formule, á la mayor brevedad, la lista de útiles que necesita aquella escuela, á fin de que pueda llevarlos el maestro nombrado.—Exp. 3415.

b) — Manifestar:

Al consejo escolar del distrito 19.° que, por razones de economia, conviene continúe

funcionando la escuela número 6, sin alterar la categoría de su personal docente.—Exp. 44 y agregados.

Al consejo escolar del distrito 10.°, que informa á estadística.—Exp. 3382.

Al consejo escolar del distrito 10.°, informado por estadística.—Exp. 3308.

A don Juan P. Bardi, de acuerdo con el dictamen del abogado de este consejo, que ocurra donde corresponda.—Exp. 2998.

Al director del museo escolar que los bancos á que se refiere en su nota, son de propiedad particular y que si los reclamaran deben entregarse á sus dueños.—Exp. 3554.

c) — Autorizar:

Al consejo escolar del distrito 14.° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 186 en las obras que son necesarias en la escuela número 3, de acuerdo con el informe del arquitecto inspector. Pasar el expediente 3462 á dicho consejo escolar.

Al consejo escolar del distrito 21° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 200, en arreglo de clases de la escuela número 7, de acuerdo con lo manifestado por el arquitecto inspector y convenido con la directora de dicha escuela.—Exp. 2617.

Al director de la biblioteca nacional de maestros, para cambiar los libros á que se refiere en su nota,—Exp. 3557.

d) — Elevar al ministerio de instrucción pública con la nota de estilo los expedientes números 3564 y 3559.

e) — Acceder á lo que solicita el director de EL MONITOR en el expediente 3556.

f) — Ordenar la desinfección de toda la casa que ocupa la escuela número 16 del distrito 13.°; apercibir al director de dicha escuela por haberse opuesto á la desinfección de todas las habitaciones y pasar el expediente al consejo escolar de dicho distrito para su conocimiento,—Exp. 3578.

g) — Aprobar el proceder del consejo municipal escolar en el asunto á que se refiere el expediente número 3579.

h) — Exonerar del pago de los intereses que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1896 se le impuso abonara la señorita Angélica S. Abadie, sobre la suma de $ 10.400, que le correspondió pagar como impuesto en la testamentaría de don Víctor Abadie, computados al 5 %, y disponer se le levante la inhibición de la casa calle Rodríguez Peña número 46, siendo de su cuenta las costas correspondientes.—Exp. 2775.

i) — Revalidar el diploma de maestro de segundo grado otorgado por la dirección general de instrucción pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de don Manuel Gayo Sánchez, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de septiembre de 1895.— Expediente 3369.

j) — Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de Corrientes, correspondiente al primer cuatrimestre de este año.—Exp, 3562.

k) — Acusar recibo de la nota del consejo de educación de San Luis, y hacerle saber lo informado por depósito.—Exp. 8323.

l) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de julio próximo pasado, las sumas siguientes:

Escuela de varones de Formosa	$ 278.72.—Exp.	3510
Escuelas de Concepción (y alquileres)	» 520.12	» 3487
Escuela de varones de Las Palmas	» 227.56	» 3489
Escuela de General Vedia	» 173.48	» 3488

Al señor Ricardo Williams, por reparaciones practicadas en la casa de la escuela de Drofa Gabcts, $ 37, y $ 60 por alquiler de la casa correspondiente á los meses de mayo á octubre inclusive del año pasado.—Exp.3519.

Al señor J. S. Simonazzi, por reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de la calle Australia número 381, durante el mes de julio próximo pasado, $ 4.500.—Exp. 3555.

Se levantó la sesión á las 4 1/2.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 90.ª

Día 20 de agosto de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Ayudante interino de la escuela núm. 9 del 8.° distrito á la señorita Teresa Dourisbonre, aprobada en los últimos exámenes de ayudantes, en reemplazo de la señorita María C. Morales, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 1961.

Ayudante interino de la escuela número 4 del 14.° distrito á don Emilio Taboada (ha obtenido en los exámenes últimos de ayudantes la clasificación de distinguido), en reemplazo de la señorita Celestina Elleria, que renunció.—Exp. 3246.

Subpreceptora de la escuela número 4 del 11.° distrito á la maestra normal señorita Matilde Castro, en reemplazo de la señorita Angélica Maldonado, que fué jubilada.—Exp. 3308.

b)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el puesto de profesor de dibujo natural en la escuela normal de

profesores núm. 1, vacante, por haber sido jubilado el señor Troncoso, á la señorita Julia Wenicke.—Exp. 3626.

c)—Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 16.° distrito, en el asunto á que se refiere el expediente núm. 5124, y pasar el expediente á contaduría para su anotación.

La rendición de cuentas de matrículas correspondiente al 2.° trimestre de este año, elevada por el consejo escolar del 17.° distrito.—Exp. 3515.

La de eventuales elevada por el mismo consejo escolar 17.° distrito, correspondiente al 2.° trimestre de este año.—Exp. 3514.

La rendición de cuentas, también de eventuales, por el 2.° trimestre de este año, que eleva el consejo escolar del 9.° distrito.—Exp. 3516.

d)—Autorizar al consejo escolar del primer distrito para costear del fondo de matrículas la construcción del mueble á que se refiere el expediente 3222.

e)—Acusar recibo:

Del oficio del juez federal de la capital doctor Granel, en el que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina transfiera á la orden de este consejo la suma de $ 52.—Exp. 3606.

Del oficio del mismo juzgado federal, comunicando haber dispuesto que el Banco de la Nación Argentina transfiera á la orden de este consejo la suma de $ 17.—Exp. 3605.

f)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras número 1, que, por decreto del ministerio de instrucción pública fecha 5 del corriente mes, ha sido nombrado ayudante de gabinetes de dicho instituto don Pedro F. Casas, en reemplazo de don Justino Ramos Mejía, que renunció.—Expediente 3625.

g) — No hacer lugar, por ahora, á lo que solicita don J. B. Bernárdez, en el expediente 2544, ni á lo que solicita la señorita Felisa Valdés, de acuerdo con lo expuesto por la dirección de la escuela normal de profesores número 2. — Exp. 3504.

h) — Devolver á don José Giannattasio el boleto de depósito de 200 $, entregado como garantía de una licitación, y pasar el expediente 3422 para su anotación.

i) — Pasar el expediente 2251 al consejo escolar del 22.° distrito, autorizándole á invertir, del fondo de matrículas, la suma de $ 305 en las obras á que se refiere dicho expediente; al depósito el número 3636, para su anotación, y el expediente 3629 á contaduría y á la inspección de colonias, para que lo anoten.

j)—Publicar el informe general, correspondiente al año pasado, que eleva el inspector nacional de escuelas de la provincia de Córdoba. — Exp. 3065.

k) — Mandar abonar:

A don Luis Jone, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Treleu, desde el 1.° de mayo hasta el 31 de diciembre, del año pasado, $ 96, y desde el 1.° de enero de este año hasta el 30 de junio último, $ 72; total: $ 168. — Exp. 3520.

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas, por sueldos y gastos correspondientes al mes de julio próximo pasado, $ 661,12. — Exp. 3546.

A las maestras de la escuela de niñas de Posadas, por sueldos y gastos del mes de julio próximo pasado, $ 633,88. — Exp. 3533.

Al señor Juan Schürer Stolle, por artículos escolares provistos al depósito, $ 860. — Expediente 3615.

A los señores Alberto Storni y Cía., por un pendiente de bronce, con bombas, colocado en la tesorería de este consejo, $ 60. — Expediente 3512.

A los señores Bartram y Rall, por colocación de campanillas eléctricas en la biblioteca de maestros y renovación de baterías, $ 70. — Exp. 3603.

Al señor Alberto Estrada, por libros entregados al depósito, $ 360. — Exp. 3540.

Al señor Jorge Branninger, por cincuenta y seis planchas de fierro galvanizado, entregadas al depósito, $ 196. — Exp. 3545.

A don Benjamín Cadenazzi y Cía., por reparaciones ejecutadas en el edificio que ocupa la escuela número 2 del 20.° distrito, $ 255. — Exp. 2668.

Se levantó la sesión, á las 4 1/2 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 91.ª

Día 23 de agosto de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Pasar el expediente 3682 á la inspección técnica y al cuerpo médico escolar; el expediente 3659 á la inspección de colonias y á contaduría para las anotaciones respectivas, y el expediente 3690 al consejo escolar del 12.° distrito, autorizándole para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 850, en la reconstrucción de la vereda del edificio escolar, calle de San Juan, número 2261.

b)—Aceptar:

La propuesta de don Juan S. Simonazzi, quien se compromete á efectuar las reparaciones necesarias en la escuela Avellaneda, por la suma de $ 487.50. Hágase saber al consejo escolar del 6.° distrito.—Exp. 2261.

El presupuesto relativo á la ampliación de

obras en la escuela número 2 del 18.° distrito, que importan $ 831.50, de conformidad con el informe del arquitecto inspector.—Expediente 2859 y agregados.

Las conclusiones 1.ª y 2.ª del dictamen del abogado de este consejo en el expediente 3219, y notifíquese esta resolución á doña Agueda Rodríguez.

c)—Manifestar al consejo escolar del 9.° distrito que, atento lo avanzado del año escolar y el escaso número de alumnos que concurren á las clases, no hay conveniencia en nombrar un empleado más para la escuela que dirige el señor Quijano.—Exp. 2856.

d)—Dirigir:

Al ministerio de instrucción pública la nota acordada, relativa á inspección médica en las escuelas normales de la capital.

A la comisión de la subscripción patriótica, nota manifestándole lo expuesto por la directora y subpreceptora de la escuela número 8 del 18.° distrito, para su conocimiento.—Expediente 3639.

e)—Ordenar á la oficina judicial extienda poder, á favor de don Federico Anasagasti, para gestionar los asuntos escolares del Neuquén, ante el juzgado federal de dicha gobercion, con facultad de sustituir.

f)—Autorizar:

Al depósito para que, de acuerdo con el director del cuerpo médico escolar, construya los bancos necesarios con destino al vestíbulo de las oficinas del mencionado cuerpo médico escolar.—Exp. 3669.

A la tesorería de este consejo para mandar imprimir los formularios de recibos que solicita en el expediente 3678.

A la inspección de territorios y colonias para girar una visita de inspección á las escuelas de Río Negro.—Exp. 1522.

g)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 8.° distrito, lo informado por estadística en el expediente 2841.

A los consejos escolares, lo que indica la inspección técnica respecto á faltas de cumplimiento de disposiciones vigentes por escuelas particulares. —Exp. 3679.

A los consejos escolares indicados en el expediente 3465, lo informado por el arquitecto inspector, y vuelva dicho expediente al mencionado arquitecto, previa anotación por la inspección técnica.

A la dirección de la escuela normal de profesores, la resolución del ministerio de instrucción pública, respecto á licencia del profesor de historia, señor Alejandro Sorondo, y nombramiento de sustituto por el término de la licencia, á favor de don Antonio Sanguinetti.—Exp. 3692.

h)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente número 3680 con la nota de estilo apoyando el pedido de la dirección de la escuela normal de profesores.

i)—Devolver al ministerio de instrucción pública, con el agregado de sus antecedentes, el expediente 2425.

j)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras número 1 que, por decreto del ministerio de instrucción pública, de fecha 13 del corriente mes, ha sido nombrada profesora de pedagogía, con carácter de interina, en el mencionado instituto, la señorita María Elena Viera, en reemplazo de la señorita Dolores de las Carreras, que renunció.—Exp. 3673.

k)—Proveer por depósito los libros que solicita el consejo de educación de la provincia de Corrientes en el expediente 2271.

l)—Acusar recibo de la nota del consejo escolar de Concepción, y manifestarle que no hay inconveniente en acceder á su pedido, de acuerdo con el informe de tesorería.—Exp. 3502.

ll)—Nombrar vocal del consejo escolar de Formosa á don José María Merlo, en reemplazo de don Domingo Bibolini, que renunció.—Exp. 3628.

m)—Mandar abonar:

A los señores Angel Estrada y Cía. por artículos escolares provistos al depósito, pesos 18.785.50.—Exp. 3622.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori,* secretario.

—

SESIÓN 92.ª

Día 25 de agosto de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Pasar el expediente 3454 á la oficina judicial para que, de acuerdo con la resolución de fecha 16 de noviembre de 1897, se extienda la escritura á este consejo, de donación del terreno ubicado en Liniers, calle Primera Junta, 2.° distrito, propiedad de don Angel Cánepa, dejando á salvo la libertad de este consejo para determinar la oportunidad de levantar en él un edificio escolar: — y el expediente 3716 á la inspección general de instrucción primaria para su anotación.

b) — Dirigir á los consejos escolares de la capital la circular acordada.

c) — Aprobar la resolución del consejo escolar del 9.° distrito, respecto á traslado del subpreceptor de la escuela número 1 á la superior de varones, y del ayudante de ésta, señor Custodio A. List, á la mencionada escuela número 1. — Exp. 3583.

d)—Conceder licencia, con goce de sueldo, hasta 1.° del próximo mes de septiembre, á la empleada señorita Claessen, y aceptar la su-

plente propuesta en la categoría de subpreceptora, señorita María Helena Rieckaüf. — Exp. 2607 y agregados.

e) — Contestar:

Al consejo escolar del 12.º distrito, de acuerdo con la última parte del informe del inspector técnico. — Exp. 3306.

A la intendencia de la armada, de acuerdo con el informe del depósito. — Exp. 3562.

f) — Proveer por depósito los útiles acordados para la escuela superior de niñas del 22.º distrito. — Exp. 3597.

g) — Estar á lo resuelto en la sesión del 11 del corriente, y de acuerdo con la circular número........dirigida á los consejos escolares. — Exp. 3352.

h) — Elevar al ministro de instrucción pública el expediente número 3619, con la nota de estilo, y el número 3715, proponiendo á la señorita Paulina Iturrioz para desempeñar el cargo de celadora en la escuela nacional de profesoras número 1, en reemplazo de la señorita Josefina Renaud.

i) — Comunicar á la dirección de la escuela nacional de profesoras número 1, que, por resolución del ministro de instrucción pública, fecha 22 del corriente, ha sido concedida licencia hasta fin del presente año á la profesora de francés de dicho instituto señorita Isabel Bonnecaze, y ha sido nombrada sustituta, durante el término de la licencia, la señora Adriana S. de Violet. — Exp. 3700.

j) — Pedir al señor gobernador de Misiones tenga á bien proponer varios padres de familia para renovar el consejo escolar de San José. — Exp. 3667.

k) — Acceder:

A lo que solicita el consejo escolar del 2.º distrito, en el expediente 3537, respecto al nombramiento de preceptora y subpreceptora de la escuela superior de varones, en calidad de interinas, á favor de la señorita Juana J. Barrera y señora Clara Torres de Navajas respectivamente.

A lo que solicita la señorita Magdalena Forterolla. — Exp. 2879.

l) — No acceder á lo que solicita la señora Manuela Sánchez de Arias, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica. — Expediente 3147.

ll) — Acordar la suma de $ 400 á la inspección de colonias, para pasaje y demás gastos que ocasione una gira de inspección á las escuelas de Río Negro. — Exp. 1522.

m) — Hacer saber:

Al consejo de educación de Mendoza lo informado por la inspección general de instrucción primaria, con cuyas conclusiones está de acuerdo este consejo. — Exp. 4605.

n) — Autorizar al depósito para que se encargue del traslado de los útiles, á que se refiere el expediente núm. 3405 y agregados, á su destino.

ñ) — Provéanse por depósito los útiles que se enumeran en la lista formulada por secretaría. — Exp. 3726.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 93.ª

Día 27 de agosto de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Peró
Navares

AUSENTE

—

García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar:

Las planillas de los consejos escolares de la capital por sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas públicas, correspondientes al mes de la fecha, que importan las cantidades siguientes:

Al	1.er	distrito	$	m/n	4.892	—Exp.	3731
»	2.º	»	»	»	6.203	— »	3732
»	3.º	»	»	»	5.662	— »	3733
»	4.º	»	»	»	11.147	— »	3734
»	5.º	»	»	»	10.086,07	— »	3735
»	6.º	»	»	»	5.995	— »	3736
»	7.º	»	»	»	17.360,94	— »	3737
»	8.º	»	»	»	14.322,50	— »	3738
»	9.º	»	»	»	12.930,24	— »	3739
»	10.º	»	»	»	19.165,44	— »	3740
»	11.º	»	»	»	8.812	— »	3741
»	12.º	»	»	»	18.708	— »	3742
»	13.º	»	»	»	19.431	— »	3743
»	14.º	»	»	»	17.657,30	— »	3744
»	15.º	»	»	»	6.113,18	— »	3745
»	16.º	»	»	»	11.418	— »	3746
»	17.º	»	»	»	10.454	— »	3747
»	18.º	»	»	»	6.899	— »	3748
»	19.º	»	»	»	12.420,70	— »	3749
»	20.º	»	»	»	4.513	— »	3750
»	21.º	»	»	»	20.634,72	— »	3751
»	22.º	»	»	»	13.229	— »	3752

A los subinspectores técnicos de las escuelas de la capital por sueldos y viático, correspondiente al mes de la fecha, $ 2.000.—Expediente 3753.

Al profesor de dibujo de la escuela superior de varones del 12º distrito, señor Fernando Fusoni, por sus haberes correspondientes á seis días del mes de mayo de este año, $ 12. —Exp. 2390.

Al señor Manuel de Azcárate, por artículos escolares entregados al depósito, $ 600. — Exp. 3595.

Al señor F. Lastarria, la suma de $ 450, importe de las pólizas de seguros renovadas en las compañías nacionales «La Estrella» y «América».—Exp. 3596.

A los señores Castex y Halliburton, por textos y útiles escolares entregados al depósito, $ 1.507,60.—Exp. 3584.

b)—Nombrar:

Ayudanta interina de la escuela número 2 del 10.° distrito á la señora Emilia M. de Medrano (título supletorio de ayudanta) en reemplazo de la señorita Enriqueta Livadier, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 3237.

c)—Pasar el expediente número 3646 á la comisión examinadora de ayudantes á los efectos indicados por la inspección técnica; el número 3766 á la inspección y al cuerpo médico escolar para su anotación.

d)—Conceder licencia:

Por tres meses, sin goce de sueldo, á la empleada señorita Josefina Doufour, y aceptar la subpreceptora suplente, señorita Mercedes García, previa presentación de su diploma normal á la secretaría de este consejo. —Exp. 3637.

La solicitada por la señora Elvira D. de Guerido, sin goce de sueldo.—Exp. 3638.

e)—No acceder:

A lo solicitado por el consejo escolar del 10.° distrito, atento lo resuelto en sesión de fecha 25 del corriente y comunicado á los consejos escolares.—Exp. 3151.

A lo que solicita la señorita Amalia I. Bardi, de acuerdo con el informe de la dirección de la escuela nacional de profesores número 2.—Exp. 3614.

Ni á lo que se solicita en el expediente 3273.

f)—Aceptar el suplente propuesto por el consejo escolar del 10.° distrito para la escuela superior de varones, profesor normal don Lindoro Sarmiento, en reemplazo de don Cuberto Peletay.—Exp. 3627.

g)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 1.er distrito lo informado por el arquitecto inspector en el expediente 3655.

Al consejo escolar del 12.° distrito lo informado por contaduría.—Exp. 3645.

A los consejos escolares de los distritos 1.° y 12.° lo informado por la inspección técnica. —Exp. 3235.

h)—Permutar en sus puestos respectivos á los subpreceptores señor José N. Santos de la escuela superior de varones del 7.° distrito, y el señor Manuel A. Páez de la escuela número 12 del mismo distrito.—Exp. 3617.

i)—Proveer por depósito:

Los textos y útiles que solicita el consejo escolar del 6.° distrito de acuerdo con el informe de la inspección técnica. — Exp. 3378.

Los útiles escolares que indica la inspección de colonias para la escuela de San Pedro. El director de dicha escuela señor Luis Molina y Páez los llevará en su próximo viaje á dicho puuto.—Exp. 3415.

Los útiles solicitados por el consejo escolar de Formosa, y hágasele saber la última parte del informe de la inspección de colonias.—Exp. 3653.

Los que solicita el mismo consejo escolar de Formosa para su oficina, de acuerdo con la inspección de colonias.—Exp. 3652.

j) Reservar el expediente 2732 hasta mejor oportunidad.

k)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente número 3772 apoyando la solicitud del inspector número 1 de escuelas en Tucumán, señor Baltasar Lema.

l)—Comunicar á quien corresponda que, por decreto del superior gobierno de fecha 23 de agosto, ha sido jubilado con goce de sueldo íntegro el inspector nacional de escuelas en Tucumán, señor Baltasar Lema.—Expediente 3343.

—Se levantó la sesión á las 4 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 94.ª

Día 1.° de septiembre de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Peró
García

AUSENTE
POR ENFERMO
Nevares

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Ayudante interina de la escuela número 6 del 17.° distrito, á la señorita Dina Montanaro (tiene título supletorio de ayudante), en reemplazo de la señorita Sofía A. López, que renunció. — Exp. 3754.

Ayudante de la escuela número 12 del 10.° distrito, á la subpreceptora normal señorita Josefa Devale, atentas las circunstancias especiales de la mencionada escuela. — Expediente 3568.

b) — Dar por justificadas las faltas de asistencia de la empleada señora Valentina M. P. de Guevara, desde el día 5 al 17 del corriente mes, y concederle licencia por 15 días, con goce de sueldo. — Exp. 3668.

c) — Proveer por depósito:

Los útiles solicitados por el consejo escolar del 1.er distrito, para el jardín de infantes. — Exp. 3654.

Treinta ejemplares de cada uno de los textos «Nociones de anatomía, fisiología é higiene», por el doctor Fernández Blanco, para los grados 4.°, 5.° y 6.° de la escuela superior de varones del 10.° distrito. — Expediente 2802.

2,000 formularios planillas cuatrimestrales, con destino al consejo de educación de Córdoba. — Exp. 3792.

Los libros indicados por el jefe de la mencionada oficina, para el regimiento 6.° de caballería de línea. — Exp. 3547.

d) — Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales co-

rrespondientes al mes de julio próximo pasado, que eleva el consejo escolar del 12.° distrito. — Exp. 3552.

La rendición de cuentas, también de eventuales, por el mes de julio, que presenta el consejo escolar del 20.° distrito. — Exp. 3565.

La de los gastos hechos en el depósito durante el pasado mes de julio. — Exp. 3656.

e) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 13.° distrito, lo informado por estadística. — Exp. 3574.

Al consejo escolar del 14.° distrito, lo que informa estadística en el expediente 3432.

Al consejo escolar del 10.° distrito, el informe de estadística en el expediente 3575.

Al consejo escolar del 21.° distrito, lo informado por la inspección técnica. — Exp. 3687.

Al consejo escolar de General Vedia, lo informado por la inspección de colonias en el expediente 3102.

f) — Contestar:

Al consejo escolar del 1.er distrito, de acuerdo con el informe de estadística. — Expediente 3620.

Al consejo escolar del 7.° distrito, de acuerdo con la circular número 11. — Expediente 3480.

Al consejo escolar del 20.° distrito, de acuerdo con la citada circular número 11. — Exp. 1494.

g) — No acceder á lo que solicita la señorita Emilia Garat, de acuerdo con lo informado por contaduría. — Exp. 3640.

h) — Aceptar la propuesta de don N. Parisi y Cía., para la reconstrucción de la vereda del terreno adyacente á la escuela de la calle Juncal y Basavilbaso, por la suma de $ 439.60. — Exp. 5281.

i) — Dirigir nota á la intendencia municipal, transcribiendo el informe de la dirección de la escuela número 7 del 7.° distrito. — Expediente 3443.

j) — Conceder licencia por seis meses más, sin goce de sueldo, al profesor de música don Juan Gracioso Panizza, á contar desde el 1.° del corriente mes. — Exp. 3801.

k) — Adoptar como resolución la última parte del dictamen de la comisión didáctica, sin perjuicio de proveer en oportunidad lo que corresponde respecto á la primera, y hágase saber. — Exp. 3126.

l) — Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores de la capital la resolución del ministerio de instrucción pública, que se refiere á prórroga de licencia, por dos meses, al profesor de geografía don Enrique de Vedia, y nombramiento del sustituto, don Enrique Raimondi. — Exp. 3806.

ll) — Tener por resolución el dictamen de la comisión didáctica, en el expediente 3117.

m) — Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que á continuación se indican, por sus haberes correspondientes al mes de julio pasado, las sumas siguientes:

Escuela de Santa Ana,	$ 227,56.	— Exp.	3604
Id. de Puerto Bermejo	» 242,56.	— »	3613
Id. de Gandolfi	» 100,16.	— »	3632
Id. de Angostura	» 274,80.	— »	3612
Id. de Candelaria	» 236,56.	— »	3611

A la preceptora de la escuela Parera, señora Rosa P. de la Vega, por sueldo correspondiente al mes de junio de este año, $ 127,40. — Exp. 3503.

A la Compañia Sud Americana de Billetes de Banco, por impresión de EL MONITOR número 304, $ 424. — Exp. 3666.

Al señor Ermanno Barigossi, por obras ejecutadas en la escuela número 2 del 18.° distrito, $ 500. — Exp. 967 bis.

Se levantó la sesión, á las 4 1/2 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 95.ª

Día 3 de septiembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Directora de la escuela superior de niñas del 7.° distrito, á la profesora normal señorita Elisa M. Martínez en reemplazo de la señorita Herminia Justo, que fué jubilada. — Exp. 3677.

b) — Autorizar:

Al depósito para comprar cien ejemplares del « Pequeño Atlas de la República », por don Aquilino Fernández, al precio de $ 1.20 cada ejemplar, con destino á las bibliotecas de las escuelas — Exp. 3701.

c) — Contestar:

Al consejo escolar del 11.° distrito, que, en vista de lo avanzado del año escolar y teniendo en cuenta el estado económico del consejo, no hay conveniencia en alquilar casa para la instalación de la escuela de reciente creación. — Exp. 3823.

Al consejo escolar del 8.° que no es posible conceder licencia por cuatro meses con goce de sueldo á la señora María A. Rañó, dadas las faltas de asistencia en que ha incurrido durante este año; que se le acuerda dicha licencia, pero sin goce de sueldo, y que se sirva proponer suplente de acuerdo con el artículo 70 del reglamento de escuelas. — Exp. 3693.

d) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 17.° distrito lo informado por contaduría. — Exp. 3756.

Al consejo escolar de Formosa lo informado

por contaduría, y que se sirva renovar el pedido en el año entrante. — Exp. 3635.

e) — No acceder:

A lo que solicita el señor J. V. Olivera en el expediente 2362.

Ni á lo solicitado por don Juan F. Dávalos, de acuerdo con los informes de la inspección de colonias y la contaduría. — Exp. 3450.

f) — Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 6.º distrito, doctor Tomás Castellanos, darle las gracias por los servicios prestados á la educación común, y nombrar en su reemplazo á don José Guerrico. — Exp. 3030.

g) — Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 22.º distrito, en el asunto á que se refiere el expediente 2985.

Los textos de música para uso de los alumnos de las escuelas comunes, de acuerdo con el último informe de la comisión revisora, por el señor Juan Gutiérrez, señora E. V. de Domenech y don Eduardo García. — Exp. 5231.

El libro titulado «Elementos de Geometría» por don Pedro Anzola para alumnos de 5.º y 6.º grados, de conformidad con lo aconsejado por la comisión revisora. — Exp. 144, y agregado.

h) — Proveer por depósito:

El pedido que hace el director de la biblioteca nacional de maestros en el expediente 3820.

Los útiles que se solicitan para las oficinas de la biblioteca, museo y MONITOR. — Exp. 3821.

Los artículos que indica la inspección de colonias para las escuelas de Sampacho. — Exp. 3797.

Los registros de asistencia que solicita el consejo de educación de Santiago. — Exp. 3658.

i) — Dirigir nota al señor jefe de policía pidiéndole se sirva impartir órdenes al comisario de la sección 24 para que suministre los datos á que se refiere la inspección técnica en el expediente 2550.

j) — Estar á lo resuelto en sesión de fecha 14 de mayo de este año. — Exp. 160 y agregado.

k) — Acusar recibo de los oficios del juzgado federal, comunicando haber sido abonados con sellos las sumas de $ 1519 y 1000 más por multas impuestas, expedientes 3826 y 3825, respectivamente.

l) — Tener por resolución el dictamen de la comisión didáctica en los expedientes respectivos 3764 y 3521.

ll) — Acordar al director de la escuela de San Pedro (Misiones) don Luis Molina y Páez la suma de $ 300 por pasajes hasta el punto indicado. — Exp. 3770.

m) — Elevar al ministro de instrucción pública con la nota de estilo el expediente 3829.

n) — Mandar abonar:

Al consejo de educación de Tucumán por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año pasado, $ 53.789,68. — Exp. 2103.

Al señor Juan S. Simonazzi por reparaciones ejecutados en varios edificios escolares durante el mes de agosto pasado, $ 6.395,93. — Exp. 3824.

A los señores Castex y Halliburton por impresión de formularios de recibos, $ 550. — Exp. 3725.

A los mismos señores Castex y Halliburton por textos y útiles provistos al depósito, $ 1.131,10. — Exp. 3771.

A don Federico P. Calzetta por bancos escolares entregados al depósito, $ 992.—Exp. 3698.

Al señor Bernardo Baus, por útiles escolares provistos al depósito, $ 2.181,10. — Exp. 3765.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 96.ª

Dia 6 de septiembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse enseguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Ayudante interino de la escuela de huérfanos militares al señor René Monroe del Roe. —Exp. 1375.

b) — Contestar:

Al consejo escolar del 10.º distrito que, de acuerdo cen lo resuelto y comunicado por circular número 11, no es posible acceder á su pedido.—Exp. 3776.

Al consejo escolar del 7.º distrito que, atento el estado actual económico y en vista de crecido costo de los toldos que se solicitan para la escuela número 3, no es posible acceder por ahora.—Exp. 3616.

c) — Proveer por depósito los útiles acordados para la escuela núm. 7 del distrito 8.º. —Exp. 3689.

d) — Acusar recibo de la nota de la intendencia municipal, manifestando que se ha ordenado la ejecucióo de las obras necesarias en la escuela de la calle Centro América número 534. Aprobar la propuesta de N. Parisi y C.ª, para la verificación de los trabajos indicados por el arquitecto inspector en el expediente 3789, cuyo importe es de $ 302.

e) — No hacer lugar á lo solicitado en los expedientes 3213, 3803 y 3460, de acuerdo con el dictamen del abogado de este consejo.

f)— Asignar al encargado de la carpintería del depósito la suma de $ 20 mensuales para alquiler de casa.—Exp. 3836

g) — Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al 2.° trimestre de este año, elevada por el consejo escolar del 4.° distrito. —Exp. 3697.

La cuenta de eventuales qne presenta el consejo escolar del distrito 6.°, por el segundo trimestre del corriente año.—Exp. 3550.

La rendición de cuentas de la inversión de 50 $ en el franqueo de la correspondencia telegráfica de este consejo, y disponer se entregue á contaduría una suma igual ($ 50), para costear análoga correspondencia en los meses siguientes.—Exp. 3852.

El balance de caja del consejo escolar de Concepción correspondiente á los meses de marzo á junio de este año.—Exp. 3787.

El dictamen de la comisión didáctica en el expediente 3809, y elevar dicho expediente al ministerio de instrucción pública á los efectos del artículo 180 de la ley de jubilación.

h) — Reservar el expediente 5374 y agregados hasta la sanción del nuevo presupuesto, y en secretaría el número 3071.

i) — Aceptar la propuesta de don Nicolás Parisi para la construcción y colocación de persianas en la escuela número 6 del distrito 8.°, cuyo importe es de $ 480.—Exp. 3694.

j) — Ordenar se imprima en folleto, número de 2.000 ejemplares, el informe de la inspección á que se refiere el expediente 3865, autorizando á secretaría para pedir propuestas á varias imprentas.

k) —Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que, por resolución del ministerio de instrucción pública de fecha 20 de agosto, ha sido nombrado ayudante de gabinetes de dicho instituto don Juan Ortiz, en reemplazo de don Juan M. Arzac, que renunció.—Exp. 3859; á la dirección de la misma escuela normal de profesores que por resolución del ministerio de instrucción pública de fecha 1.° del corriente mes, ha sido nombrado celador de dicho establecimiento, con antigüedad del primero de mayo, don Juan Vegnati, en reemplazo de don Darío Fernández.—Exp. 3860; y á la dirección de la escuela normal de profesoras núm. 19, con fecha 1.° de este mes ha sido nombrada celadora de la mencionada escuela, la señorita Paulina Iturrios en reemplazo de la señorita Josefina Renaud.—Exp. 3861.

l) — Ordenar lo devolución del depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este consejo por don Juan Schürer Stolle, como garantía de licitación, $ 200.— Exp. 2565.

ll) — Hacer saber al señor Pedro C. Ramírez lo informado por contaduría en el expediente 3567.

m) — Mandar abonar:

Al preceptor de la escuela de San Pedro (Misiones) don Luis Molina Páez, previa liquidación por contaduría, el sueldo correspondiente al mes de la fecha.—Exp. 3866.

Al consejo de educación de Mendoza por subvención nacional correspondiente á anticipo del primer bimestre (enero y febrero) de este año, $ 20.000·—Exp. 2501.

Al señor Nicolás Mihanovich por flete de doce remisiones para varias localidades, $ 610. —Exp. 3621.

A la compañía del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario por fletes, $ 654.06.—Exp. 2911.

A los señores Ernesto Costa y C.ª por útiles provistos al depósito, $ 1.312.30. — Exp. 3774,

A don Federico Calzetta por bancos escolares entregados al depósito, $ 872,—Exp. 3790.

A la compañía primitiva de gas de Buenos Aires, por gas consumido en la biblioteca de maestros, durante los meses de abril, mayo y junio de este año, $ 95.02.—Exp. 3710.

Al señor Jacobo Schroeder por encuadernar 63 volúmenes para la biblioteca nacional de maestros, $ 106.05.—Exp. 3709.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

INTERIOR

TUCUMÁN

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

El presidente del consejo de educación de Tucumán ha comunicado al director de la escuela de agricultura la resolución de que instruye la nota siguiente.

Tucuman, agosto 23 de 1898.— *Sr. Director de la Escuela de Agricultura «General Las Heras», D. Carlos Diaz*.—Presente. —Me dirijo al señor director, poniendo en su conocimiento que el consejo de educación ha resuelto que los alumnos de las escuelas públicas de varones de la capital, concurran por turno (semanalmente), durante medio día, á la Quinta Agrícola para que, bajo su dirección, reciban lecciones teórico prácticas de agricultura.

El objetivo de esta medida es, además de iniciar á los niños en el conocimiento de los rudimentos de una ciencia tan amena como útil, el de inspirarles amor al trabajo, y, sobre todo, para que ejerciten sus fuerzas físicas con ejercicios saludables, tan necesarios para el desarrollo de la niñez.

La enseñanza agrícola que se dará á los alumnos, comprenderá dos partes: una teórica y otra práctica.

La enseñanza teórica durará cuarenta y cinco minutos y la práctica hora y media, debiendo el señor diretor evitar, en lo posible, en el curso de sus lecciones, la terminología científica y adaptar sus explicaciones al alcance de la capacidad y preparación de los niños, para que éstos puedan sacar todo el provecho posible de las mismas.

Los tópicos que deberán desarrollarse son los siguientes:

1.° Conocimientos breves y precisos de los principales órganos y funciones de las plantas.

2.° Conocimiento del suelo y de los materiales que lo componen. Diferentes clases de suelo y su adaptabilidad á los distintos cultivos.

3.° Abonos.—Abonos vegetales, animales y minerales—Importancia de los abonos en la agricultura.—Modo de prepararlos.

4.° Preparación del suelo, su objeto y diferentes procedimientos de preparación—Conocimiento de los instrumentos que sirven para la preparación del suelo.—Modo de manejarlos.

5.° Influencia del aire, del calor, de la luz y de la electricidad sobre el suelo y la vegetación.

6.° Elección de las semillas—Siembra—Procedimientos prácticos.—Almácigos, trasplante: ejercicios prácticos.

7.° Riego, su objeto é importancia en la agricultura.—Cómo debe practicarse—Naturaleza de las aguas de riego.

8.° Cultivos especiales.— Procedimientos más adecuados y provechosos para los cultivos del trigo, maiz, arroz, cebada, tabaco, caña de azúcar, legumbres, verduras, plantas florales; ejercicios pácticos de estos cultivos.

9.° Cosecha.—Medios de conservar las semillas, las frutas y las legumbres.

10. Nociones sobre el cultivo y conservación de los árboles frutales, especialmente el naranjo. — Poda, injertos; objeto de estas operaciones.—Ejercicios prácticos.

11. Nociones de ganadería—Cría y mejoramiento de los animales.—Elección y medios de conservar los animales de labranza.—Cría y mejoramiento de las aves de corral.

Tratándose de ejercicios y trabajos materiales, éstos deberán en todo caso ser adaptados á las condiciones físicas de los niños, procurando evitar el cansancio y la fatiga, para lo cual deberánse éstos turnarse cada media hora, disponiedo que mientras unos trabajan, otros observen.

Los niños inferiores á nueve años serán eximidos de todo trabajo material, permaneciendo á cargo de sus respectivos maestros, que se ocuparán de entretenerlos con conversaciones amenas sobre el cultivo de las plantas, haciéndolos á la vez practicar ejercicios gimásticos al aire libre en las avenidas de la quinta.

Cada director de la escuela, que concurra á la quinta, cuidará el orden y la disciplina de sus educandos.

Asistirá diariamente un inspector con el objeto de vigilar el funcionamiento de las clases é informará en seguida á este consejo sobre sus resultados.

Saluda al señor director muy atte.—I. LIBERANI.—*M. B. Sánchez*, secretario.

CÓRDOBA

EDIFICACIÓN ESCOLAR

El gobierno de la provincia se ha subscripto con la cantidad de *mil pesos nacionales*, para ayudar á las obras de construcción de un edificio escolar en Capilla del Monte, que costea el vecindario.

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

Lo presupuestado para instrucción pública en el año próximo es 433.560 pesos. Lo fijado para 1889 es 433.020 pesos.

Se han agregado las partidas relativas á escuela de agricultura, retiros con sueldo de varios profesores, biblioteca y *Revista de educación*.

SALTA

PROMESAS PARA LA EDUCACIÓN

El nuevo gobernante de la provincia de Salta, señor don Pío Uriburu, en su mensaje á la legislatura, al recibirse del mando se expresa en los siguientes términos, con respecto á la educación:

«La educación pública merecerá todos mis desvelos y mayor protección y espero, antes de abandonar este alto puesto, ver doblado el número de los niños en las escuelas, mejor pagados los maestros, esos apóstoles del progreso de los pueblos, y en cada departamento y en cada población el edificio en que ha de funcionar la escuela.»

SAN LUIS

EDIFICIO ESCOLAR

Anuncia la prensa de San Luis la inauguración de un edificio para la escuela graduada de la ciudad de Mercedes.

SANTA FE

BOLETÍN DE EDUCACIÓN

Ha reaparecido el *Boletin de educación*, órgano del consejo general de escuelas de la provincia de Santa Fe bajo la dirección del

inteligente educacionista señor don Carlos N. Vergara. El número que tenenos á la vista corresponde al 1.° de septiembre, consta de 74 páginas y viene repleto de materiales muy diversos é interesantes.

Entre los grabados que la ilustran viene el retrato de Sarmiento, á quien dedica un artículo con ocasión del recuerdo de su muerte, ocurrida el 11 de septiembre de 1887.

BIBLIOGRAFÍA

Report of the commissioner of education

No puede el educacionista dejar de sentirse confortado en sus ideas y propósitos al recibir los informes que produce cada año el comisionado de educación en los Estados Unidos de Norte America. Decimos esto en presencia de cinco gruesos y nutridos volúmenes de más de mil páginas cada uno, que vienen dirigidos ya á EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, ya á la Biblioteca de Maestros, ya al Museo Escolar.

Dos de esos volúmenes son el segundo tomo del informe de Mr. Harris, correspondiente á 1895-1896 y los otros tres, el primero del informe de 1896-1897.

Contiene el informe del año 1895-1896 en su segunda parte,—pues de la primera hemos dado una noticia hace algún tiempo,—un capítulo sobre la educación en Suecia y Holanda, otro sobre las instituciones típicas en materia de trabajo manual industrial, un tercero sobre la instrucción superior y secundaria en los Estados Unidos y según el juicio de Gabriel Campayre, otro sobre la enseñanza agrícola en Prusia y en Francia, otro sobre la fatiga mental en la escuela, otro sobre la educación industrial en Alemania, Austria y Suiza, y sucesivamente diversos estudios sobre muchas cuestiones corrientes en el mundo, en materia de educación, como lo son: el trabajo manual, el trabajo industrial, los progresos de la agricultura, la decoración de las clases, la instrucción y la criminalidad, y la reforma de la educación.

El primer tomo del informe de 1896-1897, trae, como de costumbre, la introducción del comisionado, en la que se resume el movimiento de la educación en el país, y luego veintidós extensos capítulos que versan sobre la educación en la Gran Bretaña é Irlanda, en Francia, en Dinamarca, en Noruega, en la Europa central, la educación comercial en Europa, la instrucción cívica en Suiza, Francia é Inglaterra, la educación en Grecia, las escuelas dominicales y muchos otros tópicos.

Más adelante insertaremos algunos informes sobre la manera como están tratadas esas cuestiones, reproduciendo lo que nos sea posible y tenga interés para los lectores de esta revista.

La musique mise à la portée de tous au moyen de la notation Frémond

Tal es el título de un cuaderno de 64 páginas, que acaba de publicar, en francés, el ingeniero señor A. Fremond y que contiene una exposición sumaria de una reforma en la notación musical, seguida de un proyecto de estatutos para la organización de una sociedad internacional de música.

Trae ese trabajo juicios muy favorables de personas competentes en la materia, como lo son el profesor señor Williams y el señor Enrique Frexas.

El doctor don Tristán Narvaja

Un pequeño folleto que hemos recibido de Montevideo contiene la biografía del codificador doctor don Tristán Narvaja, un hijo de la provincia de Córdoba, que ocupó los más altos puestos en la República Oriental del Uruguay, distinguiéndose como jurisconsulto y codificador y mereciendo del gobierno de ese país, por sus importantes servicios, el que lo declarase ciudadano legal.

El doctor Narvaja falleció el 19 de febrero de 1877, legando á su patria adoptiva el código civil que la rige, el que, estudiado por una comisión de jurisconsultos, fué promulgado en 1868 por el dictador Flores y pocos meses después reconocido este acto como válido por el cuerpo legislativo.

Apuntes de derecho constitucional

Los estudiantes cuentan desde hoy con un nuevo libro sobre derecho constitucional que han publicado los aventajados jóvenes don Miguel A. Lancelotti y don Luis A. Galli, extractando con la mayor concisión posible, de varios autores, aquellos puntos que directamente responden al programa de esa materia.

Un ejemplar de esa obra nos ha sido enviada por sus autores, habiendo sido incorporada á la biblioteca de maestros.

Comercio Exterior

La dirección de estadística general de la República Oriental del Uruguay ha publicado una obra sobre el comercio exterior y la navegación en ese país, correspondiente á 1897 y 1896.

De ese trabajo se desprende que el valor oficial del comercio en la república vecina fué de pesos 48.831,789 en 1897 y de pesos

55.933,269 en 1896; vale decir, que en el último año disminuyó en más de siete millones de pesos.

El valor de la importación en 1897 fué de pesos 19.512,216, de los cuales cerca de cinco millones procedieron de Inglaterra, cerca de tres de la República Argentina, dos de la Francia, dos de Alemania y uno y medio de cada uno de estos países: España, Italia, Estados Unidos de Norte América y del Brasil.

La exportación representa, en el mismo año, un valor de pesos 29.319,573, de los cuales seis millones fueron para los Estados Unidos del Brasil, cinco para Bélgica, cinco para Francia, cuatro para la República Argentina, tres á Alemania, tres á los Estados Unidos de Norte América y cerca de dos para Inglaterra.

Los puertos y receptorías del Uruguay, abiertos al comercio, se sabe que son Montevideo, Paisandú, Independencia, Salto, Cerro Largo, Colonia, Mercedes, Rivera, La Paloma, Maldonado y Santa Rosa.

Los artículos que se exportan del país, son ganado ó sus productos y cereales. La importación es más variada, como puede suponerse y comprende cinco millones de pesos en materias para la industria, materiales y máquinas, siete y medio de comestibles y bebidas, cuatro y medio de géneros y ropa hecha, etcétera.

A todos los puertos de la República Oriental del Uruguay, entraron en el año de 1897 más de 14000 buques y salieron otros tantos. Ese movimiento también fué mayor en el año de 1896.

Universidad de Córdoba

El informe del rector de la Universidad de Córdoba, doctor don José A. Ortiz y Herrera, correspondiente al curso escolar de 1897, suministra entre otros, los siguientes datos:

En las diversas facultades se matricularon en el año 242 alumnos. Se dictaron 6068 clases, de cuyo total resulta para cada profesor un promedio de 67.

La nota media de los exámenes parciales, que se recibieron en número de 107, ha sido la de 7 puntos para los alumnos regulares.

Se expidieron 41 diplomas, en la siguiente forma: 14 de doctor en derecho y ciencias sociales, 14 de abogado, tres de doctor en medicina y cirugía, dos de ingeniero civil, uno de ingeniero geógrafo, dos de agrimensor y cinco de farmacéutico.

El presupuesto de dicha universidad es de pesos 318,924 99 centavos.

Comunicaciones del Museo Nacional de Buenos Aires

Con el título de estas líneas ha empezado á publicar el director del Museo Nacional, doctor Carlos Berg, un boletín que aparecerá de tiempo en tiempo y que, independientemente de los «Anales», contribuirá á divulgar á la mayor brevedad y en forma concisa, todos aquellos conocimientos científicos que se refieran á este país y los vecinos.

El primer número de esta nueva publicación contiene diversas comunicaciones y descripciones de mucho interés para los aficionados al estudio de las ciencias naturales.

Servicio Meteorológico Nacional

La dirección del servicio meteorológico nacional, en la República Oriental del Uruguay, hoy á cargo del inteligente y laborioso director del museo y biblioteca pedagógica, señor don Alberto Gómez Ruano, ha publicado un folleto conteniendo las instrucciones para los observadores encargados de las estaciones pluvimétricas, el que consta de cuarenta y tantas páginas y suministra una serie de conocimientos útiles, ilustrados con láminas representando los aparatos empleados y los fenómenos atmosféricos que han de ser objeto de la observación y cuyos datos se han de consignar en el registro de observaciones que se acompaña.

Los observadores tienen así, en la publicación que hemos recibido y que sin duda ha sido repartida con profusión en el país de su procedencia, una guia útil en cuanto se relaciona con la ocupación á la cual van á dedicar diariamente algunos momentos.

Nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene

Esta obra la constituyen tres pequeños libros, escritos con arreglo al plan de estudios de las escuelas primarias y para los grados cuarto, quinto y sexto, que han sido el único texto aprobado por el Consejo Nacional de Educación, previo informe de una comisión especial, para la enseñanza de la anatomía, fisiología é higiene.

El honor que han merecido estos textos, escritos por el doctor don Manuel Fernández Blanco, hacen innecesario todo juicio con respecto á su bondad, el que, por otra parte, exigiría un estudio detenido para el cual no tenemos tiempo. No obstante, creemos haber encontrado expuestas en ellos algunas ideas nuevas y útiles con respecto al estudio de la materia de que tratan. Siendo su autor un médico competente, no es de extrañar que en esos textos se consigne aquello que más interesa conocen á la niñez, tratándose de la higiene.

La teoría científica de la historia y la política argentina

Con el título de estas líneas se ha publicado un folleto que contiene una conferencia que dió en el Ateneo, en la noche del 18 de julio de 1898, el doctor don Juan B. Justo.

Las conclusiones á que llega el conferenciante son las siguientes: Hay que reclamar para todos los niños la educación elemental efectiva, hay que pedir la higiene y la seguridad en el trabajo, hay que sostener, en una palabra, todas las reformas de aplicación inmediata necesarias para la elevación del pueblo trabajador, que deben ser comprendidas y apoyadas por éste, pues si el pueblo trabajador no las aplicara por sí mismo, serían ilusorias.

NOTICIAS

¿Saben ahorrar los obreros?—*Profesora.*—Desde que les hablé del ahorro, seis de ustedes me han entregado dinero para la caja de ahorros. Pero esto no basta: es necesario que lo hagan todas. Usted, María, ¿por qué no ahorra? Tiene usted un buen sueldo.....

Maria—Mis padres no quieren que ahorre. Dicen que el obrero no puede ahorrar, pues gana apenas con qué vivir.

Profesora.—Muchos dicen eso, en efecto. Pero mejor dicho estaría que el obrero no quiere ahorrar. Nadie gasta con tanta negligencia como él.

Observen á esos obreros que encuentran por las calles; ¿cuántos de ellos no llevan la pipa ó el cigarro en la boca? Para esto el dinero se encuentra fácilmente.

Teresa.—Mas, cuando se trabaja, ¿no puede tenerse acaso una pequeña satisfacción, la de fumar, por ejemplo? ¿Qué mal hay en esto?

Profesora. — Aunque muchos, con sus economías, hayan llegado á alcanzar un bienestar, no es para que se enriquezcan que se da á los obreros ese consejo, sino para que conservando ese dinero puedan hacer su porvenir menos incierto. Por poco que ahorren, pueden llegar á ese resultado.

¿Creen ustedes que la costumbre de fumar no cuesta cara?

Dicen eso sin saber lo que es; se asombrarían si estimasen lo que un fumador gasta por año. A más, el tabaco es un veneno; la costumbre de fumar es muy nociva, y se hace tan tiránica, que á menudo el fumador no puede renunciar á ella, aún en perjuicio de su vida.

Pero no es el tabaco el gasto mayor y más funesto del obrero. La taberna es aún mil veces peor. Si todo el dinero que se gasta en ella, entrase en la caja de ahorros, la mayor parte de los obreros se hallarían al abrigo de la miseria.

Juana.—Es cierto que los borrachos gastan mucho, y que son muy culpables. Mas, cuando un hombre no bebe con demasía, no veo, por qué ha de impedírsele ir á la taberna. Es una distracción.

Profesora.—La taberna no es una distracción muy recomendable. Se oyen allí conversaciones groseras, indecentes; se asiste á escenas de ebriedad, á peleas y querellas; no encuentro esto nada entretenido. Y ¿cuántas veces los diarios hablan de pendencias, riñas y aún muertes, entre gente que ha bebido demasiado?

¿Creen ustedes que el borracho se embriaga regularmente?

No: toma una gota de rato en rato, va á la tarberna por distracción como ustedes dicen; acaba por ir regularmente; bebe á veces demasiado, y llega gradualmente á la ebriedad habitual. Y esta costumbre es más tiránica que la de fumar. Son innumerables aquellos á quienes la bebida mata ó que convierte en locos ó criminales. Diariamente los periódicos están llenos de hechos semejantes.

Maria.—Veo, en efecto, que si los obreros quisieran no les sería difícil economizar.

Profesora.—Ciertamente; y ¿creen ustedes que un obrero que teniendo dinero suficiente, le emplea en gastos inútiles, tiene el derecho de quejarse cuando le falta pan, ó ve á los suyos en la indigencia.

Maria.—No; debe asegurar de antemano lo necesario.

Profesora.—Lo que es cierto para el obrero, lo es igualmente para la obrera. Las obreras deben ahorrar y saber ahorrar. Y aunque éstas sean generalmente más económicas que los hombres, muchas de ellas tienen también gastos inútiles.

Así, á las obreras les gusta mucho componerse, tener ropas y vestidos nuevos, corsés, delantales de colores vivos, cintas bonitas, alhajas falsas; quieren seguir la moda y gastan demasiado.

Francisca.—Nos agrada estar decentes; es propio de nuestra edad. ¿Debemos vestirnos acaso miserablemente?

También las obreras que trabajan en las fábricas, hacen otro tanto; y es justo que nosotras imitemos á las demás.

Profesora.—Sólo hay que imitar lo bueno. Se puede vestir con decencia y según la edad, sin hacer semejantes gastos.

Por otra parte, todas esas ropas y vestidos de colores llamativos, esas cintas chillonas, esas baratijas y otros perendengues que veo llevar á las obreras, todo eso es de un gusto pésimo. Si se quiere andar bien vestida, no

hay mejor modo que hacerlo con sencillez; mas las obreras no pueden ni quieren creerlo!

La cuestión es saber si se prefiere un vestido nuevo, una cinta, á nuestra dignidad, á la nobleza de bastarnos á nosotras mismas. Que falte el trabajo; si no han ahorrado nada, se encuentran en la necesidad de mendigar. ¿No preferiríais mejor entonces tener el ahorro en vuestra mano, que tantas cintas y chucherías?

El tocado es el mayor gasto de la obrera. Pero existen otros. Hay obreras que comen diariamente golosinas: caramelos, bizcochos, etc...., lo que al fin del año da una suma que se desearía tener en los instantes de penuria.

No hablaré de aquellas obreras que frecuentan las salas de baile; espero que entre vosotras no habrá ninguna; aquellas tienen allí infaliblemente su perdición.

Si los obreros y obreras tuviesen el buen sentido de suprimir todos esos gastos nocivos, muchos de ellos llegarían al bienestar. *M. Du Caju.*

La lluvia negra—La lluvia roja no es un fenómeno extraordinario, como tampoco lo es la lluvia negra en los grandes centros manufactureros; la escarcha que cae en las costas del noreste de Inglaterra, cuando viene el viento del oeste, es comúnmente negra en las cercanías de Newcastle. Pero la lluvia negra que obscurece el cielo, al punto de obligar á los pájaros á posarse todo el medio día, es un fenómeno muy raro en Irlanda, donde no hay centros manufactureros. El 30 de abril último, hacia las dos de la tarde, fué observada en el distrito de Mulhrigar una caída de lluvia negra. Esta ha sido descripta largamente en el último número de *Meteorological Magazine* por Mr. John Ringwood, de Kells. La superficie del suelo, cubierta por esta lluvia, abarcaba una extensión de 1500 kilómetros cuadrados (40 kilómetros de largo por 30 de ancho). Era tan grande la obscuridad que se debieron prender las lámparas en las casas y talleres, y los pájaros tuvieron que recogerse cual si fuera de noche. La gente del pueblo creía llegado el fin del mundo y figurábase que el ruido del trueno era la trompeta del juicio final.

La materia colorante de esta lluvia era simplemente hollín que habrá sido arrastrado á las regiones elevadas de la atmósfera por el humo de las numerosas chimeneas del norte de Inglaterra y sud de Escocia. Este hollín se había elevado en cierto modo á las capas superiores durante una semana de sequía y originaba puestas de sol semejantes á las observadas en el momento de la erupción del Krakatoa. Un viento húmedo y violento arrastró las partículas de hollín suspendidas en el aire hacia los nimbus que produjeron la curiosa lluvia ya citada.

El canto y las lecciones de gimnasia. —Ocurre con frecuencia que los cantos acompañen en la escuela á los ejercicios gimnásticos. Aquéllos rompen la monotonía y dan á la lección cierta amenidad. Sin embargo, no hay que excederse en acompañamientos más ó menos impropios al movimiento. Conviene tener presente que no todos los ejercicios son susceptibles de acompañarse con cantos, tales son: los saltos, movimientos de cabeza, rotaciones, etc., y en general, los movimientos que exijan una cadencia irregular ó que necesitan cierto esfuerzo. Los ejercicios que se adaptan mejor al canto, son, sin duda, las marchas y ejercicios de brazos: elevación, flexión, extensión y rotación, etc.

En las clases inferiores conviene, sobre todo, hacer cantar durante la gimnasia; en las superiores es mejor abstenerse. Todo ejercicio, para ser bien ejecutado, reclama, no sólo una atención continua de parte del alumno, sino también del profesor, quien debe vigilar que los movimientos se hagan metódica y completamente. Así, pues, el canto quita al alumno esta atención y le hace perder de vista su verdadero objeto.

Para adaptar un canto á un ejercicio gimnástico, hay que observar ciertas reglas.

El canto debe ser simple y bien rimado; debe estar formado de frases simétricas de una cadencia regular. El tiempo principal del movimiento debe coincidir con el más fuerte del compás. Generalmente los movimientos de 2 ó 4 tiempos reclamarán cantos con idénticos compases. Algunos admiten la adaptación de la música de las palabras al ejercicio ejecutado. No somos de esa opinión. En primer lugar, esos cantos tienen la desventaja de referirse á un ejercicio único. Las palabras no concuerdan á menudo con la parte ejecutada, lo que las hace más bien ridícula; y generalmente esas palabras son pueriles y nada dejan en el espíritu infantil.

Por esto es que preferimos la elección de un canto cualquiera, bien rimado, cuyo movimiento coincida con la cadencia del ejercicio.

En los cursos inferiores, los cantos serán cortos y numerosos; los alumnos cantarán varias veces en el día; mas durante unos minutos solamente.

Fantaseos estadísticos.—Los estadísticos tienen á veces sus raras ocurrencias. Uno de ellos se ha entretenido en calcular lo que habría que consumir de energía, agua y carbón para imprimir á la tierra un desplazamiento de 1 pie (30 centímetros), suponiendo que sea sometida en su conjunto, á una fuerza análoga á la gravedad, é igual al peso; cantidad platónica, puesto que, á pesar de su enorme masa, la tierra *no pesa nada,* y sólo superponiendo las hipótesis llega uno á darse cuenta de la célebre palanca de Arquimedes,

Considerando que la masa de la Tierra es de cerca 6.10^{21} toneladas, nuestro estadista calcula que una máquina de 10,000 caballos de fuerza necesitaría *setenta mil millones* de años para trasladar nuestro globo en 30 centímetros y en la hipótesis indicada más arriba. La caldera que alimentase esta máquina debería vaporizar una cantidad de agua tal, que cubriría la superficie entera de la tierra con una capa de agua de 90 metros de espesor. La vaporización de esta agua exigiría cuatro millones de millares de toneladas de carbón. Este carbón llenado por wagones de 10 toneladas cada uno, en una extensión de 9 metros, exigiría cuatrocientos mil millares de wagones cuya extensión daría cuarenta y un millones de veces la vuelta al mundo; este tren desplazando una velocidad de 40 kilómetros por hora, emplearía cinco millones de años en franquear su propia ruta. Este tren sería 11500 veces más largo que la distancia de la tierra al sol y exigiría para ser repuesto, una cubierta cuya superficie sería 770 veces la de Europa. Si se piensa que esta cantidad fantástica de energía no es nada ante la que posee la tierra en virtud del movimiento de rotación sobre su eje, del movimiento elíptico al rededor del sol, y del movimiento de traslación del sistema solar en el espacio, y teniendo presente que el sistema solar del que la tierra no es más que una ínfima parte, es el mismo una ínfima parte del Universo, puede darse una idea exacta de la infimidad del hombre en el Universo y juzgar su incomensurable orgullo.

El desenvolvimiento normal del cerebro.—Hace algún tiempo el doctor Closton, inspector médico del asilo de Morningisde, dió una conferencia sobre los aspectos patológicos del niño. He aquí el resumen, muy interesante, dado por el *Journal of Education*:

Procediendo á la observación del cerebro, el doctor pasó sucesivamente revista á las condiciones consideradas hoy como indispensables al desenvolvimiento normal de ese órgano. Estas condiciones son: 1.°, buena herencia; 2.°, virtualidad; 3.°, condiciones razonables de la vida animal; alimento, aire ejercicios físicos, etc: 4.°, buen medio de solidaridad, de conexidad entre las diferentes partes del cerebro, particularmente entre los centros de la superficie cortical. El conferenciante se apoyó fuertemente sobre el hecho que en el recién nacido las células del cerebro difieren esencialmente de las del adulto. El «*nucleno*» (núcleo) es prácticamente el mismo; mas, en el alumno, hay prolongamientos que sirven de fibras conectivas; se sigue que en un organismo sano debe haber desenvolvimiento no sólo de células *aisladas*, sino también de células *asociadas;* sin esto toda educación sería imposible; 5.°, provisión suficiente de sangre; 6.°, un sistema de educación cuyo ideal sería: «the tool to the work ite has to do» (ajustar las herramientas al trabajo que debe ejecutarse).

El doctor indica en seguida los puntos á observarse como indicios del desenvolvimiento cerebral.

a)—BAJO EL PUNTO DE VISTA FÍSICO 1.° *Lenguaje:* Los defectos de lenguaje están en relación, probablemente, con ciertas defectuosidades mentales; los padres y maestros deberán estudiar atentamente al niño en que se manifiesten esos defectos. 2.° *Expresión de la fisonomía.* Un buen observador hará aquí los descubrimientos más curiosos. 3.° *Andar.* La manera de andar es una indicación infalible del grado de coordinación de los centros mentales con los del movimiento. 4.° *Ausencia de simetría*; particularmente en la forma de la cabeza, etc.; nadie duda que la fealdad y falta de simetría no sean las características del idiotismo, aunque las leyes no hayan sido formuladas todavía. 5.° *Irregularidad en el sueño;* sueños violentos, pesadillas, sonambulismo, etc.; anomalías que de ordinario, desaparecen totalmente después del desenvolvimiento completo del cerebro. 6.° *Afecciones sensoriales*; dolores de cabeza, neuralgias; debilidad de la vista, del oído, etc.

b) BAJO EL PUNTO DE VISTA MENTAL.—Los indicios á observarse son: 1.° *Idiotismo,* que es la falta absoluta de poder y desenvolvimiento. 2.° *Estupidez,* ó detención del desenvolvimiento; la actitud mental del maestro será en este caso, no sarcástica, sino simpática; 3.° *Humor*; fisiológicamente hay aquí un indicio de instabilidad ó irritabilidad en las células cerebrales; 4.° *Vivacidad, arrebato*; esta facilidad de irritación, unida íntimamente al humor, proviene de que ciertos centros no se desenvuelven proporcionalmente á los otros. 5.° *Exaltaciones emocionales, debilitamiento de espíritu;* el papel ejercido por el empleo prudente ó por abuso del temor, es completamente decisivo en las facultades mentales del niño; el estudio es de los más importantes.

Piscina escolar y popular de natación. —*Datos generales para la construcción de un modelo de 30 por 5.*—1.° *Anchura.* La prudencia exige que ésta no pase de 15 metros. De este modo puede auxiliarse fácilmente al que se encuentre en apuros, pues no siendo superior de 7½ metros, la distancia que le separa del borde, es posible alcanzarle la vara de socorro. Esta es de junco ó bambú, rematada por un círculo metálico de seis centímetros de radio.

2.° *Profundidad.* Mínimum 0m70. Máximum 2m25. N. 3. Todo esto es suficiente para poder saltar, nadar y sumergirse. Tras-

pasar estas dimensiones sería disminuir la seguridad de los bañistas y ocasionar gastos inútiles.

3.º—Construcción de fierro, ligera, alegre, con cubierta de cristales para ventilación y aireo.

4.—Balaustradas en todo el contorno; las de las faces laterales y gran profundidad se colocarán á 20 centímetros del borde; éste será aquí redondo, á fin de que haga las veces de trampolín fijo.

5.º—Manijas de fierro galvanizado, en las faces laterales y en aquélla de gran profundidad, á 0m20 de la pared y del agua.

6.º—A una y otra parte de la piscina, en la gran profundidad y en la media, se colocarán escaleras de entrada y de salida.

7.º—El espacio reservado entre las casillas y la piscina debe establecerse de modo que el agua que corre del cuerpo de los bañistas á la salida del baño, no entre en éste, sino que sea recogida y conducida á la cloaca.

8.º—Para impedir que á la llegada ó salida de los bañistas, no ensucien éstos la alfombra con el calzado, se instalará aquélla contra los bordes; quedando así un espacio suficiente para dar acceso á las casillas sin marchar sobre la alfombra, la que servirá únicamente para los que estén en traje de baño.

9.º—Tres trampolines elásticos en el lado de gran profundidad con seis escalas de fierro galvanizado sujetas á la pared, á derecha é izquierda de cada uno.

10.—Agua en cantidad suficiente para que pueda establecerse una corriente continua, vaciar y limpiar la piscina en tiempo hábil.

11.—La temperatura del agua debe ser en mínimum de 20º centígrados y en máximum de 22º.

12.—De sesenta á sesenta y cinco casillas de pino barnizado, con algunas para duchas. Estarán abiertas en la parte superior para dar paso á la luz durante el día, y á la luminaria del salón cuando aquélla falte; las puertas estarán dispuestas de tal modo, que pueda ejercerse una vigilancia constante.

Número de baños que podrían suministrarse al público y á las escuelas con tal piscina.—Un precepto de higiene quiere que no se entre en el agua por la mañana, antes de haber comido, ni cuando la digestión se opere. Dos horas y media, por lo menos, separarán la última comida del momento de bañarse.

Teniendo en cuenta este precepto y la necesidad de poder disponer, dos veces por semana, de un medio día y de una tarde para limpiar la piscina, será posible tener acceso á ella los días y horas siguientes:

a) LAS ESCUELAS.—Cada día de 7 ½ á 12 y los lunes, martes, miércoles y sábados de 3 á 5, ó sea 37 horas. La limpieza tendrá lugar los jueves y domingos por la tarde. Podría darse así un total de 3500 baños por semana, á razón de 60 á 65 por 40 minutos (1).

b) EL PÚBLICO.—*Señoras:* Los martes y viernes de 6 á 8 ½ de la noche.

Hombres: Los lunes, miércoles y sábados de 6 á 8 ½ de la noche. Los domingos por la mañana de 7 ½ á 12, ó sean 17 horas.

A razón de 60 á 65 bañistas por 40 minutos, esto daría cerca de 1475 bañossemanales. Estas cifras responden á las necesidades de una población obrera de 20 á 25 mil habitantes.

Elementos de seguridad.—Además del establecimiento de balaustradas y manijas y de otras medidas para facilitar el acceso á la piscina, conviene:

1.º Colocar sobre las balaustradas que rodean la gran profundidad, cuerdas y pértigas permanentes de salvataje.

2.º Tener por lo menos un nadador de profesión ejerciendo una vigilancia activa y constante.

3.º Confiar la dirección de los alumnos á maestros y maestras capaces de ayudarles en casos peligrosos.

4.º Distinguir por signos especiales (calzones de color diferente) los que saben nadar y los que no.

5.º Permitir el acceso de la gran profundidad á los alumnos suficientemente hábiles.

6.º Colocar tableros que indiquen las precauciones á tomarse *antes, durante, después* del baño.

Antes del baño.—1. Es necesario un intervalo de 2 á 3 horas entre el baño y la última comida.

2. No penetrar en el baño cuando se esté fatigado ó en transpiración.

3. Lanzarse resueltamente, la cabeza primero.

Durante el baño.—1. Moverse mucho.

2. Salir lo menos posible.

3. Un buen baño sólo debe durar de 10 á 20 minutos.

Después del baño.—1. Secarse rápida y enérgicamente.

2. Vestirse con celeridad.

3. Hacer algún ejercicio cuando se esté vestido.

4. Esperar por lo menos 20 minutos antes de comer.

5. Volverse á su casa sin detenerse en la calle.

Las duchas.—Una serie de duchas dará grandes servicios en una escuela popular de natación. Ciertos niños pueden hallarse en el caso de deber contentarse con las duchas;

(1) Se admite generalmente que un baño no puede durar más de veinte minutos. Agreguemos otros veinte para permitir á los alumnos desvestirse y vestirse y para retirar la ropa mojada, y obtenemos los 40 minutos en cuestión.

otros, que no tuvieron la precaución de estar bastante limpios, serán invitados á lavarse y ducharse antes de penetrar en la piscina.

Subscripción patriótica.—El presidente de la comisión de la subscripción patriótica ha acusado recibo al señor tesorero del consejo nacional de educación, con fecha 5 de septiembre, de la suma de 2009 pesos con 57 centavos, correspondiente al descuento en sus sueldos, consentido por los empleados de esta repartición para contribuir á la subscripción patriótica.

La Escuela del Sur.—Hemos recibido el primer número de un periódico pedagógico, de Concepción, en la república de Chile y cuyo título es el de estas líneas. Contiene un material variado é interesante.

Le enviamos en canje esta revista.

La escuela

CÓMO ERA Y CÓMO ES (1)

¿Quién dentro del alma no siente
amor intenso, ternura,
y emoción sagrada y pura
cuando escucha, aun balbuciente
de un pequeñuelo inocente,
la gárrula melodía?
¿Quién no siente simpatía
por un diminuto sér
que, alegre, en pos del saber
concurre á la escuela hoy día?

Al mirarle que, animado
de contento indefinido,
deja por la escuela el nido
del amor y del cuidado,
yo me siento arrebatado
de entusiasmo y de cariño.....
¡si parece que del niño
ansia de ciencia y provecho
se anida en el tierno pecho
y de su alma en el armiño!

¡Espectáculo distinto
el de la escuela de hoy día
al de ayer! Pues, ¿quién diría
que ella al presente es recinto
donde ya el terror extinto,
reinan sólo, en grata unión,
el afecto y la expansión
en todos los corazones;
do de todas las lecciones
brota un raudal de afección?

Al pensar en la manera
con que la niñez se instruye,
que la escuela constituye
su noble ambición primera,
siento emoción placentera
por esa niñez, aurora
de esperanza seductora:
que mañana, sol radiante
se alzará y pueblo gigante,
generación redentora!

Ahora es la escuela el abrigo
del afecto y la amistad,
en donde es por su bondad
el profesor sólo amigo;
donde el niño, sin castigo,
adquiere con sencillez
dignidad, noble altivez!....
Hoy mi afecto al expresar,
pobres versos dedicar
permitidme á la niñez.

I

Mirad al infante todo temeroso..
El ir á la escuela le causa pavor.
La escuela! su cárcel, recinto horroroso
Donde hay un tirano que es el profesor.

Vedle contrariado, mustio y afligido,
Al pensar cuán larga será la lección.....
Si consulta al maestro será un atrevido
Y aquí es la *palmeta* suprema razón.

Y si es pobre el niño será separado
De los que no visten harapos como él;
Y, por esto mismo, será maltratado
Pues que distinciones fomenta el plantel.

Ved aquí la escuela de tiempos pasados
Ved la monarquía perfecta reinar:
Los niños semejan lacayos menguados;
Y el maestro, absoluto monarca escolar.

II

Mirad hoy al niño marchar á la escuela,
Miradle radiante de dicha y placer,
Del maestro atinado la tierna tutela
Le inspira confianza y amor al saber.

Comprende que iguales son sus compañeros,
Que entre pobre y rico no hay separación,
Que los que más saben se nombran primeros
Ni hay más distintivo que la aplicación.

Indagador siempre todo sér pequeño
Abruma á preguntas á su preceptor,
Si éste satisface su adorable empeño,
De todos los goces le otorga el mejor.

Midiendo el alcanze de su inteligencia
Que se desarrolla junto con la edad,
El Maestro le enseña, con independencia
A investigar luego, por sí, la verdad.

En el apacible, dócil sér del niño
Como en blanda cera se puede imprimir

(1) Composición leída por su autor en el acto de la distribución de diplomas al cuerpo docente de las escuelas municipales de Potosí (Bolivia), el 9 de diciembre de 1897.

Ideales muy sanos con sólo el cariño,
Que se desarrollan en el porvenir.

La escuela es ahora mansión de alegría
Lugar de contento, de amor y de paz;
Donde, para el niño, las horas del día
Se van deslizando con vuelo fugaz.

Ya republicano de angelical gracia
En práctica pone la fraternidad,
Impera el período de la democracia
Hoy en las escuelas, y el de la igualdad.

A ver se acostumbra desde pequeñuelo
En sus concolegas hermanos no más;
Será, si mañana le retan á duelo,
Un pueblo compacto que no vuelve atrás.

Ya no hay privilegios, no hay aristocracia
Hoy son las escuelas república ya
Y así es que al gobierno de la democracia
Insensiblemente se acostumbrará.

La patria en sus labios resuena bendita
Sus gloriosas fechas sabe recordar;
Y hecho un artillero que el coraje agita
Parece decirle: «*te voy á salvar*».

....

Pero antes que rifle compradle cartilla,
Y después que el libro tomará el fusil:
Llevar todas armas es cosa sencilla,
Mas no ser soldado, patriota y viril.

¿Queréis que los pueblos se alcen soberanos,
Que feliz y libre sea la nación?
Haced de los niños buenos ciudadanos
Implantando escuelas para su instrucción.

Haced que se inspiren en el pátriotismo
De los que, invencibles, lucharon ayer.
Y sabrán entonces, con noble heroísmo,
¡Nuevos espartanos, *morir ó vencer!*

Luis Ballivián.

Juguetes de niños. — Recorriendo las jugueterías de Buenos Aires, nos hemos encontrado con un juguete muy ingenioso, consistente en un imán encerrado en una caja circular, á la cual le sirve de eje el que se pone en movimiento tirando de un resorte que está á un costado. Como el imán asoma por el centro de la caja, se le ve girar, y aproximando á él pequeños objetos de hierro, tales como una aguja, un triángulo, un cuadrado de alambre y varias otras piezas en espiral ú ondúladas, bailan sucesivamente con una gran velocidad y dan origen á las formas más caprichosas é interesantes. Aplicando á algunas piezas de metal figuras de papel ó cartón recortado, representando diversas escenas y personajes, el juguete se hace mucho más curioso y divertido.

Al maestro

(SONETO)

Mentor á cuyas sienes lauro ciño,
por ti llegan al joven las verdades
que orgullo son de todas las edades
y de las ciencias mil sabroso aliño.

Tu celo, tu paciencia con el niño,
tus halagos, tus riñas, tus bondades,
cosas son que, al herir las mocedades,
recuerdan los más sabios con cariño.

Recibe, ¡oh! maestro, dulce compañero,
juntos ya nuestro afán y tu porfía,
la tierna prueba de un amor sincero,

E inúndenos de gozo tu alegría,
que después de los padres, el primero
eres tú que hacia el bien el alma guía.

F. P. A.

Conferencias pedagógicas — El primero de octubre se abrirá el 12.° período de las conferencias doctrinales siendo disertante el señor don Juan M. de Vedia. Presidirá ese acto uno de los miembros del Consejo Nacional de Educación ó el inspector técnico general.

SUMARIO

REDACCIÓN.—La exposición nacional y la sección escolar.—Biblioteca pedagógica. Un incunable.—El caballo. Una lección sobre animales.—Dibujo. Pájaros en distintas posiciones. Fundamentos: la elipse y la circunferencia.—El tren de animales.

EXTERIOR.—*Estados Unidos de Norte América.* Estadística escolar.—*Bélgica.* Los ahorros escolares. —*Bolivia.* Reglamento y programa. —*Francia.* Aumento de palmas académicas.—*Suiza.* Sobre la educación de la mujer.

CORRESPONDENCIA. — Estados Unidos de Norte América.

SECCIÓN OFICIAL.—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 70 al 96 inclusive.

INTERIOR. —*Tucumán.* Enseñanza agrícola. —*Córdoba.* Edificación escolar. Presupuesto de educación. —*Salta.* Promesas para la educación.—*San Luis.* Edificio escolar.- *Santa Fe.* Boletín de educación.

BIBLIOGRAFÍA.— Report of the commissioner of education.— La musique mise á la portée de tous au moyen de la notation Frémoud.—Apuntes de derecho constitucional.—Comercio exterior. — Universidad de Córdoba.—Comunicaciones del museo nacional de Buenos Aires.—Servicio meteorológico nacional.—Nociones de anatomía, fisiología é higiene.—La teoría científica de la historia y la política argentina.

NOTICIAS.—¿Saben ahorrar los obreros?—La lluvia negra.—El canto y las lecciones de gimnasia.—Fantaseos estadísticos.—El desenvolvimiento normal del cerebro.—Piscina escolar y popular de natación.—Suscripción patriótica. — «La Escuela del Sur».—La escuela cómo era y cómo es (poesía).—Juguete de niños.—Al maestro (soneto).—Conferencias pedagógicas.